



DEL DESARROLLO SUSTENTABLE A LA ECONOMÍA NARANJA

MECANISMOS DE SUBSUNCIÓN Y POSIBILIDADES DE RUPTURA

VIRGINIA CABRERA BECERRA • LILIA VARINIA CATALINA LÓPEZ VARGAS • AXEL ALFREDO MORALES CABRERA
COORDINADORES

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA | RED VISIÓN COMPLEJA DE LOS TERRITORIOS:
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | HISTORIA, SOCIEDAD, ARQUITECTURA Y PATRIMONIO
"ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"

DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
A LA ECONOMÍA NARANJA
MECANISMOS DE SUBSUNCIÓN Y POSIBILIDADES DE RUPTURA

Red visión compleja de los territorios:
historia, sociedad, arquitectura y patrimonio

DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
A LA ECONOMÍA NARANJA
MECANISMOS DE SUBSUNCIÓN Y POSIBILIDADES DE RUPTURA

Virginia Cabrera Becerra
Lilia Varinia Catalina López Vargas
Axel Alfredo Morales Cabrera
(coordinadores)



BUAP



ICSyH
"Alfonso Vélaz Pliego"

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES "ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

MA. LILIA CEDILLO RAMÍREZ

Rectora

JOSÉ MANUEL ALONSO OROZCO

Secretario General

GIUSEPPE LO BRUTTO

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

"Alfonso Vélez Pliego"

Del desarrollo sustentable a la economía naranja.

Mecanismos de subsunción y posibilidades de ruptura

La obra fue dictaminada por especialistas en la modalidad de pares ciegos, por lo que cumple con estándares de calidad académica.

ISBN: 978-607-5914-12-1

Primera edición, 2024

D.R. © LOS AUTORES

D.R. © BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

4 Sur 104, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Teléfono (222) 229 55 00

www.buap.mx

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

"Alfonso Vélez Pliego"

Av. Juan de Palafox y Mendoza 208, Centro Histórico

C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel. (222) 229 55 00, ext. 3131

www.icsyh.com

Coordinación editorial: Margarita Muñoz Loyola

Corrección: Adolfo Santiago Durán Sánchez

Diseño editorial: Abraham Zajid Che

Diseño de portada: Julio Broca

Hecho en México

Made in Mexico

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito de los titulares de los derechos.

ÍNDICE

1. Introducción	
Instrumentos de subsunción del pensamiento a la hegemonía	9
<i>Axel Alfredo Morales Cabrera</i>	
<i>Virginia Cabrera Becerra</i>	
<i>Lilia Varinia Catalina López Vargas</i>	
2. Desarrollo sustentable:	25
Sustrato epistémico y anclaje funcional	
<i>Virginia Cabrera Becerra</i>	
3. La economía naranja como mecanismo de subsunción de la hegemonía cultural	51
<i>Axel Alfredo Morales Cabrera</i>	
4. La sustentabilidad, una mirada epistémica para la conservación del patrimonio cultural y la promoción turística	83
<i>Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo</i>	
5. Reflexiones sobre desarrollo sostenible, acciones de política pública urbano territorial en México y el Índice de Ciudades Prósperas	107
<i>Lilia Varinia Catalina López Vargas</i>	
<i>Mónica Erika Olvera Nava</i>	

6. Estudio del cambio de uso del suelo como indicador para la planificación urbana sustentable en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México 149

Miguel Ángel Palomeque de la Cruz

Silvia del Carmen Ruiz Acosta

Adalberto Galindo Alcántara

Reflexiones de salida. Quiebre y ruptura como posibilidades 169

Virginia Cabrera Becerra

Lilia Varinia Catalina López Vargas

Liliana Olmos Cruz

1. INTRODUCCIÓN

INSTRUMENTOS DE SUBSUNCIÓN

DEL PENSAMIENTO A LA HEGEMONÍA

Axel Alfredo Morales Cabrera¹
Virginia Cabrera Becerra²
Lilia Varinia Catalina López Vargas³

La dinámica capitalista, como régimen hegemónico en la sociedad actual, prácticamente a nivel mundial captura, subsume, controla eficazmente a la naturaleza, la cultura material e inmaterial, la ciencia, la tecnología, las artes, hasta las formas de pensar y ser de la sociedad y de las y los individuos. La globalización que en la época actual caracteriza a este régimen nos conduce a preguntarnos ¿si existe aún alguna actividad, ámbito o lugar geográfico que escape a su influjo y control directo o indirecto? En el ejercicio permanente y ubicuo de este control, la dinámica capitalista va capturando las resistencias e inconformidades que se expresan de múltiples maneras, ante las consecuencias perversas que su paso deja en la naturaleza, la sociedad, los territorios y la vida toda. A tal grado que la vida plena ha dejado de tener sentido ante

¹ Dr. Axel Alfredo Morales Cabrera. Doctor en Economía Política del Desarrollo. Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Músico y compositor egresado de la Universidad de las Américas, Puebla. Colaborador del Cuerpo Académico Consolidado 268 “en Procesos Territoriales”. Posdoctorante en la Facultad de Artes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Dra. Virginia Cabrera Becerra, mexicana. virginia@urbe.com.mx. Profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”. BUAP. Líder del Cuerpo Académico Consolidado “Procesos Territoriales”. Profesora perfil PRODEP. Investigadora nacional nivel II.

³ Dra. Lilia Varinia C. López Vargas, mexicana, variva35@yahoo.com.mx. Profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”. BUAP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-268 en “Procesos Territoriales”, perfil PRODEP, padrón VIEP, miembro del SNI nivel I.

la cruda realidad en la que se mueve la mayoría de la población en lo que Chul Han denomina la mera vida, como forma de supervivencia en la que el sujeto se sostiene en un aturdimiento que lo somete y esclaviza (Díaz y La Paz, 2016). Esta visión emana de una cruda crítica al capitalismo, construida desde fuera de Latinoamérica nos aporta una idea de la afectación a la vida que la sociedad actual sufre. Visión que nos muestra la cruda realidad de la vida en la sociedad actual; sin embargo, su carácter parcial emerge cuando se rescatan las propuestas latinoamericanas de los pueblos originarios que han formulado el concepto del “Buen Vivir”⁴ desde sus particulares cosmovisiones (De Jesús y Castillo, 2022). Mera vida y buen vivir se articulan, desde nuestra perspectiva, como categorías que podemos entrelazar por su complementariedad, la primera como presente, como estar subsumida la sociedad en el mundo capitalista y, la segunda, como posibilidad de transitar, desde las herencias locales, hacia una vida mejor, en el buen vivir, hacia otro tipo de desarrollo más humano.

Actividades, lugares, productos culturales y artísticos que habían logrado escapar a su influjo directo son violentamente integradas a la acumulación capitalista. La dominación del ser humano sobre la naturaleza, su control y explotación para apuntalar la necesaria acumulación de capital se replica en todos los órdenes de la sociedad. De tal forma que la naturaleza, la cultura material e inmaterial al igual que las actividades artísticas, en sus diversas expresiones y modalidades, son tocadas por el afán mercantilista y de acumulación capitalista.

Bajo esta perspectiva nos adherimos a la concepción gramsciana de hegemonía, en la que ésta se construye y se mantiene desde el entramado de relaciones de poder en la cual los subalternos, sectores dominados de la población, tienen un papel activo en el fortalecimiento de la condición hegemónica del capital y su cultura o en su resquebrajamiento.

A resultas, la hegemonía para Gramsci se manifiesta como un proceso dinámico, nunca estático, en el transcurso del acontecer social, resultado de la constante puesta a prueba de pluriformes, articulados e intrincados modos de dominación y resistencia, tal noción, además de ayudar a comprender la dinámica de las formas económicas y jurídico-políti-

⁴ El concepto de “Buen Vivir” refiere a la cosmovisión de los pueblos originarios en América Latina. Se incorpora a la legislación de algunos países como Ecuador (del quechua *sumak kawsay*) en 2008 y Bolivia (del aymara *suma qamaña*) en 2009 (De Jesús y Castillo, 2022). Aunque estas autoras señalan que en otras culturas latinoamericanas, incluso africanas, el concepto se vincula con cosmovisiones similares que remiten a valores de respeto a la naturaleza, al ser humano y a la convivencia en comunidad, entre otros.

cas, permite una nueva comprensión de los procesos ideológicos y del conflicto cultural –mediante una formulación que rescata el papel de los sectores subalternos en el plano del ejercicio del poder– proponiendo así una contienda de carácter histórico (Puentes y Suárez, 2016, p. 3).

La construcción y mantenimiento de la hegemonía capitalista se realiza a través de innumerables productos e instrumentos destinados a coadyuvar al proceso de acumulación. Interesa en este texto destacar la producción de paradigmas y teorías que se han internalizado en diversos campos de la ciencia y de la sociedad y que a través de las instituciones educativas y medios de comunicación se replican convirtiéndolos en mandatos de vanguardia.

Consideramos que en esta dialéctica que se establece entre las posiciones hegemónicas y las subalternas, en una sociedad y en un momento histórico determinado, el sostenimiento de las hegemonías se realiza a través de la internalización social de los mandatos y lineamientos del mercado. La subsunción deviene en concepto que permite esclarecer este proceso, en una dinámica, como se ha delineado en líneas anteriores, de recepción activa y resistencias creadoras por parte de los sectores subalternizados.

Al respecto es necesario aclarar que la subsunción originalmente planteada por Marx (2017ec) es de dos tipos, formal y real según la forma en que es sometido el trabajador en el proceso de producción capitalista para la producción de la plusvalía. La subsunción formal es la relación en la cual se arranca más plustrabajo mediante la prolongación del tiempo de trabajo, en tanto la subsunción real se vincula con la producción de plusvalía relativa. Al respecto Morales aclara que:

En ese sentido, la plusvalía absoluta es la que se genera a partir de la prolongación de la jornada laboral y la plusvalía relativa se genera cuando se reduce el tiempo de trabajo necesario y por lo tanto se aumenta el tiempo de trabajo excedente. Esto último ocurre con la implantación de la tecnología para revolucionar los procesos productivos (Morales, A. 2021, p. 108).

La subsunción que en el proceso de producción se establece en la relación capital trabajo para apuntalar el proceso de acumulación capitalista, ocurre en la sociedad en general a través del consumo. Como señala Veraza:

La subordinación capitalista del ser social y de la historia –pues de eso se trata en la historia capitalista y, por lo tanto, en *El capital*– es posible mediante circulación de capital y sólo

mediante ella éste pasa de subordinar formal y realmente al proceso de trabajo inmediato y sobre esta base, a la sociedad toda, es decir la política, el Estado, la cultura, etcétera, como otras tantas fuerzas productivas no técnicas que apuntalan el desarrollo capitalista (Veraza, 2012, p. 144).

La ciencia, la tecnología, la cultura como productos de la sociedad capitalista emergen como instrumentos de gran complejidad, pues a la par que se modelan con fines de utilidad económica y política, contribuyen al proceso civilizatorio de la humanidad.

Los paradigmas epistémicos y teóricos que guían subterránea o francamente el hacer científico no escapan a esta doble cualidad. Así, la postura epistémica enraizada en las aportaciones del cartesianismo (siglo XVII), denominadas como de la disyunción, de la separación, por Edgar Morin (2000), se contraponen al paradigma de la conjunción, de la integración, del enciclamiento que este autor desarrolla como forma de abordar la complejidad de lo real y con ello de efectuar mejores aproximaciones para su transformación. La separación de los procesos que propugna la primera visión ha contribuido al avance científico, a la par que han apuntalado al capital y las múltiples crisis derivadas de su funcionamiento.

Recordando el atributo que Morin (2009) otorga a los paradigmas como soberanos que rigen el pensamiento, en el entendido, de nuestra parte, de que dicha soberanía es ejercida desde un enramado de ideas, experiencias de vida, bagajes culturales, experiencia prácticas y emociones, es posible elucidar las raíces epistémicas de los productos teóricos que se han elaborado en el pensamiento de la sustentabilidad, en la economía naranja, en los indicadores y el patrimonio cultural edificado.

Para una mejor comprensión de las temáticas enunciadas, la elucidación de sus raíces epistémicas es un primer paso que nos permite reflexionar acerca de las posibilidades y limitaciones del conocimiento elaborado con esas bases. Una segunda articulación, con la dinámica de la sociedad capitalista, permite desentrañar su carácter instrumental, su modelamiento y subsunción a los lineamientos de la acumulación capitalista o bien sus posibilidades contrahegemónicas.

Se habla entonces de la subordinación cultural, económica, política, científica y epistémica del sur global hacia la hegemonía de Estados Unidos y sus aliados. Por ello el concepto de desarrollo sirvió para apuntalar las directrices políticas y económicas del neoliberalismo en los años ochenta. Un concepto que en su momento representaba la ensoñación de que los países en vías de desarrollo, subordinados a la hegemonía, podrían alguna vez alcanzar las mismas condiciones materiales, económicas y de ca-

lidad de vida que Europa o Estados Unidos. El desarrollo como idea dominante tuvo su cenit después de la segunda guerra mundial, como un ideal de superación de la pobreza y distribución de la riqueza. Se diferenciaría a los países desarrollados de los subdesarrollados como los de América Latina, los cuales debían seguir las directrices políticas y económicas de las naciones industrializadas. “La palabra desarrollo quedó arraigada al crecimiento económico y la pobreza se resolvería por los medios económicos” (Gudynas, 2011, p. 23).

Las corrientes economicistas hasta el día de hoy siguen creyendo en dicha utopía. Mientras que, por otro lado, las corrientes críticas de la economía neoclásica conocen muy bien que el desarrollo de los países subordinados no es posible a través de las políticas económicas neoliberales y capitalistas actuales.

Por lo tanto, el concepto de desarrollo contiene intrínsecamente la contradicción de que el desarrollo de los países hegemónicos es posible debido a la explotación de los recursos naturales y del capital social de los países subordinados, los eternamente llamados subdesarrollados. Es a través de las políticas económicas que se apuntalan corrientes como la del desarrollo y la sustentabilidad. El concepto de desarrollo y sus políticas profundizan las relaciones de poder, naturalizando la idea de progreso en el imaginario social, enmascarando así las relaciones de explotación de los trabajadores de los países subdesarrollados. Más aún, inciden en la conformación de subjetividades neoliberales, creando sujetos desarraigados y frenéticos, donde la desigualdad aparece como “condición de funcionamiento” (Giavedoni, 2022, p. 262) y la competencia como “modo de comportamiento” (p. 262); por lo tanto, impactan negativamente en la cohesión social y es funcional para adoptar sin escrutinio ni razonamiento los lineamientos económicos y políticos neoliberales dictados por la hegemonía. Por ello se sostiene que el pensamiento económico de la hegemonía condiciona no sólo las políticas públicas implementadas en los países subordinados, sino también el pensamiento económico, donde lo imperativo es el PIB de los países en detrimento de su población.

Posteriormente a la idea de desarrollo y los debates sobre el crecimiento y el desarrollo que nunca podría ser alcanzado, desde el ámbito económico la preocupación por la sustentabilidad se focaliza en las repercusiones económicas del cambio climático a partir del informe *Stern*, el cual fue dirigido por Nicholas Stern, un antiguo miembro del Banco Mundial, y publicado en 2006. El informe Stern señala el impacto del calentamiento global y el cambio climático sobre la economía mundial. A partir de ello se genera la propuesta económica de las economías verdes, con ellas se apuntalan las bases para continuar el modelo capitalista en su fase neoliberal, resultando ser una

alternativa para un funcionamiento renovado. Estas tendencias económicas como la economía verde pueden tener aspectos positivos en el discurso; sin embargo, en su aplicación neoliberal resultan ser mecanismos de subsunción del capital, que inequívocamente conllevan un impacto negativo al ser humano, pues siguen siendo parte de la desigualdad y explotación desarrollista. Por ello se sostiene que “[l]as tendencias del mundo que han aparecido cambiaron de manera drástica la visión dominante de cómo entender el desarrollo, [debido a] los límites naturales y los problemas del medio ambiente junto con el incremento de la pobreza y la desigualdad, pusieron en cuestionamiento el tipo de desarrollo que se estaba impulsando” (Gutiérrez y González, 2010, p. 122).

Aunque el concepto apunta a la conservación del medio ambiente y la equidad social, implementando procesos productivos que respeten la naturaleza y permitan un bienestar colectivo. Se ha visto cómo la sustentabilidad es ineficaz y además es rebasada por el propio sistema económico que la sustenta, debido al calentamiento global propiciado por la producción desenfrenada del sistema capitalista.

Por ello Guimaraes sostiene que “el capitalismo ha incrementado la brecha entre ricos y pobres y ha agravado los problemas ambientales”, es decir se ha empobrecido de manera progresiva “el patrimonio natural del planeta. [...] [L]a insustentabilidad de los patrones de consumo y de producción pone al descubierto la dimensión cultural y ética de la crisis” [...] El discurso de la sustentabilidad se transformó en un “slogan de marketing político y económico” (Guimaraes, 2009, p. 101).

El concepto de sustentabilidad puede resultar bastante pedagógico, pues muestra cómo la hegemonía también subordina las formas del conocimiento científico; es decir se subordina la epistemología de los países globales del sur. Esto, debido a que, así como las corrientes económicas neoliberales ponderan el PIB, la derrama económica y el dato, la sustentabilidad también tiene como pilar epistémico los indicadores.

Posterior al modelo desarrollista, que constituyó la teoría dominante entre los años 1940 y 1960 (Bresser-Pereira L, 2017), surge la propuesta económica de la sustentabilidad y con ella la tendencia de la economía verde. Resulta interesante que por ejemplo la economía verde tiene implicaciones en la cultura y el arte, con el movimiento denominado eco-art y posteriormente el nature-art, los cuales pueden constituir antecedentes a la economía naranja, muy en auge en la actualidad y la cual se presenta como el motor de la industria cultural.

“A partir de la crisis financiera de 2008 el término economía verde ha sido central en el discurso hegemónico. Ha sido exitoso su uso como eslogan y ha entrado en la

mainstream del discurso político” (Morales, A. 2021, p.171). Ha sido utilizado desde el Banco Mundial, pasando por la OCDE y hasta por coaliciones empresariales, donde señalan que su objetivo primordial es “lograr el cambio hacia un futuro más verde” (Moreno, 2013, p. 64). Ejemplo de lo anterior es que en la conferencia del año 2012 del G20 se impulsó la creación de políticas para el crecimiento verde, se propuso que el Estado guiara las inversiones hacia los criterios verdes.

La transición a criterios verdes supuestamente tendría que fortalecer “la capacidad institucional de los países a disparar un nuevo ciclo económico, en el cual el crecimiento y el desarrollo tengan en cuenta las preocupaciones de la sustentabilidad, clima, biodiversidad, energía, inclusión social y erradicación de la pobreza, etcétera” (Moreno, 2013, p. 66).

La economía verde propone los bonos de carbono, donde las empresas que emitan carbono por encima de un límite establecido paguen una cantidad de dinero, existe todo un mercado financiero para dichos bonos y en última instancia estos bonos pueden financiar otras energías verdes. De este modo el capitalismo mercantiliza la naturaleza y se expande a otras actividades económicas, que además posibilitan otro ciclo de acumulación. Por ello, las economías verdes han sido centrales en el discurso hegemónico. Ahora no sólo se percibe la falsa creencia de que el mercado se regulará por sí solo, sino que además resolverá los problemas ambientales. Lo que sí ocurre es que con el pretexto de preservar la naturaleza se han creado nuevos mercados a partir de la explotación del medio ambiente y de la geolocalización de los contaminantes de las industrias capitalistas.

Economías verdes, naranjas, sustentabilidad, pueden tener en el discurso rasgos positivos, una búsqueda de equilibrio con la naturaleza, o mostrar cuánta derrama económica pueden producir los bienes creativos; sin embargo, en la aplicación y los hechos su impacto es negativo. Por ello, de manera crítica es importante señalar los impactos negativos y contrastarlos con los discursos neoliberales y hegemónicos.

El G20 propone que las tecnologías energéticas tienen que ser rentables y es ahí donde ocurre la contradicción, pues se ha observado que para que una empresa de energías limpias sea rentable se despoja a la población de sus territorios para establecer por ejemplo parques eólicos, lo cual se señala ha ocurrido en la región del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca (Barragán, 2015).

Entonces, la economía verde en la práctica permite destruir la naturaleza, siempre y cuando se pague por ello, convirtiéndose así en un negocio y no en una solución real a los problemas medioambientales, además puede tener un impacto negativo en la

cultura y formas de vida de los pueblos y sus comunidades como es el caso de parques eólicos en Oaxaca (Barragán, 2015).

Es así que no solamente la naturaleza sino también la cultura y el arte han sido subsumidos por estos mecanismos, debido a las demandas del sistema capitalista en su fase neoliberal. Por lo tanto, otro mecanismo desarrollista ha sido la propuesta y tendencia económica de la llamada economía creativa o como posteriormente fue llamada economía naranja, la cual consiste en exacerbar los indicadores de la derrama económica generados por la explotación de la cultura y el arte. Se compara dicha derrama con el PIB de algunos países. Pero se invisibiliza la precarización de sus trabajadores, la carencia de seguridad social, estabilidad laboral, debido a la implementación neoliberal de la desregulación laboral de los trabajos creativos. Se pondera el turismo en los pueblos mágicos, como los de Oaxaca, entre muchos otros en el país, y no se habla de los aspectos negativos de la explotación cultural.

Actualmente, otro lavado de cara ha ocurrido con la propuesta de la sustentabilidad y la economía verde, se trata de la economía circular.

Por lo tanto, podemos señalar al desarrollo, a la sustentabilidad, a la economía verde, a la economía naranja, a la economía circular, todos ellos como mecanismos de subsunción. En el imaginario social se pueden entender como mecanismos que se subordinan a la hegemonía de los países desarrollados. Pero las implicaciones son más profundas.

“La subsunción es un término latino utilizado por Marx para aludir al fenómeno del sometimiento o subordinación del proceso de trabajo inmediato bajo el capital” (Veraza, 2008, p. 9). En un inicio la apropiación del proceso de trabajo, la explotación es externa, en su forma, es decir la subsunción del trabajo es formal. Sin embargo, con la implementación tecnológica y metódica se trastoca la realidad interna del proceso de trabajo con la finalidad de extraer mayor plus valor. Se subsume realmente el proceso de trabajo bajo el capital. Por lo tanto, la subsunción abarca los sometimientos que se dan tanto al interior como al exterior del proceso de trabajo. De acuerdo con Veraza, (2008):

Conforme el capital va desarrollando la estructura técnica del proceso laboral que ha sometido, también adquiere más potencia para someter otras esferas de la vida social; así es como el capital puede subsumir otros ámbitos exteriores al proceso de trabajo. Solamente en el proceso de trabajo se extrae plus valor, pero todos los sometimientos externos a la producción apuntalan la subordinación del proceso de trabajo inmediato. Así, por ejem-

plo, los sometimientos culturales posibilitan que la gente acepte ciertas formas de racionalidad que son acordes con el capital (p. 10).

Lo mismo ocurre con el sometimiento político y el del consumo. Por ello consideramos que la economía verde, la economía naranja, así como ciertos instrumentos como los indicadores y conceptos como la sustentabilidad, que posteriormente son instrumentados y acogidos dentro de las economías, se constituyen como mecanismos de subsunción.

A continuación se explicita cómo se han organizado los capítulos que conforman esta investigación colectiva.

En el capítulo de la autoría de Virginia Cabrera denominado “Desarrollo sustentable: sustrato epistémico y anclaje funcional”, se presenta a debate una cuestión que no ha sido muy explorada, como son las bases epistémicas del pensamiento de la sustentabilidad.

El análisis se realiza con base en la clasificación que realiza Pierri (n/d) acerca de la sustentabilidad: El pensamiento de sustentabilidad débil, el de sustentabilidad moderada, el cual emerge como pensamiento hegemónico con presencia hasta la actualidad, y la vertiente de la sustentabilidad vinculada con el pensamiento crítico de raíces marxistas. Se aporta en dicho capítulo que la clasificación en los tres tipos de sustentabilidad muestra diferencias por sus conceptualizaciones acerca de la relación de la sociedad con la naturaleza, pero se hermanan, en los dos primeros casos, al compartir la misma base epistémica de la disyunción, de la separación, cuyas raíces podemos rastrear hasta el siglo XVII con la propuesta de Descartes de lograr el conocimiento a partir de la división al máximo de la realidad a estudiar y de su posterior integración.

Esta forma de afrontar el conocimiento de la realidad deriva en un conocimiento fragmentado a partir del cual, por sumatoria, se tendría un conocimiento pretendidamente total del fenómeno de estudio. Este lineamiento del método cartesiano ha comandado el desarrollo de la ciencia en lo que se conoce como la etapa analítica caracterizada por el explosivo surgimiento, a lo largo de la historia de la ciencia, del cúmulo de disciplinas que, si bien han aportado para lograr una mejor comprensión del mundo, de la sociedad, de la naturaleza, del ser humano, se muestran en la actualidad con limitaciones por la abstracción que se hace de las múltiples interrelaciones que la realidad contiene y que obligan a su abordaje desde miradas donde la articulación de procesos heterogéneos, estudiados tradi-

cionalmente de manera unidisciplinaria, permitan mejores aproximaciones para su conocimiento.

En el trabajo se afirma que la tercera vertiente vinculada al pensamiento crítico se ramifica en diversas posturas, las cuales, a su vez, es posible aglutinar desde el punto de vista epistémico. El sustrato común es el de la epistemología de la conjunción, esto es, el de la consideración de la realidad como unidad atravesada por diversos procesos heterogéneos en mutua interdefinición. Por ello, su abordaje requiere de una amplia y estratégica mirada direccionada por las intenciones investigativas de quien estudia determinada problemática, para no caer en posiciones holistas que conducen a la pretensión indiscriminada e imposible de conocer la totalidad de los procesos. A la diferenciación de las bases epistémicas el trabajo establece una correspondencia entre la visión fragmentada, a la cual se adhieren las dos vertientes de la sustentabilidad: la débil y la moderada, con la funcionalidad que han venido ejerciendo en la dinámica socioeconómica capitalista y neoliberal. Por el contrario, las diversas ramificaciones de la tercera vertiente de la sustentabilidad, por la misma raíz marxista de su pensamiento, mantienen miradas alternativas y críticas al sistema social vigente. El título del capítulo “Sustentabilidad sustrato epistémico y anclaje funcional” muestra con toda claridad los dos ejes que estructuran las argumentaciones vertidas en su desarrollo.

En el capítulo cuyo título es “La economía naranja como mecanismo de subsunción de la hegemonía cultural”, de la autoría de Axel A. Morales Cabrera, permite ampliar la mirada acerca de la forma en que el capitalismo extiende su manto tejido con el hilo de la rentabilidad hacia todas las actividades del ser humano. De la naturaleza, al conocimiento, a las artes, nada escapa a su poderoso influjo. El arte, como actividad creadora que coadyuva al pleno desarrollo del ser humano es, también, tocado por la búsqueda de rentabilidad a toda costa.

El autor ubica el surgimiento de la economía naranja en el nacimiento del siglo XXI como mecanismo de explotación y subsunción de la actividad creativa a la cultura hegemónica capitalista, lo que conduce nos dice: “al aplanamiento de las identidades y a la homogeneización simbólica”. La mercantilización que aprisiona a la vida y la sociedad adquiere muy diversas manifestaciones. Se expresa en el surgimiento de la economía verde como dispositivo para que el entorno natural pueda ser explotado con la falacia de que el desarrollo económico y la explotación de la naturaleza se puede realizar sin cortapisas. El capítulo que se comenta muestra cómo la mercantilización se extiende al arte con el surgimiento

de la llamada economía naranja con el consiguiente dominio del valor de cambio sobre el valor de uso.

La conceptualización que el autor realiza de la economía naranja como instrumento de la economía mundial capitalista resulta muy sugestivo, pues nos permite ampliar la mirada al carácter instrumental del pensamiento de la sustentabilidad, de la economía verde, del patrimonio cultural y de otro de los productos más caros; los indicadores de sustentabilidad. Esto es como instrumentos de la economía mundial capitalista subsumidos a la cultura hegemónica occidental y por ende como productos de dicha cultura y productores al mismo tiempo al propiciar su continua dinámica. El capítulo, en este sentido, constituye punto de engarce con los demás artículos que integran el libro.

En el trabajo de la autoría de Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo: “La sustentabilidad, una mirada epistémica para la conservación del patrimonio cultural y la promoción turística”, se desarrolla la idea central de que a partir de la reflexión de las interdefiniciones de la triada conformada por la sustentabilidad, el patrimonio cultural y el turismo se contribuya a despojar el discurso de la conservación del patrimonio cultural de las cargas hegemónicas, elitistas, eurocentristas y monumentalistas. Por el contrario, desde la óptica de los derechos humanos, la autora enfatiza el papel de la preservación del patrimonio cultural como posibilidad de potenciación del ser humano, trascendiendo la idea de la defensa de la autenticidad del monumento que durante mucho tiempo constituyó paradigma dominante en el campo.

Se plantea también una crítica a la conservación del patrimonio como soporte de desarrollo turístico tradicional, cuyo impulso desde la inversión privada, apuntalada por las políticas públicas, ha significado derrama económica en su beneficio, con la consiguiente invisibilización y despojo de las comunidades de emplazamiento.

El papel que en este sentido ha jugado la conservación del patrimonio cultural en beneficio de determinados sectores económico, con consecuencias de deterioro cultural y ambiental, al contrastarse con las condiciones de pobreza y desigualdad existentes en el mundo hace que la autora se adhiera a la idea de repensar las prioridades y redireccionar la conservación del patrimonio cultural con sentido social. En el recorrido conceptual que se realiza en el trabajo se engarzan la sustentabilidad y la cultura para hablar acerca de la sustentabilidad cultural, considerándolo como el cuarto pilar del modelo sostenible, el cual es incluido por la UNESCO en 2001 en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.

En el trabajo de la autoría de Lilia Varinia Catalina López Vargas y Mónica Erika Olvera Nava se plantea la necesidad de reflexionar acerca de la utilización del pa-

radigma de la sostenibilidad a la luz de las condiciones de creciente desigualdad, pobreza y deterioro de los ecosistemas en México. Condiciones que contrastan de manera flagrante con los compromisos internacionales asumidos, las declaraciones y aplicación de política pública en las cuales se explicita la preservación del cuidado del medio ambiente para el buen desarrollo de la sociedad presente y futura.

En el texto se muestra con datos duros el incremento de las condiciones de pobreza, desigualdad, sobreexplotación de acuíferos, deterioro ambiental en nuestro país, situación que representa un desfase con las declaraciones oficiales y la formulación de la política pública, en las cuales el concepto de sostenibilidad y los compromisos adoptados en diversos instrumentos internacionales es recurrentemente mencionado. La enorme brecha existente entre la realidad que presenta nuestra sociedad mexicana y los entornos urbanos, respecto de los discursos oficiales, es considerado por las autoras como indicativo de la insuficiente permeabilidad de las ideas de sostenibilidad en la sociedad. Esta expresión de insuficiencia en la permeabilidad que podría equívocamente interpretarse como una idea de posibilidad de irrigación en la sociedad es claramente identificada, en el texto, como imposibilidad, por su anclaje funcional con la racionalidad económica de la acumulación capitalista, ajena a la capacidad de carga de los ecosistemas.

Con base en el pensamiento complejo se señala que para comprender la insuficiencia del paradigma de la sostenibilidad se requiere del análisis de diversos procesos, escalas y actores sociales que “interactúan de manera dialógica, recursiva y holográfica (Morin, 2000)”. El trabajo se centra en el análisis de un particular instrumento de medición de la sostenibilidad de las ciudades, el Índice de Ciudades Prósperas (CPI), el cual fue aplicado en 2015 a 152 ciudades mexicanas. Emerge como producto reciente del interés de los organismos internacionales en la medición de la sostenibilidad, pues como se menciona en el trabajo, fue diseñado por el Organismo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT). El análisis realizado conduce a las autoras a señalar de manera contundente que el indicador es “insuficiente para reflejar la realidad socioterritorial de las urbes mexicanas”.

El capítulo denominado “Estudio del cambio de uso del suelo como indicador para la planificación urbana sustentable en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México”, de la autoría de Miguel Ángel Palomeque de la Cruz, Silvia del Carmen Ruiz Acosta y Adalberto Galindo Alcántara, analiza los cambios de uso de suelo para Oaxaca, México, como indicador para la planificación urbana sustentable de Oaxaca. En el trabajo se refiere al crecimiento de la población y del proceso de urbanización que prevalecen

actualmente y las proyecciones que muestran un incremento del uso urbano y consiguiente disminución del suelo agrícola.

El diagnóstico y pronóstico realizado se sustenta en el uso de herramientas geoespaciales, lo que posibilita obtener precisiones mayores en el estudio del crecimiento urbano de la ciudad de Oaxaca de Juárez y la manera en que afecta los usos de suelo. Los resultados que se presentan en el trabajo que se comenta expresan las particularidades locales que adopta el proceso que, de manera generalizada, se vive en México y en el mundo. Un mundo en el que las consecuencias socioambientales: de pobreza, deterioro, contaminación, son producto de las condiciones de globalización y la colocación de los beneficios económicos por encima del ser humano, del medio ambiente y de las culturas.

La y los autores señalan, específicamente para México, que el creciente proceso de urbanización ha conducido a que el 83% de la población total se encuentre concentrada en zonas urbanas, con el consiguiente agravamiento de la problemática socioambiental. El escenario de cambios de uso de suelo de 2001 a 2035 es un indicador claro de que el proceso de urbanización continuará, ya que en el trabajo se demuestra que la fuerte disminución del suelo agrícola y forestal se da a favor del incremento del uso urbano del de vegetación secundaria, situación que en el trabajo se califica como de nula sustentabilidad urbana, ya que ello implicará una creciente demanda de usos para la edificación de vivienda y equipamiento. Se concluye, por quienes suscriben el trabajo, que los resultados del análisis realizado constituyen indicadores del gran reto que representa el proceso de expansión urbana para la planificación urbana, que aparece como proceso causal de la problemática socioambiental.

En síntesis, el trabajo aporta datos cuantitativos de procesos de cambio de uso de suelo que permiten dimensionar la gravedad para la vida y se muestran, también, las posibilidades y las limitaciones que las técnicas socioespaciales ofrecen para dimensionar la dinámica de cambio. El proceso de expansión urbana en las condiciones de un modelo globalizador y capitalista ha devenido en un hecho de gran complejidad y múltiples articulaciones, que permiten ubicar las aportaciones y limitaciones de las técnicas socioespaciales para avanzar en su comprensión.

REFERENCIAS

- Barragán, D. (01 de abril de 2015). Parques eólicos: la cara del despojo en el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo. <https://www.sinembargo.mx/01-04-2015/1298234>
- Bresser-Pereira L. (2017). La nueva teoría desarrollista: una síntesis. *Economía UNAM*, vol. 14 no. 40, Ciudad de México ene./abr. 2017
- De Jesús T. y Castillo T. (2022). Avances en el concepto sobre el “buen vivir”: Revisión sistemática, *Tla-melaua: revista de ciencias sociales*, núm. 51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8560912>
- Díaz L. y La Paz C. (2016). Reseña de: Han, Byung-Chul (2014). La agonía del Eros. Barcelona: Herder. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*. vol. 6, núm. 2.
- Giavedoni, J. (2022). El neoliberalismo y la producción de subjetividades frenéticas. Una aproximación arqueológica a partir del análisis de documentos. *Astrolabio* (29), 262–287. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n29.30993>.
- Gudynas, E. (2011). “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina. Una breve guía heterodoxa”, en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Más allá del desarrollo, Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana/Fundación Rosa Luxemburg.
- Guimaraes, R. (2009). “En la noche todos los gatos son grises: la insustentable ‘domesticación del desarrollo sustentable’”, en *Actual Marx/Intervenciones* número 7, primer semestre de 2009, Santiago de Chile.
- Gutiérrez E y González, E. (2010). El desarrollo sustentable: raíces de una convergencia esperada, México, Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2017ec). *El capital*. Capítulo VI inédito. Siglo XXI Editores.
- Morales, A. (2021). El trabajo de las y los músicos en Puebla: entre la resistencia, la precariedad y la sobrevivencia a la industria musical (tesis doctoral no publicada). Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Moreno, C. (2013). La economía verde: una nueva fuente de acumulación primitiva, en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Alternativas al capitalismo, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina: Fundación Rosa Luxemburg/Ediciones América Libre.
- Morin, Edgar (2009). El método III. Cátedra.
- Morin, Edgar (2000). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.
- Puentes M. y Suárez I. (2016). Un acercamiento a Gramsci: la hegemonía y la reproducción de una visión del mundo, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 2.

Veraza, J. (2012). Karl Marx y la técnica desde la perspectiva de la vida. *Itaca*.

Veraza, J. (2008). *Subsunción real del consumo al capital*. Dominación fisiológica y psicológica en la sociedad contemporánea. *Itaca*.

2. DESARROLLO SUSTENTABLE: SUSTRATO EPISTÉMICO Y ANCLAJE FUNCIONAL

Virginia Cabrera Becerra⁵

RESUMEN

En el trabajo que se presenta se reflexiona acerca del pensamiento del desarrollo sustentable considerando como ejes de análisis la búsqueda de sus bases epistémicas entramadas con las condiciones materiales de la sociedad, como las raíces que nos permitirán aproximarnos desde una mirada nueva al conocimiento de su desarrollo, transformaciones, derivaciones y permanencia, tras 36 años de vigencia, la cual parece no tener aún fin. El abordaje se realizará explorando las bases epistémicas de algunas posturas consideradas como las más representativas. Se trata de una aproximación preliminar que puede constituir un punto de partida para avanzar hacia mayores aproximaciones, ya que el desentrañamiento del curso que ha tomado su conceptualización pasa por la elucidación de su anclaje con las condiciones de vida material, natural y social, y con la propia evolución del pensamiento científico. En la mirada de estudios que se han desarrollado, es notoria la débil presencia de aquellos que reflexionan acerca de las bases epistémicas y de su importancia en la forma en que

⁵ Dra. Virginia Cabrera Becerra, mexicana. virginia@urbe.com.mx. Profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP. Líder del Cuerpo Académico Consolidado "Procesos Territoriales". Profesora perfil PRODEP. Investigadora nacional nivel II.

se percibe y actúa en la realidad. Se logra establecer la filiación de las concepciones a los paradigmas de la disyunción y de la complejidad.

Palabras clave: ambiente, sustentabilidad, epistemología, paradigma, complejidad

INTRODUCCIÓN

Aunque el ambiente natural se encuentra presente, desde tiempos remotos, en la preocupación del ser humano, la emergencia de la problemática ambiental como preocupación universal se encuentra adosada a las consecuencias perversas e impactos profundos del desarrollo del sistema capitalista a partir de la segunda mitad del siglo XX, así como a las necesidades de su reproducción. También el surgimiento del pensamiento del desarrollo sustentable se vincula con las elaboraciones teóricas y realizaciones prácticas acerca del modelo de desarrollo prevaleciente y de sus consecuencias. Desde su origen se encadena a las vicisitudes de las etapas del sistema capitalista y por supuesto con la actual etapa de la globalización, en la cual la problemática ambiental y el pensamiento sustentable han adquirido interés mundial, hincado éste, también, en el carácter global de las consecuencias que el modelo de desarrollo actual desencadena, entre los cuales el cambio climático es recurrentemente señalado.

Medio ambiente⁶ y sustentabilidad son profusamente, pero también vaga y laxamente, utilizados en el mundo de la ciencia, de la política y de la vida cotidiana. En el ámbito de la investigación es muy recurrente, su presencia se palpa en cada intersticio de los discursos escritos o pronunciados con más o menos precisión conceptual y con perspectivas que generalmente bordean el inminente desastre mundial o su consideración como utópico.

Los debates y reflexiones mantienen como denominador común la ausencia de reflexiones y referencias respecto a las posturas epistémicas que arropan las conceptuali-

⁶ La utilización del concepto de medio ambiente, si bien resulta redundante en tanto los dos términos que lo componen, se refieren al entorno del ser humano, la extensa utilización en la literatura especializada le está otorgando un sentido específico para hacer referencia al entorno natural. Si bien estas dos palabras –medio ambiente– surgieron del error cometido en la traducción de la Primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo, 1972 de la palabra inglesa –environment–, medio ambiente, medioambiental, es un término mal utilizado y redundante, según el uso correcto de las palabras lo adecuado es decir sólo ambiente (Villavicencio, 2011. p. 9).

zaciones. Las investigaciones participan generalmente de este mutismo epistemológico, que invisibiliza la forma en que se concibe la construcción del conocimiento respecto a la problemática ambiental y a la sustentabilidad; aunque la perspectiva epistémica se encuentra siempre agazapada, vigilante y guía de los abordajes implementados.

Ambos conceptos, ambiente natural y desarrollo sustentable se han movido por caminos delineados en consonancia con paradigmas epistémicos y disciplinarios, así como con las condiciones prevalecientes en la sociedad. Caminos que durante un buen trayecto se han trazado desde una mirada simplista bajo cuya luz se han realizado formulaciones importantes, pero insuficientes. Con el surgimiento del pensamiento complejo, cuyas raíces inmediatas se pueden encontrar en la segunda mitad del siglo XX, aunque se extienden al siglo XIX (por lo menos en una de sus vertientes anclada a la visión materialista de la historia), e incluso podemos encontrar sus semillas en la antigüedad griega; las interpretaciones se van enriqueciendo con el énfasis puesto en el entramado de interacciones que conforman el complejo sociedad-naturaleza. La idea central que se afirma en este espacio es que la preocupación por la problemática ambiental y por el desarrollo sustentable mantiene puntos de origen común, sin agotarse en ellos, pues una retrospectiva particular a cada uno muestra la presencia de procesos diferenciados, con trayectos que se entrelazan hasta confundirse al fundirse el uno en el otro. En el desentrañamiento de dichos cursos se busca mostrar la importancia de la mirada epistémica adoptada, que no sólo interesa a la construcción de conocimiento, sino que impacta en el devenir del complejo social y natural.

Las reflexiones se van tejiendo a partir del rastreo de las ideas germinales, elaboradas en la antigüedad griega, acerca de la realidad como unidad, así como de las continuidades y fracturas que se producen con: la formulación de la visión fragmentada derivada del método cartesiano, el materialismo histórico y la teoría general de sistemas; por constituir momentos clave en la historia del pensamiento y por ser fuente de las actuales posturas epistémicas, a cuya luz podemos entender los planteamientos elaborados respecto a la problemática ambiental y la sustentabilidad. En seguida se hace hincapié en el surgimiento de la ecología y su desarrollo por ser la disciplina que nace con el objetivo de estudiar la interacción de los organismos con su hábitat. Se continúa con el análisis de algunas posturas representativas de la sustentabilidad, mostrando la perspectiva epistémica que las cobija. Finalmente, en las conclusiones se intenta recuperar aspectos centrales, a manera de cierre del discurso y apertura para la autorreflexión, la crítica y el debate.

LA UNIDAD DEL MUNDO. LAS IDEAS GERMINALES, SU LATENCIA Y FRACTURA

La preocupación por la interacción del ser humano con su ambiente natural se remonta a la época de los griegos, pues como menciona Gallopin (1986, p. 129) Hipócrates (460 a.C. - 370 a.C.) señaló que para comprender las enfermedades se requería del conocimiento de las condiciones climáticas, de la calidad del agua, del aire, de las condiciones del suelo, de las costumbres y del modo de vida del ser humano (Cabre-
ra, 2016).

En esta preocupación se observan las primeras ideas acerca de la interacción y unidad del mundo social y el natural. Orientación que se corresponde con la idea de unidad del mundo y la búsqueda del principio único, generador de todas las cosas, que algunos pensadores griegos presocráticos postulaban: Tales de Mileto (624 a.C. - 543 a.C.) sostenía que el principio de todas las cosas era el agua, Anaximandro (610 a.C. - 545 a.C.) para quien el principio lo conformaba algo infinito e indeterminado llamado el *ápeiron* y Anaxímenes (585 a.C. - 524 a.C.), para quien el elemento primario era el aire. En la misma idea de búsqueda del elemento constitutivo de las cosas, Demócrito (460 a.C. - 370 a.C.) desarrolla su teoría del mundo formado por partículas pequeñas e invisibles, los átomos, y Heráclito de Efeso (544 a.C. - 484 a.C.), en consonancia con la tradición filosófica de la escuela de Mileto, considera que el fuego es el elemento del cual derivan todas las cosas. Finalmente, Pitágoras (571 a.C. - 495 a.C.) para quien el número es el principio sobre el cual se basa toda la realidad.

De la preocupación por encontrar el elemento constitutivo de la realidad del mundo: el agua, el aire, el fuego, el numero; la filosofía griega pasa con Sócrates (470 a.C.-399 a.C.) a la preocupación por el ser humano; se avanza en las cuestiones éticas generándose una primera ruptura en la preocupación por la comprensión del mundo como totalidad. Ruptura que, sin embargo, no implicó la destrucción de las ideas germinales de la escuela de Mileto, manteniéndose latentes por un largo periodo histórico de la humanidad.

La percepción del mundo como unidad, mantenida por el pensamiento griego, continuará en estado de latencia con el advenimiento de la visión fragmentada de la realidad aportada por la filosofía racionalista de Descartes en el siglo XVII. En su texto de mayor influencia en la filosofía y en la orientación epistémica de la ciencia moderna, el *Discurso del Método* expone los cuatro preceptos para obtener ideas ciertas y claras acerca de la realidad: no admitir como verdadera cosa alguna de lo que no se tuviera absoluta certeza; dividir cada una de las dificultades a examinar en tantas

partes como fuera necesario; conducir el pensamiento de lo más simple a lo más complejo; y hacer recuento integral de todo para estar seguro de no omitir nada (citado en Cabrera 2016). “A la división de la realidad para su análisis, que postula el segundo paso del método cartesiano, se suma la idea de la separación del espíritu y del cuerpo, expuesta en la cuarta parte de dicho texto (60) (*res cogitans* y *res extensa*), como las bases del paradigma⁷ de la disyunción. Se trazan las bases de la ciencia analítica que se fundamenta en la separación de los fenómenos y procesos” (p. 26).

La influencia del pensamiento cartesiano se extiende hasta nuestros días conduciendo el desarrollo de las ciencias por el camino de una permanente especialización y fragmentación, así las disciplinas científicas han mantenido como objetos de estudio parcelas aisladas de la realidad, con lo cual si bien han contribuido a la construcción de conocimiento su insuficiencia es puesta en evidencia por la creciente complejidad del mundo⁸. La persistencia de la influencia cartesiana en la disyunción y en la fragmentación de la realidad y de la ciencia es ampliamente señalada y criticada por Morín (2001).

LOS CURSOS DEL PENSAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA CIENCIA. LOS VACÍOS EPISTEMOLÓGICOS COMO SUSTENTO DE LA CREACIÓN DE LA ECOLOGÍA

El siglo XIX constituye un momento histórico de gran efervescencia en el pensamiento y en la ciencia, así como en las consecuencias sociales y ambientales que afloran por el proceso de industrialización desatado. Coexisten, se entrelazan, mezclan y oponen diversas formulaciones. El racionalismo cartesiano, el positivismo, el materialismo histórico, el evolucionismo y el surgimiento de nuevas disciplinas científicas como la ecología.

⁷ Entre las diversas acepciones que Kuhn otorga al concepto paradigma la más reconocida es: “Realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Kuhn, 1971, p. 13). Conceptualización que es la base de posteriores profundizaciones, como la que desarrolla Morín: “un paradigma contiene los conceptos fundamentales o las categorías rectoras de inteligibilidad al mismo tiempo que el tipo de relaciones lógicas de atracción/repulsión (conjunción, disyunción, implicación, u otras) entre estos conceptos o categorías” (2009, p. 218).

⁸ El análisis se adhiere a la epistemología de la complejidad que concibe a la realidad como entramado de múltiples procesos en interacción, aporta una mirada de mayor apertura en la aprehensión de la realidad, e incorpora aportaciones generadas en el paradigma de la simplicidad.

La interacción de los seres vivos, y por ende del ser humano, con su ambiente natural deviene como objeto de estudio de la ecología, fundada por el biólogo alemán Ernst Haeckel en 1869 como una rama de la biología, ya que ésta no había, hasta entonces, abordado el estudio de dicha interacción.

Su creación es producto de la confluencia de varios procesos, entre los cuales cabe destacar: el desarrollo que alcanzó la biología con la teoría evolucionista de Charles Darwin plasmada en su obra el origen de las especies, de 1859, la tendencia a la fragmentación de la ciencia derivada de los planteamientos que Descartes formuló en el siglo XVII. Los enfoques: positivista, que se desarrolla en el siglo XIX en Francia, por Augusto Comte, y cartesiano, mantienen su presencia en dicho periodo y continúa su vigencia hasta nuestros días sustentando el desarrollo y fragmentación de la ciencia.

Cabe anotar que en el siglo XIX se desarrolla también en Alemania el materialismo dialéctico y la teoría materialista de la historia por parte de Marx y Engels, quienes en oposición a la perspectiva de la fragmentación aportan una visión de la realidad y la sociedad como totalidad estructurada. Su influencia irradiará a diversas disciplinas y corrientes de pensamiento desde entonces hasta la actualidad.

En este abigarrado clima cultural, la ecología se desarrolla siguiendo un movimiento cuyo punto de partida es el marco conceptual de la biología de donde derivó, así al inicio se enmarcó en una visión parcial, en consonancia con la visión cartesiana de la realidad, al interesarse por el estudio de los organismos sin abordar directamente la interacción con su hábitat, lo que condujo a la creación de la autoecología o ecología del organismo. El siguiente peldaño en el desarrollo de la ecología, pero ya en el siglo XX, es el estudio de las poblaciones generándose la demoecología. La sinecología o ecología de comunidades surge en las primeras décadas del siglo XX, aún atrapada en el marco conceptual de la biología mantiene la disociación con el entorno (Malapartida, n/d).

El movimiento hacia concepciones de mayor complejidad se va entrelazando con el desarrollo de la cibernética, la comunicación, la termodinámica y fundamentalmente con la Teoría General de Sistemas (TGS) elaborada por el biólogo Ludwig von Bertalanffy, de tal forma que la mirada de la ecología se expande, a partir de la segunda mitad del siglo XX, al estudio de las comunidades en su interrelación con su medio biótico y abiótico (ecosistema), y al estudio del hombre en la biosfera (ecósfera), (Gallopin, 1986).

En este movimiento hacia la complejidad se da el tránsito de la indiferenciación hombre-naturaleza a la diferenciación de procesos, aunque ambos enmarcados en

el paradigma de la disyunción. Así, entre las ramificaciones de la ecología, en la línea de la ecología humana y urbana, se ubican los trabajos de la escuela de Chicago (1856-1940), la influencia de la biología y de la ecología se observa particularmente en la idea de Park de que la competencia económica incide en la estructuración de la ciudad a través de un conjunto de procesos de sucesión, centralización, segregación, descentralización, asimilación y adaptación. La lucha por la supervivencia, de raíces darwinianas, que nutre esta idea denota una interpretación del comportamiento humano de base biológica en donde la naturaleza y el ser humano se presentan como unidad indiferenciada.

De hecho el surgimiento de la ecología urbana y la ecología humana como vertientes de la sociología de la escuela de Chicago se efectúa con la introducción directa del concepto de ecología, al respecto Martínez (2013) señala:

En 1921 Park y McKenzie introducen el término ecología en el estudio sociológico tomándolo de la obra de Ernst Haeckel (*Ökologie*) y cinco años más tarde Park dicta un curso específico sobre “Ecología humana”. Se pretende explicar los procesos sociales y territoriales de constitución e interacción de las comunidades locales en los términos propios de la ecología vegetal y animal (competencia por recursos, relaciones simbióticas, etc.). El programa biologicista posea ese atractivo que procura siempre el modelo de las ciencias naturales, su aparente distanciamiento respecto al objeto, su neutralidad axiológica (p. 183).

Esta postura de indiferenciación, enraizada en el biologicismo, condujo a la escuela de Chicago a considerar que el hombre y la sociedad se encuentran regidos también por leyes naturales. La supeditación al modelo de las ciencias naturales llevó también a la neutralidad respecto al objeto de estudio.

El paradigma que subyace es de carácter simplista, vinculado también a la corriente positivista, pues si bien el ser humano no puede negar su animalidad, entre éste y la naturaleza se establecen procesos de diferenciación, lucha, oposición, dominio, complementariedad e implicación, es decir, un plexo de interacciones en las que la naturaleza, el ser humano y la sociedad aparecen, ya como producto, ya como productores, que van mostrando la unidad de una gama de procesos heterogéneos.

Con la ecología urbana, Park se orienta al estudio de la ciudad concibiéndola como una especie de organismo social, en la cual se presentaban un cúmulo de problemas de organización social como expresión del acelerado crecimiento urbano (Martínez, 2013).

En esa ocupación comenzó a sumergirse en el conocimiento y registro puntual de los problemas sociales de la ciudad (la pobreza urbana, el vicio, los disturbios raciales, las casas de juego, las epidemias, los inmigrantes...) obteniendo “una visión de la ciudad, de la comunidad y de la región que iba más allá del simple fenómeno meramente geográfico. Las veía como una clase de organismo social” (Park 1950: viii). La ciudad se perfilaba como un microcosmos donde indagar en los problemas de desorganización social (son) manifestados en su violento crecimiento (p. 79).

El interés por el estudio de las interrelaciones entre procesos, que implican la confluencia de dos o más disciplinas, alcanza un mayor nivel a mediados del siglo XX con la Teoría General de Sistemas (TGS), Bertalanffy cuestiona la creciente fragmentación y especialización de la ciencia, de raíces cartesianas, a la vez que fundamenta la necesidad de dicha teoría general en los paralelismos cognoscitivos (1968, p. 31) que, en diversos campos como en la física, la biología la psicología, estaban conduciendo al abandono de las miradas parciales y a la búsqueda de la organización de totalidades, cuyo estudio plantea la necesidad de atender los procesos de interacción, transacción, organización, teleología. “Este paralelismo de principios cognoscitivos generales en diferentes campos es aún más impresionante cuando se tiene en cuenta que se dieron independientemente, sin que casi nunca interviniera nada de la labor e indagación en campos aparte” (Bertalanffy, 1968, p. 31).

El surgimiento de la TGS y su entrelazamiento con las aportaciones derivadas del desarrollo de la física, de la cibernética, de la termodinámica, de la información y de la psicología, entre otros campos, conforman la trama conceptual en la que se sustentan corrientes del pensamiento complejo que se han venido elaborando desde la década de los setenta como respuesta a la necesidad de atrapar la complejidad creciente del mundo y de la vida, en la cual las interacciones e interdefinibilidad de procesos heterogéneos es vital para aproximarnos a su conocimiento. Formulaciones teórico-epistémicas que, a su vez, están impactando el desarrollo de las diversas ramas de la ciencia, contribuyendo a erosionar la presencia, importante aún, de posturas y estudios encuadrados en la epistemología de la disyunción.

La visualización de la realidad como complejidad, que desde la década de los setenta se viene edificando, deriva en diversas posturas entre las cuales cabe destacar dos, ancladas en la TGS: el pensamiento complejo (Morín, 2008) y la teoría de sistemas complejos (García, 2008), cuyos planteamientos son, a nuestro juicio, más complementarios que contradictorios, pero mantienen, desde luego, importantes diferencias.

La diferenciación entre ambas corrientes deviene como resultado de la confluencia, en la teoría de sistemas complejos, del constructivismo genético de Jean Piaget y del marxismo. Este último es, por el contrario, rechazado explícitamente por Morín.

La visualización de la realidad como complejidad se enriquece, en el caso de la teoría de sistemas complejos, con la idea de la estructuración de totalidades derivada del estudio que el teórico marxista Lucien Goldmann realiza a principios del siglo XX sobre la obra de Racine y el pensamiento de Pascal. Con este concepto de estructuración de totalidades la corriente del pensamiento sistémico encabezada por García delinea un camino metodológico para integrar los procesos situados en el entorno del sistema y que conforman el marco explicativo de su dinámica, según los niveles de totalidad, primera, segunda, tercera, identificados como vinculantes del proceso específico que se quiere explicar (García, 1986).

La obra de García permite, justamente, orientar la indagatoria de problemas específicos en la densa trama de procesos heterogéneos que convergen en su origen y desarrollo y la de Morín avanzar en la comprensión de las diversas formas que adquiere la interdefinibilidad de los procesos, pero por supuesto sus aportaciones son de gran calado.

Las aportaciones del marxismo se extienden también al ámbito de la ecología y de la problemática ambiental, campo en el que se entreteje con planteamientos derivados del pensamiento sistémico y de la visualización de la realidad como complejidad, como puede observarse en Leff (2007). La vinculación sociedad- naturaleza está presente en el materialismo histórico, nos dice Leff, en los conceptos centrales de determinación de la infraestructura económica y del concepto de valor, pues éstos implican la vinculación del proceso de producción con la naturaleza, adquiriendo ésta el carácter de fuerza productiva.

El surgimiento y desarrollo de la ecología y líneas de pensamiento comentadas han incidido en diversas disciplinas y en los enfoques que se han elaborado acerca de la sustentabilidad.

RELACIÓN HOMBRE-NATURALEZA Y MODERNIDAD. OTRA FIBRA PARADIGMÁTICA

El pensamiento del desarrollo sustentable surge en la década de los setenta del siglo XX, en el contexto de una trama de paradigmas que tienden a observar la realidad en su complejidad (en coexistencia con el predominio subterráneo del pensamiento de raigambre cartesiano), en las condiciones materiales del capitalismo, culturales de la modernidad, y

de expansión acelerada de la población y las ciudades; en un momento en que la humanidad está preocupada por la amenaza de la escasez de alimentos, que moviliza, en principio, a la sociedad en busca de culpables, recayendo los ojos en el mundo considerado como “subdesarrollado” (García, 1986) y en la explosión demográfica.

Su surgimiento y desarrollo se ancla al desenvolvimiento del pensamiento en los diversos ámbitos científicos y disciplinarios, y a las consecuencias socioambientales derivadas del modelo de desarrollo capitalista. El creciente impacto de la tecnología en la depredación del ambiente, en la pérdida de expresiones culturales e identidades, van mostrando las consecuencias perversas de la búsqueda de rentabilidad que prima en el modelo de desarrollo económico prevaleciente. El desencanto en el progreso tecnológico y en la racionalidad del ser humano va ganando terreno en el mundo.

Este proceso de desilusión y desencanto tiene sus raíces en el rechazo a la modernidad que tras la Primera Guerra Mundial mantiene la escuela de Frankfurt, como planteamiento central de su filosofía. Para dos de sus principales exponentes, Adorno y Horkheimer, la ciencia y la tecnología han devenido en herramientas destructivas favorecedoras de la relación de dominio del hombre sobre la naturaleza. Relación de dominio que encubre no sólo la pertenencia del ser humano al ámbito de la naturaleza, sino también la idea de indiferenciación de la sociedad, ya que se “deja de lado la problemática fundamental representada por los conflictos entre clases” (Arriarán, 1997, p. 33).

El cuestionamiento del dominio del hombre sobre la naturaleza se refuerza al constatar que su vigencia ha derivado en un cúmulo de consecuencias dañinas, tanto para la sociedad como para la propia naturaleza. Coincidimos que, con ello, “[...] lo que está en juego es la superación de los paradigmas de modernidad que han estado definiendo la orientación del proceso de desarrollo” (Guimaraes, 2003).

En el surgimiento y desarrollo del paradigma de la sustentabilidad confluyen: el tejido heterogéneo y multicolor de la modernidad; las denuncias de las consecuencias perversas de los eventos catastróficos tanto militares, como de aquellos derivados del proceso de acumulación capitalista regido por la búsqueda de rentabilidad; el resquebrajamiento de la utopía del orden social, construida desde el materialismo dialéctico, entre otros. Esto es, se trata de la construcción de un pensamiento con múltiples raíces alimentadoras.

La preocupación por la naturaleza y las perversidades derivadas de la dinámica del modelo de desarrollo capitalista prevaleciente tomará cuerpo en diversas interpreta-

ciones acerca de la sustentabilidad, las cuales se pueden agrupar en dos, en función de sus bases epistémicas: las que se adhieren al paradigma de la disyunción y las que se desarrollan en el marco del paradigma de la conjunción, de la complejidad. En el primero, se privilegia al medio natural y se le concibe, bien, como obstáculo, bien, como medio para el desarrollo. En el segundo grupo, la relación naturaleza-sociedad deriva en dos vertientes, aquella que entiende la relación como entramado complejo, pero no indiferenciado, y aquella que plantea la diferenciación de ambos procesos, aunque imbricados en su dinámica. De acuerdo con las bases epistémicas y postulados teóricos, las diversas vertientes plantearán políticas y estrategias ancladas a la particular visión que de la realidad sustenten acerca de la compleja realidad que se pretende modificar. El pensamiento de la sustentabilidad ha penetrado en todos los ámbitos de la actividad humana, las disciplinas lo mantienen como eje rector de sus entramados teóricos, prácticas investigativas y posibles soluciones a los problemas. De tal forma que, específicamente, en el campo de la arquitectura, la ciudad y el territorio, se utiliza como sinónimo de posturas de avanzada, de frontera.

EL PENSAMIENTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

a. Las propuestas nacientes y su sustrato epistémico

Existe dentro de la abundante literatura acerca del desarrollo sustentable la tradición de referirse a los eventos de carácter internacional auspiciados, generalmente, por la ONU, como los momentos que marcan el surgimiento de ideas o propuestas que conforman el cuerpo del pensamiento de la sustentabilidad y a los cuales se acude de manera recurrente para sustentar la necesidad y vigencia del desarrollo sustentable.

El interés por la problemática ambiental, que deriva durante la década de los ochenta en la vertiente del pensamiento sustentable, tiene como uno de sus momentos claves, también, el siglo XIX, ante la preocupación por los efectos negativos del desarrollo industrial que se manifestaban tanto en el medio natural como en la sociedad. Como se sabe, se detonó la expansión acelerada de las ciudades europeas, con base en el crecimiento y profundización de la pobreza y en la desestructuración y deterioro de las áreas rurales. La toma de posición de la sociedad se abrió en dos vertientes: la postura conservacionista focalizada en la atención en la naturaleza y la necesidad de su conservación, promovida según señala Pierri (n/d, p. 30) por los aristócratas europeos. Vertiente que, consideramos nutrida por la visión fragmentaria del mundo, anclada en

la corriente positivista prevaleciente. La postura higienista que también se generó en ese momento la concebimos hermanada con la conservacionista en la misma visión fragmentada del mundo, ya que hacía énfasis en el mejoramiento de los problemas de higiene existentes en las ciudades, pero relegando la atención a otros problemas.

En ese siglo se genera también la postura que privilegió la crítica y el análisis de las consecuencias sociales, que con una mirada de mayor abertura se vinculaba con los planteamientos del marxismo, sustentado en una visión de la realidad como totalidad.

El despliegue de ambas posturas en el entorno material, cultural y científico del siglo XIX apegadas a paradigmas opuestos explica la fuerza que va adquiriendo la línea conservacionista, adherida a miradas positivistas, respecto a la de raigambre marxista.

El interés por la problemática ambiental repuntó tras el periodo de latencia impuesta por los eventos bélicos de la primera y segunda guerra mundial. Las consecuencias destructivas, la explosión de las bombas atómicas que muestran la aterradora realidad del poder destructivo del ser humano, y la entrada del capitalismo a una etapa de aceleración de la producción a través del fordismo-taylorismo, el cual es la expresión productivista del pensamiento de la fragmentación, pues conlleva a plantear la división del trabajo hasta su mínima expresión (Añez, 2007). Corriente que representa la organización hegemónica del trabajo desde principios del siglo XX, sustentada en la mirada de la fragmentación y especialización en el trabajo, y que conllevó al uso del petróleo y la electricidad como fuentes energéticas (Pierri n/d).

Esto lleva a plantear los procedimientos operativos que dividen el trabajo hasta la mínima expresión, así como los estudios de trabajo, los métodos de trabajo y la medición del trabajo; concibiéndose que las modificaciones de las partes llevan a cambios del conjunto. La administración o dirección científica se centra, por lo tanto, en el cómo y en elaborar procedimientos buscando la optimización del tiempo de trabajo. En su afán de conseguir una mayor productividad, introduce el estudio de tiempo y movimiento del trabajador, con lo cual se busca orientar la producción en el menor tiempo posible. La intención, según Raso, J. (2004), es lograr que el mayor esfuerzo del trabajador se traduzca en tiempos precisos, definidos, ritmos de trabajo constantes, repeticiones cada vez más rápidas (Añez, 2007, p. 461).

Consecuencias destructivas de la guerra e incremento de la productividad a través del taylorismo, así como las implicaciones sociales y ambientales derivadas, conforman la matriz para la continuidad y fortalecimiento de la preocupación ambiental de tinte conservacionista, la cual toma cuerpo en la década de los sesenta, en el ámbito de la biología, en el trabajo de Rachel Carson, "La Primavera Silenciosa" (1962), el cual

constituye uno de los primeros textos que denuncian las consecuencias dañinas de la industria química, específicamente de los plaguicidas.

Es la década en la que repunta, también, la idea del impacto del crecimiento poblacional en el agotamiento de los recursos naturales a través del libro de Paul Ehrlich, *The Population Bomb*, publicado en 1968. Planteamiento que actualiza la afirmación de Thomas Malthus (Felitti, 2008), en su “Ensayo sobre el principio de la población” de 1798, acerca del crecimiento aritmético de los alimentos y el crecimiento geométrico exponencial de la población.

En un clima de fuerte militarización, desconfianza y competencia que imponía la Guerra Fría, fue consolidándose un argumento que relacionaba la pobreza de una nación y su falta de oportunidades para alcanzar niveles aceptables de desarrollo con sus altos índices demográficos, reactualizando una vieja querella generada por las tesis malthusianas a fines del siglo XVIII (Felitti, 2008, p. 4).

Mirada que, por cierto, continúa sustentando hasta la fecha la idea de que el incremento poblacional acelerado del mundo es causa de la escasez de recursos naturales y alimenticios.

Posturas conservacionistas que se enmarcan en miradas parciales de la problemática ambiental. La parcialidad de las propuestas señaladas se observa en que la crisis ambiental está vinculada a cuestiones particulares del entramado socioeconómico como el crecimiento poblacional, la actividad industrial, la tecnología, etc., de donde la mirada parcial deriva en propuestas de solución también fragmentarias, por ejemplo medidas de control de la población y regulación para uso de tecnologías limpias, entre otras; pero no se consideran las causas estructurales que conllevarían a plantear la transformación de la organización social predominante, esto es, las propias relaciones sociales que las engendran.

De particular interés resultan los trabajos de Barry Commoner, quien señala las consecuencias ambientales de la industrialización y la tecnología. (Pierri, n/d)

Diversos estudios coinciden en plantear que la semilla del pensamiento del desarrollo sustentable se siembra con el concepto de ecodesarrollo⁹, vigente durante las décadas de los setenta y ochenta.

⁹ Neologismo que fue acuñado por Maurice Strong, director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente, en junio de 1973 (Richard, 1975, p. 68).

El concepto de ecodesarrollo constituye a nuestro juicio un punto de inflexión teórico-conceptual, pues contiene las fibras de la preocupación ambiental expresada durante la década de los sesenta y es germen de ideas que entrarán en el cuerpo del pensamiento de la sustentabilidad. Así se puede observar en las características planteadas por Sachs: “Este desarrollo debe respetar cinco criterios: justicia social, prudencia ecológica, eficacia económica (evaluada socialmente), aceptación cultural y ocupación equilibrada del espacio” (n/d, p. 5).

El concepto de ecodesarrollo se diferencia, al mismo tiempo, de la línea catalogada como de ambientalismo moderado institucionalizada por la ONU a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, al concebir la necesidad, como señala Pierri (n/d, p. 45), “de un nuevo tipo de desarrollo desde una óptica comunitaria y tercermundista”, lo que de alguna manera explica su desgaste y la rápida proliferación de un nuevo concepto más acorde con la perspectiva del ambientalismo moderado. Como punto de inflexión se caracteriza por su abstracción de las relaciones sociales, de ahí su ambivalencia como concepto crítico y humanista pero limitado a refuncionalizar el modelo vigente. Enrique Leff aportó una clara ubicación del concepto como respuesta del desarrollo capitalista a la necesidad de su reproducción.

Conformó, asimismo, una respuesta alternativa a las perspectivas catastrofistas ancladas en los diagnósticos y modelaje de sistemas promovidos por el Club de Roma que conformaron el sustrato del que brotó la propuesta del llamado crecimiento cero, con la cual se condensaba la idea de que la economía y la población debían detenerse, bajo la idea de que “[...] la imposición de un freno a las espirales del crecimiento demográfico y el económico del mundo no llevará necesariamente a un congelamiento del status quo del desarrollo económico de los países de todo el mundo” (Meadows Donella H, Dennis L. Meadows, *et al.* 1972, p, 243). Al respecto Casique (2017) señala:

Dennis Meadows, Donella Meadows (1972), por encargo del Club simularon mediante el modelo cibernético “World3 Model” el comportamiento futuro de la población mundial de mantenerse la tasa de explotación y consumo de los recursos naturales y energéticos de sus últimos setenta años (p. 3).

Los resultados se integraron en el texto: “Los límites del crecimiento”, publicado en 1972, el cual conformó el primer producto del Club de Roma; asociación de empresarios, exjefes de Estado que se integró con la finalidad de debatir respecto a los

problemas globales que afectaban al mundo, que mantenía la visión de responsabilidad ante las generaciones venideras (Casique, 2017).

En dicho texto también se señala la responsabilidad específica de los países ricos para apoyar a los países pobres en la búsqueda de un crecimiento equilibrado que implique aceleración de su crecimiento y la desaceleración en los países ricos.

Deberá exigirse a los países económicamente desarrollados el máximo liderazgo, ya que el primer paso hacia ese objetivo tendría que ser inducir la desaceleración del crecimiento de su propio producto material, mientras que, al mismo tiempo, tendrían que ayudar a los países en desarrollo a acelerar el progreso de sus economías (Meadows Donella H y Dennis L. Meadows, et al. 1972, p. 243).

Como respuesta a la propuesta ecologista catastrofista derivada de los informes al Club de Roma surgió el Modelo Mundial Latinoamericano, elaborado por la fundación Bariloche, Argentina, encuadrada en una perspectiva crítica y humanista de mayor abertura y profundidad, ya que cuestionaba las bases económicas y políticas del modelo vigente, sustentado en la obtención de máxima ganancia a corto plazo y en la propiedad privada de los medios de producción. Proponía la búsqueda de un modelo alternativo centrado en la satisfacción de las necesidades humanas básicas de la sociedad y de un mundo liberado del atraso y la miseria. El modelo “propone una sociedad no consumista, donde la producción está determinada por las necesidades sociales y no por la ganancia” (Fundación Bariloche, 1976, p. 6). Destacando que, “premisa, para ello es el cambio radical en la organización social e internacional del mundo actual” (Herrera, 1975). Cada propuesta del modelo constituye una réplica a las del Club de Roma, se rechaza la idea del crecimiento cero, se plantea la urgencia de hacer los cambios en el presente para resolver los problemas de pobreza que son los más graves de la humanidad, se cuestiona la propiedad privada y el estatismo, contraponiendo a ellos la noción de uso de los bienes de producción y de la tierra.

La preocupación por la creciente depredación ambiental se va expandiendo a diferentes campos disciplinarios, así desde la óptica del psicoanálisis Cesarman (1976) señala la vinculación causa-efecto entre la destrucción ambiental y las vivencias de rechazo y frustración que en la infancia sufre el ser humano. Aunque tal afirmación proviene a nuestro juicio de una generalización dudosa y de una mirada parcial, anclada en el paradigma de la disyunción, centrada en la subjetividad y que mantiene la

linealidad y unicausalidad como fundamento, es interesante la colocación en el escenario del desarrollo, de procesos de carácter subjetivo.

Las formulaciones teóricas con sus respectivas propuestas de solución que tocan la continuidad del modelo vigente, como la del ecodesarrollo, el Modelo Latinoamericano, y las del crecimiento cero, aunque desde ópticas opuestas, tienden a desaparecer y a fortalecer la línea del ambientalismo moderado¹⁰, el cual adquiere cobertura internacional con las conferencias promovidas por organismos internacionales, como la ONU.

Las propuestas mencionadas, con excepción del Modelo Latinoamericano, se enmarcan en una visión de la realidad que separa los procesos y focaliza en aquellos que pueden apuntalar un mejor funcionamiento del sistema capitalista vigente en esos momentos históricos, su trama paradigmática se teje con el entrelazamiento del paradigma de la disyunción y del paradigma del funcionalismo¹¹.

El paradigma de la disyunción actúa subterránea, pero efectivamente también en la definición de las medidas de solución, que aparecen con una carga predominantemente técnica, entre las cuales las tecnologías limpias y las tecnologías verdes son representativas.

El modelo latinoamericano, por el contrario, mantiene una perspectiva epistémica de mayor abertura ligada al materialismo histórico, que en esa década adquirió especial vigor frente a las propuestas funcionalistas, por lo que apunta a observar la relación sociedad-naturaleza como totalidad organizada y compleja, cuyo abordaje y medidas de solución no pueden ser simples sino derivar de su conceptualización como complejidad.

b. La visión ambientalista predominante, derivaciones y alternativas

La primera Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Hombre realizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, conforma el antecedente inmediato de la perspectiva y orientación del ambientalismo moderado que alcanzará el rango de paradigma, a nivel internacional, a partir de 1987 con el Informe Brundtland.

¹⁰ De acuerdo con Pierri (2005) en el debate ambientalista destacan tres grandes corrientes: La corriente ecologista conservacionista o sustentabilidad fuerte, el ambientalismo moderado o sustentabilidad débil (cuyos principales voceros son los organismos internacionales) y, en tercer lugar, la corriente humanista crítica.

¹¹ El funcionalismo concibe a la sociedad como sistema y tiene entre sus planteamientos centrales controlar las tensiones para un mejor funcionamiento del sistema, de donde se le etiqueta como la teoría del consenso.

La preocupación por el ambiente y los recursos naturales es la semilla que se va expandiendo y transformando durante un periodo que se extiende hasta dar lugar a las elaboraciones teóricas y prácticas formuladas en la actualidad.

En el informe Brundtland se lanza la frase que es repetidamente citada en los más diversos espacios académicos, institucionales y cotidianos como la síntesis del pensamiento sustentable: “es aquel que responde a las necesidades del presente de forma igualitaria, pero sin comprometer las posibilidades de sobrevivencia y prosperidad de las generaciones futuras” (WCED, 1987), la frase se complementa con la idea de que la desigualdad social entre generaciones se debe lógicamente extender a la igualdad dentro de cada generación para conformar la fuente de una gama diversa de vertientes que aparecen cotidianamente en el ámbito académico e institucional.

La línea del pensamiento del ambientalismo moderado, según la clasificación que retomamos de Pierri (2005), difundida y consolidada por las instituciones internacionales, tiene en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), denominada Cumbre de la Tierra (1992), otro momento considerado como hito, en donde quedó patente la renuencia de los países desarrollados a tomar acciones que afectaran sus intereses. Finalmente, mencionamos la cumbre de Johannesburgo realizada en el año 2002, la cual tenía como objetivo reforzar y retomar los compromisos asumidos en la Cumbre de la Tierra, por lo que aparece como otro hito dentro de la línea del ambientalismo moderado.

Del conjunto de concepciones que se despliegan actualmente con base en la problemática ambiental y la sustentabilidad interesa mencionar tres, retomando la clasificación realizada por Pierri (2005): la ecológica, la del ambientalismo moderado y la humanista crítica, por considerar que constituyen las madejas de las que derivan otros hilos conceptuales que más, menos, diferencias mantienen las ideas y énfasis centrales de las de origen.

Las tres matrices conceptuales tienen como común denominador que sus orígenes los podemos rastrear prácticamente desde el siglo XIX. Su desarrollo hasta la actualidad se entrelaza con una trama socioambiental que reactiva y amplifica la magnitud de la alarma socioambiental impulsada en la década de los setenta. En el ámbito de la problemática ambiental cabe destacar procesos de gran escala y peligrosidad tales como el anuncio en 1981 del agujero en la capa de ozono en la Antártida, y el riesgo de exposición a las radiaciones ultravioletas solares, la explosión en 1986 de un reactor en la central nuclear de Chernobyl, la creciente pérdida de biodiversidad, el

cambio climático¹², la contaminación por derrames petroleros¹³, entre muchos otros. La creciente problemática socioambiental es nuevamente reconocida por las instancias internacionales, así en el informe denominado “Desafío Mundial, Oportunidad Mundial” que presenta la ONU previamente a la realización Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS) de Johannesburgo se señala que:

[...] el 40 % de la población mundial enfrenta escasez de agua; la mitad de los primates de mayor tamaño y el 9% de las especies arbóreas están en peligro de extinción; el 2.4 % de los bosques del mundo fueron destruidos durante la última década; más de 3 millones de personas mueren anualmente por los efectos de la contaminación del aire y 2.2 millones de personas a causa del agua contaminada [...], (Jankilevich, 2003, p.16).

En el ámbito político se observa desde la década de los ochenta el dismantelamiento del Estado benefactor y la generalización en el mundo del Estado neoliberal y de sus políticas que recrudecen las condiciones de concentración de la riqueza, de pobreza y desigualdad para la mayoría de la población. En el ámbito urbano se aprecia la expansión de formas urbanas metropolitanas con altos niveles de pobreza y efectos nocivos por cambios de uso de la tierra y contaminación.

Cuando se reflexiona acerca del paradigma presente en cada una de las corrientes, podemos considerar que el ambientalismo y la corriente ecológica pueden ser agrupadas por su enmarcamiento en la mirada de los paradigmas de la disyunción y del funcionalismo. Aunque existen diferencias en el ámbito de la focalización ejercida, ambos privilegian el eje económico-ecológico¹⁴ (Pierri, 2005), también coinciden en la idea de abordar la problemática ambiental concibiéndola como producto de las

¹² La certeza científica sobre el cambio climático tiende a sustentarse en dos trabajos: el de 1998 del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el grupo de expertos en el clima comprobó, con un 90% de confianza, la existencia de este fenómeno; el de septiembre de 2013 en el cual se ratificó la existencia del cambio climático y subió el grado de certeza sobre su origen al 95% (Gay, *et. al.*, 2014, p. 30).

¹³ Entre los derrames de mayor impacto por su magnitud y persistencia se encuentran los ocurridos en 1976 (Massachusetts); 1978 (costas de Bretaña); 1979 (Galveston en la entrada del Golfo de México); 1979 (Explosión Ixtoc I en la Bahía de Campeche, México); 1989 (Alaska); 1990 (Nueva Jersey); 1990 (Galveston, Texas); 1991 (Kuwait); 1993 (Tampa, Florida), (La Jornada Ecológica, 2010); 2010 (Golfo de México), (Saxton, 2010).

¹⁴ La clasificación de las conceptualizaciones acerca del desarrollo sustentable la realiza en función de la atención que mantienen en las dimensiones que tradicionalmente se considera comprende la sustentabilidad: la sustentabilidad económica, la social y la ecológica.

condiciones del actual modelo de desarrollo, pero apuntan a su refuncionalización, mostrando con ello la parcialidad de la mirada respecto al complejo que forma la relación sociedad-naturaleza.

De hecho, la revisión histórica de las conferencias internacionales, donde se ha moldeado y cultivado la línea que deviene hegemónica, permite constatar acciones epistémicas signadas por la abstracción de problemas socioambientales cuya atención trastocaría los intereses de los países desarrollados. Ilustrativo de esta situación son los resultados de la Conferencia de Estocolmo en 1972¹⁵ en donde fueron relegados temas como el de la deuda externa de los países pobres, los desechos tóxicos y la energía nuclear, aunque esta última fue incorporada al final de la conferencia, como se aprecia en seguida:

El plenario de la Conferencia, a su vez, agregó a la declaración una disposición sobre las armas nucleares, como nuevo principio 26. El 16 de junio de 1972, la Conferencia aprobó ese documento por aclamación y remitió el texto Asamblea General” (Handl, 2012, p. 2).

La hegemonía de la corriente ambientalista moderada se va construyendo, entre otras cosas, por la incorporación al cuerpo del pensamiento de las ideas humanistas planteadas generalmente por las corrientes críticas, como son las de equidad social, democracia y participación ciudadana. Con esta lógica integra también (informe Brundtland) la idea de que si bien existen límites para el crecimiento, éstos no son sólo físicos sino, también, sociales y técnicos. Ideas que son procesadas bajo la óptica de la necesidad de organización de la sociedad, pero dentro de los parámetros del mismo modelo vigente.

Aunque la diferencia sustantiva entre ambas corrientes es que en el ambientalismo moderado se mantiene la idea del crecimiento económico como única alternativa de solución a los problemas socioambientales. En la corriente ecológica por el contrario la mirada parcial de la relación sociedad-naturaleza mantiene la idea de los límites físicos al crecimiento y al desarrollo como fuente de la problemática ambiental.

El anudamiento de ambos paradigmas deriva en la propuesta de medidas de solución con carácter fundamentalmente técnico, “tecnologías limpias o verdes, mejor aprovechamiento de los residuos, aumento de la productividad en el uso de los re-

¹⁵ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se llevó a cabo en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972.

cursos naturales, cambio en el uso de recursos no renovables hacia renovables, etc.” (Foladori y Tommasino, 2000, p. 47), pues ello permite mejorar las condiciones de funcionamiento del modelo socioeconómico.

En el caso del ambientalismo moderado, su hegemonía se va construyendo a partir de la integración de los planteamientos y cuestionamientos que los países “en desarrollo” van formulando, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, que tuvo lugar en Estocolmo; pero las cuestiones sociales aparecen por el interés de su impacto en el medio ambiente y no por sí mismas.

La concepción humanista y crítica tampoco conforma un cuerpo unitario, pero las diferentes propuestas pueden ser agrupadas en dos vertientes, aquella que se ancla en el materialismo histórico y la concepción de la sociedad como totalidad estructurada, y del capitalismo como modo de producción regido por la ley del valor y la mercancía; y la vertiente que se desarrolla bajo las directrices del pensamiento complejo y del paradigma de la conjunción.

En las posturas vinculadas al marxismo el abordaje de la problemática ambiental se realiza a la luz de los planteamientos del materialismo histórico y se mantiene la idea de que la relación sociedad-naturaleza está contenida ya en el pensamiento de Marx. Burkett (1999) y Foster (2000) muestran en sus trabajos que la cuestión natural se encuentra incorporada en las nociones de la teoría del valor y de la acumulación de capital. En esta conceptualización si bien los aspectos sociales son privilegiados, de donde se considera por algunos autores que al contrario de las posturas ambientalista moderada y ecológica se enfatiza la llamada sustentabilidad social, son abordados no de manera aislada, sino en la dinámica de la formación social entendida como totalidad. Bajo tal perspectiva se lanza la necesidad de lograr una racionalidad ambiental en oposición a la racionalidad económica capitalista (Leff, 2007), por lo que las propuestas de solución se encaminan a plantear los cambios que son necesarios para transitar hacia una nueva sociedad alternativa.

Finalmente, la problemática ambiental también ha sido abordada desde la perspectiva de la teoría de sistemas complejos y del pensamiento complejo. Los trabajos desarrollados por Tudela (1989) y Rolando García (1986), dentro de la primera vertiente, son representativos de la forma en que la propuesta marxista converge con la teoría de sistemas complejos, en la búsqueda de lograr aproximaciones en su comprensión que derive en propuestas de solución más adecuadas a su carácter complejo. Por otro lado, Morin (2008) con la explícita manifestación de alejamiento de la concepción marxista

se aboca al análisis de la problemática ambiental desde la noción de complejidad que lo conduce a establecer las interacciones estratégicas que permiten entender su dinámica y también emprender su transformación.

CONCLUSIONES

El pensamiento del desarrollo sustentable no constituye un cuerpo único, sino que conforma un conglomerado de ideas inacabadas y heterogéneas, con diversas orientaciones, que es catalogado, frecuentemente, en el mundo científico y académico como paradigma.

Estamos ante un nuevo paradigma cuya vida se extiende, aún con vigor, hasta la actualidad con diversas vertientes edificadas a partir del procesamiento de viejos y actuales paradigmas provenientes de diversos ámbitos del pensamiento y de la ciencia, tales como la economía neoclásica, la teoría marxista, la teoría general de sistemas, la psicología genética, el pensamiento complejo, confluencia que entra, por cierto, en contradicción con la idea kuhniana de la incommensurabilidad de los paradigmas (es decir la imposibilidad de comparación entre ellos) y en consecuencia de su fusión.

El pensamiento del desarrollo sustentable se interrelaciona de múltiples formas al viejo paradigma del desarrollo, según la vertiente de que se trate. Así, la continuidad es el rasgo que caracteriza la vertiente del ambientalismo moderado, institucionalizado en las conferencias y foros internacionales.

La ruptura aparece en las vertientes que proponen un desarrollo alternativo con medidas que trastocan el modelo vigente. Ruptura y continuidad que adquiere diferentes modalidades e intensidades según los paradigmas que las sostienen.

La compleja trama conformada por el entrelazamiento entre las condiciones materiales y de vida de la sociedad con las formas de pensamiento, actúa propiciando transformaciones en la sociedad. Por ello, el desentrañamiento de las perspectivas que guían la construcción de las diferentes vertientes del pensamiento sustentable es de gran relevancia para prever la orientación e impacto de las acciones que se producen desde tales ideas.

La sustentabilidad, si bien mantiene un curso de institucionalización, también ha desplegado resistencia que en su máxima expresión se llega a plantear la imposibilidad de la sustentabilidad, ya que:

El ADN del capital es crecer indefinidamente, de allí su incompatibilidad con la sustentabilidad, no hay posibilidad de un crecimiento sustentable. El crecimiento es por naturaleza insustentable. De allí que la naturaleza le ponga límites en su código genético a todas las formas vivas (Elizalde, 2012, p. 9).

En síntesis, consideramos que el pensamiento del desarrollo sustentable requiere de un proceso constante de resignificación que desentrañe la complejidad del entramado de fuentes, vertientes e interpretaciones.

El pensamiento de la sustentabilidad se ha movido desde la puntualización de factores ambientales; centrándose en este primer momento en la interrelación entre economía y medio ambiente, avanzando a una complejidad que involucra la interrelación sociedad-individuo-naturaleza (Morin 2001).

REFERENCIAS

- Añez, C. (2007). Taylorismo: Modelo gerencial de las pequeñas empresas de confección de ropa Telos, Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, vol. 9, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 458-474.
<https://www.redalyc.org/pdf/993/99318778006.pdf>
- Arriaran, S. (1997). *Filosofía de la posmodernidad. Crítica a la modernidad desde América Latina*, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bertalanffy, L. V. (1989). *Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*, Fondo de Cultura Económica.
- Burkett, P. (1999). *Marx and Nature. A red and green perspective*. St. Martin 's Press.
- Cabrera, V. (2016). El nodo territorio-epistemología. Ausencias, presencias e implicaciones. En V. Cabrera y E. Licona (Coords). *Para pensar el territorio. Elementos epistémicos y teóricos*. Red Visión Compleja de los Territorios: Historia, Sociedad, Arquitectura y Patrimonio. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Casique J. L. (2017). El Club de Roma, aportes para el desarrollo. Una historiografía de su obra publicada. Trienal de Investigación FAU UCV 2017. 1 / 15
https://trienal.fau.ucv.ve/2017/publicacion/articulos/AS/extenso/TI-FAU2017_Extenso_AS-02_JCasique.pdf
- Carson. R. (1962). *Silent Spring*, New York: Houghton Mifflin Company.
- Cesarman, F. (1976). *Ecocidio: la destrucción del medio ambiente*, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Commoner, B. (1972). *The Closing Circle: Nature, Man. and Technology*. Alfred A. Knopf.
- Clinton, R. (1975). Hacia una teoría del ecodesarrollo, ponencia en línea disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/367/5/RCE8.pdf>, 5 de enero de 2015.
- Descartes, R. (2010). *El discurso del método*. Colección AUSTRAL ESPASA-CALPE.
- Elizalde A. (2012). *Polis*. Revista Latinoamericana.
<http://polis.revues.org/>
- Felitti, K. (2008). La “explosión demográfica” y la planificación familiar a debate. Instituciones, discusiones y propuestas del centro y la periferia. *Revista Escuela de Historia*, vol. 1, núm. 7, junio, 2008, pp. 1-20. Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63818509008>

- Foladori, G. y H. Tommasino (2000). El concepto de desarrollo sustentable treinta años después, artículo en línea disponible en: <http://ojs.c3sl.ufpr.br/ojs2/index.php/made/issue/view/320/showToc>, 2 de marzo de 2015.
- Foster, J. B. (2000). *Marx's Ecology: Materialism and Nature*. Monthly Review Press.
- Fundación Bariloche (1976). Modelo mundial latinoamericano. Nueva Sociedad Número 22 enero-febrero.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/210_1.pdf
- Gallopín, G. (1986). Ecología y medio ambiente, en Enrique Leff (coord.), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, Siglo XXI. pp. 126-172.
- García, R. (1986). Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos, en Enrique Leff (Coord.), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, Siglo XXI, pp. 45-71.
- García, R. (2008). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Gedisa.
- Gay, C. y Rueda J. C. (2014). Sustentabilidad ambiental y cambio climático, en *Ciencia Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, octubre-diciembre, Academia Mexicana de Ciencias. pp. 28-33.
- Guimaraes, R. (2003). *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización*. CEPAL.
- Handl, G. (2012). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano (declaración de estocolmo), de 1972, y declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, de 1992. United Nations Audiovisual Library of International Law.
https://legal.un.org/avl/pdf/ha/dunche/dunche_s.pdf
- Herrera, A. (1975). Modelo mundial latinoamericano, artículo en línea disponible en http://nuso.org/upload/articulos/210_1.pdf, 5 mayo 2014.
- Jankilevich, S. (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental, artículo en línea disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.PDF, 7 de julio de 2014.
- Kuhn, TS. (2012). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Leff, E. (2007). *Ecología y capital. racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, Siglo XXI.

- La Jornada Ecológica* (2010). Los 10 derrames más grandes de la historia, artículo en línea disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/02/ecof.html>, 10 de diciembre de 2014.
- Malpartida, A. (n/d). Orígenes y bases de la ecología, artículo en línea disponible en: <http://www.ambiente-ecologico.com/revist31/AlejandroMalpartida031.htm>, 7 de abril de 2014.
- Martínez, E. (2013). La investigación ecológica de las comunidades locales, en EMPIRIA. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Núm. 25, enero-junio, pp. 173-194.
- Meadows Donella H., Dennis L. Meadows, Jorgen Randers, William W. Behrens III (1972). *Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Morin, E. (2008). *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa.
- Morin, E. (2009). *El Método. Las ideas*, Catedra.
- Morin E. y Hulot N. (2008), *El año uno de la era ecológica*. Paidós Ibérica.
- Morin, E. (2001). *El método. I. La naturaleza de la naturaleza*. Catedra.
- Pierri, N. (2005). *Historia del concepto de desarrollo sustentable*, en línea disponible en: http://visitas.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/sustentabilidad/Sustentabilidad5.pdf
- Saxton R. (2010). El derrame de petróleo en el Golfo de México y sus implicaciones para las compañías nacionales de petróleo, disponible en línea en: <http://www.ictsd.org/bridgesnews/puentes/news/elderramedepetr%C3%B3leoelgolfo-dem%C3%A9xicoysusimplicacionesparalas>, 2 de febrero de 2015.
- Tudela, F. (1989). *La modernización forzada del Trópico. El caso de Tabasco*. México. El Colegio de México.
- Villavicencio M. Á. (2011). Desarrollo sustentable en el contexto actual. Educar para la sustentabilidad: paradigma de cambio y conservación. COP 15. https://www.academia.edu/16274038/DESARROLLO_SUSTENTABLE_EN_EL_CONTEXTO_ACTUAL
- WCED. (1987). *Our Common Future*. Oxford: University Press.
- Zachs, I. (n/d). Cómo conciliar ecología y prosperidad, en línea disponible en: http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/COM199279_4-10.pdf, 12 de enero de 2015.

3. LA ECONOMÍA NARANJA COMO MECANISMO DE SUBSUNCIÓN DE LA HEGEMONÍA CULTURAL¹⁶

Axel Alfredo Morales Cabrera¹⁷

RESUMEN

La economía naranja surge en el año 2001 bajo el nombre de economía creativa y continúa con fuerza en la década de los 20 del siglo XXI en el ámbito económico-cultural a través del cual se busca continuar implementando los modelos desarrollistas en América Latina. Es a partir del año 2013 que se rebautiza como economía naranja. Este modelo fomenta la explotación cultural de maneras descuidadas, tratando a todos los bienes simbólicos únicamente como mercancías, convirtiendo a las prácticas culturales en mecanismos de subsunción de la cultura hegemónica, llevando al aplanamiento de las identidades y a la homogenización simbólica. Por ello proponemos que no todos los productos culturales y artísticos deben ser explotados y muchos de ellos deben conservarse como bienes públicos. El presente trabajo busca a partir de la crítica a la economía política y en conjunto con estudios transdisciplinarios proponer una manera de entender la cultura y el arte desde la óptica económica y desde ahí rea-

¹⁶ Este trabajo se ha desarrollado con base en un apartado de la tesis doctoral del autor "El trabajo de las y los músicos en Puebla: entre la resistencia, la precariedad y la sobrevivencia a la industria musical" (2021). Se realizaron modificaciones para la integración en el presente libro.

¹⁷ Dr. Axel Alfredo Morales Cabrera. Doctor en Economía Política del Desarrollo. Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Músico y compositor egresado de la Universidad de las Américas, Puebla. Colaborador del Cuerpo Académico Consolidado 268 "en Procesos Territoriales". Posdoctorante en la Facultad de Artes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

lizar un análisis a la economía naranja, la cual observamos que resulta en instrumento de la economía mundial capitalista a través de la cual subsume a las demás culturas, imponiendo una cultura hegemónica.

Palabras clave: economía naranja, hegemonía cultural, capitalismo, arte y cultura.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, en el contexto de la globalización, suena con fuerza la llamada economía naranja como una manera en que se explota la cultura y las actividades artísticas para generar ganancias; esta visión económica, política y cultural está basada en una teoría muy simple y frágil, sin profundidad crítica ni de análisis. Pero, también está basada en una política muy agresiva y que se ha incrustado en lo más profundo; la neoliberal. Este tipo de economía de manera publicitaria señala el potencial económico de todas las actividades creativas y culturales. Muestra con números y estadísticas que los bienes culturales de un país pueden representar un porcentaje importante en la producción del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, en realidad lo que contempla es crear ganancias para la industria privada explotando todos los bienes culturales y artísticos. Además, es tan amplia que contempla la mercantilización de todos los productos simbólicos y creativos; desde las artes plásticas, la música, la artesanía, hasta el diseño, el software, los videojuegos, pasando de las artesanías a las grandes producciones de Hollywood o el contenido de *streaming*. Pero también involucra la cultura de los pueblos, las tradiciones y todo lo que pueda ser empaquetado para el turismo, tanto local como global. Es por ello por lo que a partir de la economía creativa, como se expondrá más adelante, se acuña el término de la economía naranja, y con éstas nacen las industrias creativas, que son aquellas industrias que están relacionadas, sobre todo, con las nuevas tecnologías y las innovaciones culturales y artísticas. Estas industrias, por lo general, ya han subsumido a sus trabajadores creativos, pues por un lado son asalariados o bien aparecen bajo nuevas figuras laborales como los *freelancers*, donde se les dice qué hacer, se les da un pago por ello, pero carecen de derechos sociales y laborales.

Por lo tanto, adoptar en México las visiones de la economía naranja y empaquetarla para la industria cultural-creativa sin cuestionar sus implicaciones tiene

repercusiones negativas para la sociedad, entre éstas están: la erosión de la cultura, la aculturación hegemónica, un crecimiento en la estandarización de los productos creativos, así como la tendencia a privatizar y apropiarse de los bienes simbólicos, despojando cada vez más su aspecto simbólico y dejándolo visible solamente como mercancía. Es así que poco a poco se van remplazando las identidades, la cultura y las prácticas artísticas por aquellas de la cultura global dominante.

El arte y la cultura como expresiones inherentes al ser humano no representan una dimensión aislada, sino que se encuentran estrechamente vinculados a los procesos políticos, sociales y económicos de cada localidad. Sin embargo, con la globalización, el arte y la cultura del país están en situación más allá de la dependencia cultural, se encuentran subordinados a la cultura hegemónica. Esta circunstancia convierte a los bienes culturales que se producen en México en transmisores y reproductores de la dinámica socioeconómica capitalista.

En ese sentido habría que replantearse las políticas para un cambio en la forma en que se producen y consumen los productos culturales, lo cual implica la siguiente problemática fundamental: ¿toda la cultura y el arte debe ser mercantilizado?, ¿qué tipo de bienes simbólicos pueden y deben excluirse de la economía naranja?

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis crítico de la economía naranja, teniendo como base la economía política. Para ello, la exposición se estructura de la siguiente manera. En un primer apartado se presenta una conceptualización de lo que es la cultura y cómo ha abordado la economía de forma tradicional los temas culturales, esto con objeto de tener los elementos conceptuales para comprender la vinculación de la cultura y el arte con la economía naranja. En el segundo apartado se hace una caracterización de la economía naranja refiriendo sus orígenes y las implicaciones económicas que sus creadores enfatizan. En el siguiente apartado se contrastan las bases teórico-conceptuales analizadas con la realidad, para tener una comprensión más adecuada de las implicaciones que tiene la economía naranja para la cultura y las artes. En un tercer apartado se presentan los contrapuntos artísticos, culturales y políticos y se muestra cómo la economía naranja es un mecanismo de subsunción de hegemonía cultural. En un cuarto apartado se desarrollan las posibilidades de resistencia que las y los artistas pueden desplegar con la autogestión y la apropiación de las TICs. Finalmente se perfilan algunas conclusiones.

LA RELACIÓN CULTURA Y ECONOMÍA: ANTECEDENTES HISTÓRICO-CONCEPTUALES

La economía y la cultura son dos dimensiones de la realidad que han estado vinculadas desde que el hombre dominó la naturaleza; controlando los excedentes y creando valores de uso, así como desde que comenzó a crear bienes simbólicos. Aunque no existe un gran interés por parte de los teóricos ubicados en el pensamiento economista y de aquellos que aún tienen fuertes vínculos con la economía neoclásica por develar esta relación. No obstante, Pérez (2017, p. 27) señala que “se pueden encontrar antecedentes del vínculo de la economía con el arte, la cultura y la creatividad en el siglo XVII en Bodin, Mandeville y Giliani, ya que ellos trataron los determinantes de los precios de las obras de arte”.

También señala Pérez (2017) que Turgot y Hume aportan al estudio de las artes, ya que este último señala la relevancia de destinar recursos a las artes con el propósito de controlar situaciones adversas en la sociedad. También nos recuerda que “Adam Smith señaló que el trabajo de actores, músicos, bailarines, entre otros, no producen un valor que se pueda incorporar en una mercancía y que su trabajo expiraba al momento de su producción” (Ibíd, p. 30).

En el siglo XX comienza un mayor acercamiento a la relación arte, cultura, creatividad y economía con Baumol (1966), Throsby (2001), Caves (2000), Florida (2002), entre otros. Marx (1971) desde el siglo XIX reveló, desde la crítica de la economía política, algunos aspectos laborales del vínculo entre economía y cultura, lo hace cuando habla del trabajo productivo e improductivo, situando a los artistas en esta segunda categoría. Lo anterior derivó en una errónea interpretación de que el arte era inútil por ser improductivo, desvirtuando el carácter teórico de lo productivo e improductivo en la economía y llevando al estereotipo de los artistas como flojos, más aún, otros lo llevaron al extremo al considerarlos como parásitos sociales por no estar insertos en la cadena productiva.

En ese sentido Marx (1971) describió lo que ocurría en su tiempo, pues se observaba que en general los artistas eran más como comerciantes y escapaban a la dominación del capital, mientras que otros trabajos como el de los impresores literarios ya comenzaban a ser productivos y, por lo tanto, se subsumían como trabajadores ante el capital. Lo anterior es un aporte importante de Marx (1971), pues mostraba cómo los trabajos pasaban de ser improductivos a productivos; a ser explotados por el capital. En la actualidad, justamente con las industrias creativas o industrias culturales, se observa lo contrario, la mayoría de estos trabajos son productivos, producen plusvalor,

son explotados, son asalariados, son enajenantes y pocos son los artistas, creativos o productores culturales que pueden escapar a dicha subsunción.

Además estos trabajadores entran en una doble contradicción, ya que por lo general el trabajo subsumido es enajenante y provoca que el trabajador vea con extrañeza el resultado de su trabajo. Todo trabajo es creativo y subjetivo. Sin embargo dadas las cualidades de un trabajo creativo supone acentuar la subjetividad y la creatividad. Por ello, para los trabajadores creativos su producto, que tendría que ser totalmente reconocido como parte de su creatividad y subjetividad, termina enajenado y con ello se erosiona la calidad simbólica, estética y material de su producto cultural.

También son importantes las aportaciones que se realizan desde la sociología y la antropología respecto de la cultura con autores como Durkheim (1951) y Levi-Strauss (1998), entre otros. Desde nuestro punto de vista es importante retomar las aportaciones interdisciplinarias, que va de la economía a la antropología, pasando por los estudios culturales, decoloniales, estéticos y políticos. Estos aportes pueden dar luz e interdefinir la compleja realidad de la cultura y la economía. Retomando a Durkheim (1951) él caracterizó a la cultura como un hecho social que escapa a la voluntad de sus actores e incluso puede ceñir al individuo. Por ello señala que:

Una vez que el primer caudal de representaciones ha sido constituido, dichas representaciones... se transforman en realidades parcialmente autónomas que gozan de vida propia y que tienen el poder de atraerse, de rechazarse, de formar entre sí síntesis de diversa clase, combinaciones todas ellas determinadas por sus afinidades naturales y no por el estado del medio en el que se desarrollan. Por lo tanto, las representaciones nuevas, producto de esta síntesis, son de la misma naturaleza, tienen por causas inmediatas otras representaciones colectivas y no tal o cual carácter de la estructura social (p. 159).

Con lo anterior se da a la realidad cultural un carácter complejo y de movimiento, la subjetividad es el lugar desde el cual se crean los hábitos, las tradiciones y lo simbólico, lo cual impacta en los seres sociales a través de un entramado complejo cuyo origen es la imaginación: “la idea hace la realidad” (Durkheim, 1991, p. 237). El origen de las fuerzas, aquello que subyace en la subjetividad, son los sentimientos, los valores, las ideas, las normas, que en su conjunto como mecanismo de producción simbólica forman aquella fuerza “sin la cual no podemos explicar fenómenos sociales de gran magnitud” (Murguía, 2003, p. 100), por lo tanto, la sociedad no es meramente la agregación de conciencias y voluntades individuales, es un movimiento complejo de fuer-

zas. Además es importante señalar que los hechos sociales inciden en el individuo, lo moldean y marcan su forma de ser y de pensar, la cultura incide en el individuo. La cultura es una realidad estructurada “que tiene sus mecanismos específicos de reproducción y cambio” (Ibíd, p. 100).

Desde el punto de vista marxista, está la posición de Gramsci (1975), para quien la cultura es una interioridad del mundo. La cultura determina la identidad colectiva de los actores. Es la fuerza que une y permite actuar, para él, antes de los grandes cambios estructurales de una revolución se debe someter a crítica la cultura dominante. Este pensador señala que la cultura popular descansa en lo común; sin embargo es importante recuperarla, pues permite una mayor cohesión social. La crítica de la cultura popular permitirá superar sus deficiencias y se hará a partir de la política. La cultura es parte de las relaciones sociales y por tanto de la hegemonía y el poder.

Para Gramsci (citado por Giménez, 2005), la “cultura se homologa a la ideología [...] como concepción del mundo” (p. 59). Para él la cultura contiene la fuerza para integrar y unificar a los individuos. Es por ello por lo que en Gramsci (1975, p. 70) se observa que las ideologías organizan a las masas y es donde hacen consciente su posición social, él ve una vinculación directa entre cultura y hegemonía, lo relaciona con el poder, hacia donde se mueve la educación y el pensamiento de acuerdo al consenso cultural. Por ello, tanto la cultura como la ideología son instrumentos de la hegemonía, que permitirán que una clase social privilegiada imponga su visión del mundo y reconocimiento como cultura dominante al presionar a los dominados a reproducir patrones culturales ajenos en detrimento de los propios.

Hasta ahora se ha vinculado la cultura y la hegemonía, veamos ahora el nexo entre cultura y economía a través del economista David Throsby (2003), quien en su obra *Economía y cultura* realiza un análisis minucioso sobre la articulación e interdefinición de la cultura y la economía. Throsby parte del significado etimológico de la palabra cultura como el labrado de la tierra y señala como con el devenir del tiempo se ha ampliado su definición desde el uso figurativo de la palabra cultivar en relación con los productos y prácticas de las bellas artes hasta un uso más general que engloba lo intelectual y “la totalidad de la forma de vida de un pueblo sociedad” (Ibíd, 24). Por lo tanto, el significado de lo que es la cultura pareciera demasiado amplio y ambiguo, lo cual resulta problemático para cualquier análisis, pues se cae en una indefinición. Lo anterior es propio de la problemática de la cultura y lo relacionado a ella, porque cuando se habla de cultura parece que se habla de todo. ¿No es verdad que en cierto sentido es cultura todo lo que ha producido el hombre?

Por ello Throsby (2003) propone dos definiciones de cultura, las cuales integra dentro de tres ejes que le permiten al autor realizar un análisis cultural desde la dimensión económica. Señala el autor que la palabra cultura la definirá de la siguiente manera:

[E]n un amplio marco antropológico o sociológico para describir un conjunto de actitudes, creencias, convenciones, costumbres, valores y prácticas comunes o compartidas por cualquier grupo. El grupo se puede definir desde el punto de vista político, geográfico, religioso, étnico o de alguna otra característica, siendo posible referirse, por ejemplo, a la cultura mexicana, vasca, judía, asiática, feminista, empresarial, juvenil, etcétera. Las características que definen al grupo se pueden expresar en signos, símbolos, textos, idioma, instrumentos, tradición oral y escrita, así como por otros medios. Una de las principales funciones de estas manifestaciones de la cultura del grupo es establecer –o al menos contribuir a ello–, su identidad, y por lo tanto proporcionar medios para diferenciar a los miembros del grupo de los de otros grupos. La segunda definición de cultura tiene una orientación más funcional, pues denota ciertas actividades emprendidas por las personas y los productos de dichas actividades, que se relacionan con los aspectos intelectuales, morales y artísticos de la vida humana. Cultura en este sentido se refiere a actividades que conducen a la ilustración y la educación de la mente, más que a la adquisición de destrezas puramente técnicas y vocacionales (p. 25).

Por lo tanto, la cultura está integrada por creencias, valores y prácticas de los grupos que contribuyen a afianzar su identidad, la cual la diferencia de otros grupos. Esta definición como se podrá observar se puede perfectamente integrar a la visión de hegemonía y cultura de Gramsci (1975). Por lo tanto, la imposición de valores, creencias y prácticas de un grupo sobre otro es lo que en parte se define como hegemonía cultural.

Throsby (2003, p. 25) señala la importancia de trascender el uso de la palabra cultura como un sustantivo, que denota generalidad y más bien sugiere que se emplee como un adjetivo, lo cual creemos que en cada definición denotará la tensión y complejidad de la realidad; por ejemplo, para denominar los bienes culturales, o las industrias culturales, este último corresponde al sector cultural de la economía. Por lo tanto, para precisar el significado, el autor propone que la palabra cultura debe derivar de tres características:

- Actividades que “impliquen creatividad en su producción”
- Actividades que “generen comunicación y significado simbólico”
- El producto resultante debe representar “una forma de propiedad intelectual”

A partir de la definición propuesta se incluyen actividades como los festivales, la creación y ejecución musical, el cine, la televisión, el diseño, etc. Sin embargo, el autor señala claramente que la “innovación científica” no podría entrar en la definición, ya que si bien tiene creatividad y derechos de autor, está “dirigida a una rutina utilitaria más que a la comunicación de significados” (Ibíd, p. 25). Este último aspecto es debatible, pues desde la perspectiva filosófica que enuncia Dussel (2000) como *la colonialidad del saber*, existe una colonialidad del enfoque cognitivo mediante la imposición del eurocentrismo, es decir hay transmisión de significados, lo cual resulta y es determinante no sólo en los productos científicos, sino también en la cultura y el arte que producimos.

Retomando la definición de Throsby (2001) señala que existe una problemática para abordar la cultura desde la perspectiva de bienes y servicios, “como una categoría diferente de mercancías en términos del análisis económico” (p. 27). Es decir, el debate consiste en conocer si existe una diferencia entre los bienes culturales y los bienes económicos ordinarios.

Nuestra postura al respecto y que se desarrollará en los siguientes apartados, es que desde la realidad se puede observar que cuando los bienes culturales son tratados solamente como mercancía, merma en ellos el carácter simbólico e identitario inherente a ellos. Despojan el carácter cultural del objeto y lo transforman en un objeto que vale por su precio de intercambio: una mercancía.

Lo anterior no exenta que sea posible adquirir objetos culturales y mantener hasta cierto punto su valor simbólico e identitario. Un ejemplo de ello puede ser para los mexicanos la comida regional que representa su identidad y está llena de simbolismos, como el chile en nogada, desde sus colores hasta sus ingredientes. Si lo ponemos frente a otro tipo de bienes culturales como el penacho de Moctezuma, en el cual, si bien se identifica cierta mexicanidad, al ubicar el objeto en otro país lejano como Viena, nos resulta inverosímil, es un objeto que ha transformado su identidad, tiene una lejanía, no sólo por residir en otro país y por estar ante una barrera como lo es el capelo de cristal que lo protege, de tal modo que se convierte en un objeto con la condición de alteridad respecto a la identidad mexicana.

Cuando los bienes culturales son apropiados por la propiedad privada ocurre lo mismo. Tal vez los casos en los cuales la cultura no merma es cuando ésta es puesta al mercado con la finalidad de que se convierta en un bien público y regrese así a su comunidad para continuar creando prácticas, creencias, valores y dar cohesión a la identidad y subjetividades. Por otro lado, la apropiación y consiguiente copia de objetos y prácticas culturales para ser puestas en el mercado resultarán de la misma manera en la pérdida del simbolismo e identidad del objeto cultural y su transformación en sólo objeto-mercancía, esto es lo que ocurre en la hegemonía cultural.

Gerardo de la Fuente (2002) nos recuerda que en Gramsci el concepto de hegemonía no es solamente superioridad y dominio, sino que, gravemente, el concepto refiere también a la participación “de quienes son incluidos en el manto hegemónico” (p. 57). Es decir, hay una aceptación de los dominados por ser sometidos. La ideología y la cultura encierran significados socialmente codificados, los cuales moldean y dan sentido a las prácticas sociales, a la realidad. La ideología se plasma en el aspecto simbólico de la cultura y se presenta como un dispositivo de poder que normativiza la conducta colectiva, se puede decir entonces que los símbolos son de quien los trabaja.

De acuerdo con lo anterior es importante señalar que actualmente la cultura y lo espiritual se satisfacen en el mercado. La hegemonía es lo que va dando un determinado movimiento a las culturas dominadas. Hay pues una construcción hegemónica y delimita lo que se entiende como cultural; sin embargo, aquella es compleja y se encuentra en movimiento, abarca todas las actividades humanas y se explica a partir de coyunturas filosóficas, políticas y económicas. La hegemonía cultural se refiere entonces a la cultura dominante que impone normas a la sociedad y, por lo tanto, no son naturales ni inevitables, son impuestas y artificiales que constriñen lo político y lo intelectual de la sociedad en su colectivo.

Entonces la cultura es una realidad estructurada y compleja que codifica la ideología y que ejerce una fuerza en el colectivo social. La cultura también se compone de las prácticas, valores y creencias creadas por un grupo y cuya función es afianzar su identidad, ya que en ellas plasman aspectos simbólicos y subjetivos. Pero además la cultura puede ser sometida a la fuerza dominante de otra ideología y de otra cultura. Para así reproducir símbolos artificiales dentro de una cultura dominada y reproducir esquemas y normas a su interior. Una forma de que esto ocurra es cuando los bienes culturales son sometidos al mercado capitalista, pues se buscará complacer al mercado y, por lo tanto, adoptar los símbolos, la ideología y la estética de la cultura dominante.

LA ECONOMÍA NARANJA COMO APUESTA DEL MERCADO CULTURAL

La economía naranja también ha sido llamada la economía creativa, y es a partir de las ideas de John Howkins (2001) en su obra: *La economía creativa: transformar una idea en beneficios* que se ha difundido que los sectores que abarcan la propiedad intelectual conforman una industria donde las *ideas creativas* se pueden transformar en bienes y servicios con valor agregado. El contexto en el que se inserta la palabra creativa es sobre la innovación, en la novedad estética de los *productos* y en la tecnología utilizada. Es importante señalar que esta economía naranja comprende un amplio abanico de sectores, desde la arquitectura, el diseño, la moda, las artes visuales y escénicas, el cine, las artesanías, el diseño de software y videojuegos, hasta la música, la publicidad, la televisión, la radio y los juegos.

Howkins (2001) acuñó el término economía creativa, pero han sido Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez (2013) quienes a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la obra *La economía naranja: una oportunidad infinita*, han bautizado a la economía creativa como economía naranja con fines de mercadotecnia, pues el naranja, de acuerdo con ellos, “es el color de la felicidad y representa el talento, la oportunidad, la cultura y la innovación” (ibíd.). Iván Duque fue presidente de Colombia con postura política de derecha; tras asumir su mandato declaró que impulsaría la economía naranja y que se otorgarían créditos para el sector.

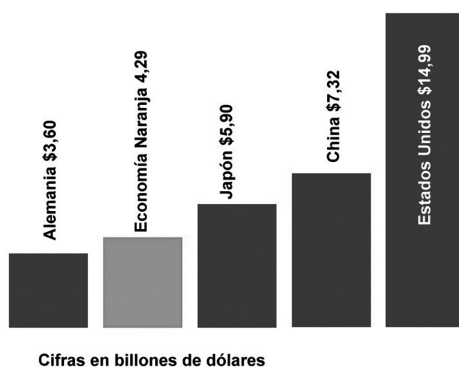
Felipe Buitrago publicó en el periódico *El País* en 2014 que todos los sectores de la economía naranja generaron más de 177, 000 millones de dólares al año en América Latina, dando empleo a más de 10 millones de personas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) reportó que entre el año 2002 hasta el 2011 las exportaciones de bienes y servicios creativos subieron un 134 por ciento, siendo las del año 2011 de 646 mil millones de dólares. El BID (2015) reportó que la economía naranja generó en 2015 ingresos por 124, 000 millones de dólares y dio empleo a 1.9 millones de personas tan sólo en América Latina y el Caribe. Para México, de acuerdo con información de Oxford Economics, se reportó que se generan 55, 000 millones de dólares, lo cual resulta en más del doble de las remesas que recibe (Buitrago, 2013, p.122). Por otro lado, en términos generales, respecto a los videojuegos, las canciones mediante la plataforma digital iTunes y las series y películas vía streaming con Netflix presentan las siguiente cifras: los videojuegos utilizan el 70% del tiempo empleado en las tabletas, se han descargado más de 25 mil millones de canciones por iTunes desde 1998 hasta 2015, y de acuerdo al diario digital Infobae

(19/02/2018), Netflix tiene en 2018 más de 117 millones de suscriptores en el mundo y ha reportado ganancias por 185.5 millones de dólares e ingresos por 3.29 mil millones en el último trimestre.

Señala Reviriego (2015) que el mercado del arte a nivel mundial acogió transacciones en el año 2014 por un valor de 47.4 billones de euros anuales y emplea 2.5 millones de personas, generando además 12.5 billones de euros en servicios externos, como en transporte, seguros, etc. El libro del Banco Interamericano: *La economía naranja* (2013) señala que si la economía naranja fuera un país en el mundo, sería la cuarta economía mundial, el noveno exportador en bienes y servicios y la cuarta fuerza laboral (figura 1).

Figura.1 La economía naranja en el mundo.

Si la economía naranja fuera un país del mundo, sería: La cuarta economía



Fuente: Elaboración propia con base en:

La economía naranja, una oportunidad infinita (2013, p. 96).

El consultor del BID, Felipe Buitrago (2014), señaló que en los países latinoamericanos comienza a despertar el interés por el aporte que realiza la cultura al crecimiento económico. También se ha lanzado una campaña mediática en favor de la economía naranja donde se menciona que dicha economía es menos volátil que la militar. Ejemplo de ello es que el BID a través de su red social empresarial Connect Americas señala que:

El comercio creativo es menos volátil que el de los commodities o materias primas. Prueba de ello es que soportó mejor la crisis financiera global que sectores como el petrolero. Mientras que las ventas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) registraron una caída del 40% en 2009, las exportaciones de bienes y servicios creativos apenas se contrajeron un 12% (BID, 2015).

Sin embargo, olvidan señalar que, por ejemplo, el mercado de arte contemporáneo es junto con el narcotráfico una de las dos grandes industrias que no están reguladas, si bien una legal y otra no, es destacable el hecho que el arte contemporáneo tiene fuertes nexos con la especulación y el mercado financiero.

En este mismo sentido el sector cultural abarca muy diversas manifestaciones, desde grandes productoras con actores de renombre como lo producido en Hollywood, donde hay intereses especulativos e implementación de la agenda de la cinematografía mundial, hasta los pequeños emprendedores que no tienen el dinero para iniciar un proyecto y que se endeudan a través de créditos que fomentan la economía naranja.

Diferentes organizaciones e instituciones han acogido con buenos ojos el desarrollo de las industrias creativas, siendo algunas de las más importantes las siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la UNCTAD, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Departamento de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido (DCMS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Todas articulan la economía naranja alrededor de los conceptos de creatividad, artes y cultura como “la materia prima y la presencia de una cadena de valor creativa. [...] El BID sostiene que las industriales culturales comprenden los bienes y servicios que tradicionalmente se asocian con las políticas culturales, los servicios creativos y los deportes” (Ibíd).

Algunos de los fundamentos de la economía naranja son mostrar a través del PIB la derrama económica que el sector realiza. Por otro lado, la importancia de la actividad del emprendimiento creativo también está fundada en las innovaciones estéticas de sus *productos* para que produzcan nuevas emociones y generen un valor económico más alto a causa de dicha innovación; por lo tanto, la economía naranja se mueve en lo que llamamos el *mercado de las emociones* donde se busca complacer la moda y lo inmediato. El BID señala tres campos en los cuales se realizan las innovaciones: innovación dentro las industrias culturales y creativas (Hollywood), innovación como producto de las actividades de apoyo creativo (diseño automotriz),

y las tecnologías desarrolladas por la industria creativa que se difunden en otros sectores, ejemplo de esto es la aparición de algún software o videojuego de moda y su relación con el turismo.

Con información del diario *El País*, el periodista Bustamante (2011) señaló que para impulsar la economía creativa se tiene que crear mayor formación empresarial para el sector cultural, ya que se apuesta por la monetización de las ideas y se requiere una visión empresarial. Por ello, se da un amplio impulso al emprendimiento creativo y cultural a través de las universidades que fomenten ese espíritu y habilidades. También se debe apoyar productos relacionados con la industria cultural y exportarlos. Se deben crear estrategias para ciudades creativas que conglomeren y atraigan el talento creativo como un elemento dinamizador, para finalmente hacer sinergia con otras ciudades, mercados y emprendedores en torno a la economía naranja.

Un elemento dinamizador que ha permitido la producción, distribución y consumo masivo de productos culturales son las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). Son un elemento que la economía naranja impulsa y toma como aliado, pues el desarrollo e innovación de las tecnologías crea un entorno para el desarrollo de empresas culturales y creativas y permite el impulso del modelo del emprendimiento. Las llamadas Startups y las plataformas de trabajo colectivo son un elemento vital de este modelo económico, de este modo las TICs permiten generar e impulsar nuevos mercados. El uso que se le da a esta herramienta ha permitido que se impulse la comercialización cultural y que las grandes empresas obtengan beneficios importantes gracias a los cambios de hábitos de consumo de la población. Las TICs también pueden beneficiar a la sociedad cuando se utilizan para ofrecer productos culturales alejados de la mercantilización, la democratización de la cultura es una de las ventajas de las nuevas herramientas tecnológicas.

En México el periodista Antimio Cruz Bustamante (2016) nos dice que la economía naranja en el país destaca a partir de las innovaciones creativas y tecnológicas de investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que han logrado poner sus productos en el mercado a través de las patentes. Señala el caso de científicos biotecnólogos del Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE-Conacyt), quienes obtuvieron tres patentes de orden internacional debido a la creación de métodos de diagnóstico rápido para la tuberculosis. El periodista también señala la creación de una espuma metálica por un profesor e investigador del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp), de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Lo anterior ejemplifica

cómo la economía naranja en realidad carece de una estructura metódica y analítica, solamente conglomerada todos los sectores a los cuales se les pueda etiquetar de creativos. Además se habla de que la derrama económica es comparable al PIB de ciertos países, pero en realidad no se menciona que el beneficio de la economía naranja es para el sector privado, no es en términos generales para la sociedad ni para los seres creativos.

Connect Americas con información de Buitrago y Duque señala que:

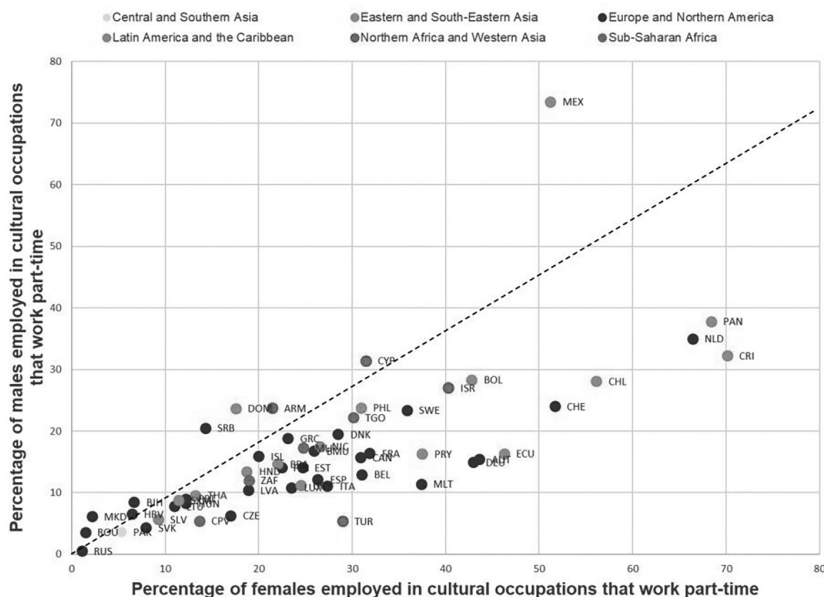
Actualmente la cultura en su conjunto es tratada por la sociedad como un bien público, esta situación les hace mucho daño a los artistas y a los creativos, pues les niega al menos dos derechos fundamentales: el reconocimiento de su actividad como un trabajo legítimo y una remuneración adecuada. Al mismo tiempo, le niega a la sociedad el progreso que artistas, creativos y toda su cadena de valor puede aportarle. El intercambio cultural y los procesos económicos que transforman los contenidos simbólicos en bienes y servicios para la sociedad están en constante evolución. Hoy por hoy, la naturaleza del consumo de contenidos es de nicho [...]. En el desarrollo de la Economía Naranja es posible cerrar las brechas sociales y acercar a las personas más humildes con las más privilegiadas alrededor de un propósito común. Y existen muchas personas que tienen la motivación para emplear las herramientas de la Economía Naranja en la integración social (BID, 2015).

Además alrededor de la economía naranja se han creado algunos observatorios en la región como el especializado en política pública el Observatorio de Políticas Culturales en Chile, el de las Industrias Creativas en Buenos Aires, el Observatorio Iberoamericano de los derechos de autor (ODAI) y el de Cultura y Economía en Bogotá. En general la información de estos observatorios y organizaciones caen en lugares comunes como el expandir más la cultura y calificar más las producciones para el mercado, pero no ofrecen análisis profundos ni articulan cómo integrar los bienes culturales a las diferentes dimensiones de la realidad y mucho menos realizan una autocrítica, sobre si todos los bienes culturales debieran ser explotados, y por el tipo de información expuesta, parece que más bien, ése es el objetivo, explotar toda la cultura, comercializarla y privatizarla.

Existen otras problemáticas alrededor de las industrias culturales y la economía naranja, como lo son el hecho de que en estas actividades hay una brecha de salarios entre el género femenino y el masculino, siendo este último género el que obtiene mejores prestaciones y salarios. Por otro lado, los trabajos culturales y artísticos tienden a una precarización del trabajo, ya que no cuentan con seguridad social, prestaciones

de ley ni estabilidad salarial. Como lo señala Hualde y Guadarrama (2014, p. 192) el aspecto intermitente de los trabajos precarios en México alcanza a los músicos profesionales de orquesta, a diferencia de sus colegas en países desarrollados. En la siguiente gráfica (2) de la UNESCO se puede observar que el sector cultural está dominado en México por el sexo masculino.

Figura 2. Ocupaciones culturales por sexo.

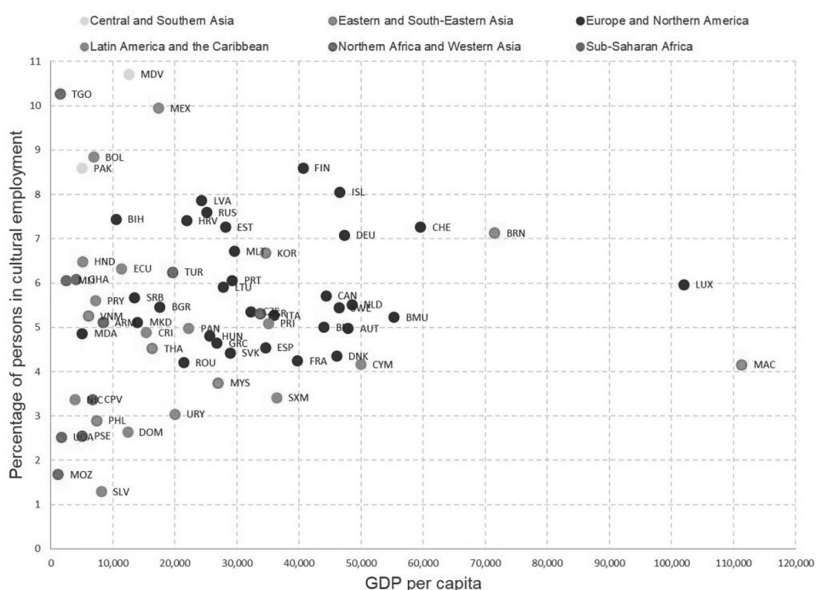


Fuente: Unesco 2017, p. 6.

La UNESCO en su informe de (2017) señala la situación precaria que existe para las mujeres que trabajan en el sector de la cultura. También subraya que la cultura posee un papel relevante en la economía. Aunque la tasa de empleo de dicho sector varía considerablemente, ya que: “[e]n países con niveles relativamente altos de PIB per cápita, la tasa de empleo cultural oscila entre el 3% y el 8% del total del empleo. La gama se ensancha en países con niveles de ingreso más bajos. Por ejemplo en México, casi el 10% de la fuerza laboral está en el sector cultural” (Ibíd.).

Por otro lado, se señala que las personas empleadas en los trabajos culturales tienen una educación alta, teniendo la mayoría de ellos títulos universitarios, en comparación con empleos no culturales. La siguiente gráfica, número 3, muestra la cantidad de empleos culturales que existen en diversos países, se puede observar como México ocupa un lugar relevante.

Figura 3. UNESCO. Porcentaje de personas en empleo cultural 2015.



Fuente: UNESCO (2017), p. 2.

De acuerdo con las gráficas y a la información de la UNESCO, se puede observar de la importancia que tiene el sector cultural en México, pero también sus problemáticas y se debería prestar más atención al tema laboral en el sector cultural. Desprecarizar el sector y ofrecer mayor estabilidad social en el empleo cultural, además de igualar los salarios, el trato laboral y las oportunidades para mujeres y hombres. Lo anterior tendría que resultar en políticas culturales que dieran cuenta y respuesta a los problemas señalados, sin embargo desafortunadamente, la política cultural en

México parece que tiende más a la comercialización de la cultura y de promover políticas relacionadas con la economía creativa, dejando de lado a los actores, a las y los trabajadores que crean y promueven la cultura.

Como se ha podido observar hasta el momento, la economía naranja se presenta como una manera de privatizar y explotar la creatividad de un amplio sector, el cual en cada una de sus partes tiene diferentes problemas, desde los más amplios como Hollywood y el mercado del arte contemporáneo con sus problemas relacionados con la especulación financiera, la competencia entre artistas y artesanos o entre emprendedores de software contra grandes firmas de software. El sujeto de la economía naranja es el emprendedor que asume muchos riesgos, o es un trabajador precario sujeto a los vaivenes del mercado, éste es el primer aspecto negativo y profundo que podemos observar en la propuesta de la economía naranja, ya que como emprendedor el ser creativo no goza de sueldo y debe venderse a sí mismo y a sus ideas a empresas más grandes y para lograrlo debe tener los medios o solicitar financiamiento. Sin embargo, en la cita anterior podemos observar el segundo problema, también profuso de la economía creativa, y es que desde sus orígenes plantea que el hecho de que la cultura sea un bien público les hace mucho daño a los seres creativos y, por lo tanto, la solución será convertirlo en un bien privado. Esto lleva graves consecuencias e implicaciones que serán discutidas en la tercera sección.

CONTRAPUNTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y POLÍTICOS

Primera: El arte debería ser libre y entra en contradicción bajo la lógica de la producción capitalista y la economía naranja. El arte es una expresión de lo cultural y dentro de la economía naranja son varias ramas artísticas las que contempla, como las artes visuales, plásticas, teatro, danza y la música. Como se mencionó en los antecedentes, Marx (1974) señaló algunos aspectos importantes del arte y que van en contradicción con su explotación comercial. En principio Marx (1974) al establecer su idea sobre la relación desigual de la producción material con el desarrollo artístico, señaló que “En lo concerniente al arte, ya se sabe que ciertas épocas de florecimiento artístico no están de ninguna manera en relación con el desarrollo general de la sociedad ni, por consiguiente, con la base material, con el esqueleto, por así decirlo, de su organización” (p. 31).

Othón (2009) señala al respecto que “[...]muchos seguidores interpretaron erróneamente, estableciendo una relación mecánica entre el arte y la estructura eco-

nómica, viendo al primero como reflejo del segundo” (p. 7), además Marx le otorga a la obra de arte y la creación artística autonomía. En los manuscritos filosóficos, Othón citando a Marx, señala que “el arte es una actividad humana superior, al igual que el trabajo involucrado en su creación” (Ibíd., p. 7).

El artista debería ser libre, sin enajenaciones, alienaciones y fetichismos propios de la mercancía. Debería al estilo romántico poder desplegar toda su creatividad en su obra e identificarse con ella como uno mismo, vincularse con su producto, pues ahí objetiva su subjetividad, está íntimamente relacionado con su obra, el artista se realiza en su obra. Sin embargo, conforme la actividad artística se ha incorporado a la actividad productiva o cuando la industria domina a los artistas libres, imponiendo precios, estándares o tendencias en la circulación, se dice que el artista está siendo subsumido por la industria cultural o creativa. Por ello, podemos observar una contradicción de las obras artísticas que son creadas únicamente para satisfacer el mercado o que son producidas bajo una dominación, subsunción formal o real del capitalismo. Marx (2001) habla de que en el proceso productivo capitalista se despoja al obrero de su subjetividad y además éste ya no se relaciona con el producto de su trabajo; ocurre la enajenación. Por lo tanto, cuando el capitalismo subsume formalmente al trabajador, éste ya no es libre y no se identifica con el producto, se desrealiza en el trabajo. En palabras de Marx (2001):

El objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado en un objeto, que se ha hecho cosa; el producto es la objetivación del trabajo. La realización del trabajo es su objetivación. Esta realización del trabajo aparece en el estadio de la Economía Política como desrealización del trabajador, la objetivación como pérdida del objeto y servidumbre a él, la apropiación como extrañamiento, como enajenación (p. 107).

Por ello menciona Othón (2009), el “arte y goce que fueron parte del trabajo artesanal en el Renacimiento, se desvanecieron con el trabajo asalariado, dividido y separado del control del artesano: la especialización dio lugar al artista, al arte separado del trabajo” (p. 8). Lo cual se complementa con lo señalado por Marx (2001), “el trabajo enajenado produce palacios, pero para el trabajador chozas. Produce belleza, pero deformidades para el trabajador” (p.108). Incluso los románticos anticiparon que las máquinas intensificarían la explotación del ser humano, por ello aparece Frankenstein

como una “alegoría de la humanidad entusiasmada con las potencialidades de la ciencia” (Othón, 2009, p. 5) que después destruirán a su creador.

Además Marx (2001) señala que el trabajo del artista pertenece al círculo del trabajo improductivo, es lo que hemos mencionado al inicio del documento que ha dado lugar a interpretaciones equivocadas. Marx, de acuerdo con el momento histórico en que se encontraba, vio al arte como una dimensión autónoma. Donde los artistas estaban separados de la producción capitalista. Por ello los artistas no producían valor, plus trabajo en ese momento, aunque como bien lo señala Marx, se encontraban en relaciones mercantilistas con sus clientes o mecenas.

Al describir al arte como una dimensión improductiva se le está concediendo un valor distinguido de autonomía, libertad y realización. El hombre tiende a buscar el tiempo libre, después del trabajo, para realizarse y afirmarse como ser humano. El tiempo libre para Marx es sinónimo de tiempo positivo donde se afirma la libertad y se desarrollan sus habilidades culturales, políticas, etc. Es en ese tiempo libre que puede cultivar su espíritu al crear o consumir valores de uso como la cultura y el arte. Cuando la economía naranja está explotando los bienes culturales y artísticos los somete a la dominación capitalista, entran al circuito de la subsunción formal en algunos casos y real en otros. Por lo tanto, ahí se realiza la contradicción en detrimento del valor de uso y como empoderamiento del valor de cambio.

Para Walter Benjamín (2017) el tiempo libre aparece como fundamento del desarrollo de la libertad, el florecimiento de sus capacidades humanas. Por dicha razón el capitalismo absorbe ahora el tiempo libre a través de la industria cultural para reproducirse, impactando el desarrollo de la humanidad. La cultura del consumo se impone como hegemonía cultural a través del cine, la música, las imágenes como una forma de impedir la libertad.

Segunda: La producción de bienes culturales y artísticos está al servicio de la acumulación capitalista. Por ello la economía naranja sirve de mecanismo para replicar las hegemonías culturales cuya lógica es en sí misma la de una acumulación creciente de la plusvalía mundial que no tiene límite. El capitalismo no sólo destruye la naturaleza, sino que también la dimensión social. La industria cultural intervino el tiempo libre en el sentido de la muerte. La industria cultural es la herramienta de la hegemonía cultural, y en ese sentido ahora podemos hablar más de un convencimiento que de imposición cultural. El producto de la industria cultural es la cultura de masas, la cual se introduce a través de la mercantilización de la cultura, como ocurre en la economía naranja.

La aculturación de masas es la intensa homogeneización que niega culturas particulares y que busca transacciones comerciales, como el consumo de productos. Algunas industrias culturales asumen las diferencias, pero subsumiéndolos al valor económico, al valor de uso.

En ese sentido es importante remarcar que la producción de bienes simbólicos, en la cultura y el arte, resulta en objetos materiales e inmateriales, pero al fin y al cabo objetos que no son neutros, ya que en ellos se ha plasmado un proyecto civilizatorio que a su vez produce la identidad del mundo de ese sujeto. Como ejemplo, podemos señalar a la música de moda, distintos géneros como los narcocorridos y el *reguetón* o *reggaetón*, donde con muy pocas excepciones, en general su música es simple y obedece a patrones musicales estandarizados, obras musicales en las cuales ya no hay espacio para la creatividad y cuyas letras denigran a otros seres humanos o inclusive fomentan la violencia hacia la mujer. Están reproduciendo un proyecto civilizatorio y muestra la identidad del “artista”.

Pero además el objeto artístico o cultural al ser consumido por la razón y los sentidos, también se está absorbiendo el proyecto de mundo civilizatorio que se ha plasmado en el objeto. Ya que se decodifica, se absorbe y consume, impactando en la identidad del consumidor. Es así que los sujetos codifican los valores de un mundo en el objeto y los sujetos lo decodifican en su propia identidad.

Podemos en ese sentido retomar un aspecto de Adorno (1941), sin necesariamente estar de acuerdo con toda su postura teórica. Creemos vigente el señalamiento de Adorno (1969) en el que critica que la música popular contenía patrones estereotipados y que en general estos productos simbólicos representaban los intereses del Estado capitalista en lugar de los sentimientos del artista.

Por lo tanto, la industria cultural tiene un carácter instrumental y sus productos son definidos como elementos del Estado totalitario fascista, que el capitalismo adoptó a través de “principios de organización fabril para la producción de bienes intangibles” que estructurarían el estilo de la llamada cultura *de masas*. Al adoptar la cultura de masas se estaría aceptando la relación de dominación. Aunque de acuerdo con el autor la dominación se encontraba presente desde antes. El entretenimiento y la diversión que emergen de la cultura popular significan no tener que pensar, conformarse con la dominación.

Dicho entretenimiento es el que también busca explotar la economía naranja, es por ello que decimos que es a través de ella que se establece un mecanismo para subsumir las demás culturas a la cultura hegemónica; la capitalista que aplanas las diferencias y se apropia del arte y la cultura de los individuos para comercializarla bajo

un formato más estéril, donde se puede apreciar el objeto pero lo simbólico se ha degradado, difuminado hasta no percibirse y donde se puede implantar una nueva identidad y aspecto simbólico, el del proyecto civilizatorio capitalista.

Tercera: la cultura y los bienes culturales no son meramente objetos-mercancía. De hecho el carácter ontológico de los bienes culturales y artísticos es precisamente que son producto del trabajo del hombre, producción y consumo de valores de uso, materializan la subjetividad, crean y codifican hábitos, identidades e ideologías. Además modifican la conciencia social en su colectivo y ejercen una fuerza constante, esto es, que otros aspectos de la realidad como lo político se encuentran inmersos y codificados en la cultura y el arte, además es una forma de conocimiento. Al explotar y comercializar la cultura indiscriminadamente se pueden perder estos símbolos, pero también se pueden adoptar otras formas ideológicas y políticas. Además de que la cultura está en constante cambio al enfrentarse a otras culturas.

Por ello, Bolívar Echeverría (2011) habla de una pluralidad en la cultura latinoamericana, la cual está dada como condición de unidad. Esta unidad reproduce la pluralidad de identidades, lo cual es un rasgo que afirma la vida, algo que es visto como rasgo desfavorable de América Latina por el capital, el cual impone un fundamentalismo identitario a nivel mundial el cual en parte se realiza a través del consumo y la cultura de consumo fuertemente apoyada por el cine, la música e internet.

Por lo tanto, los valores de uso van a producir identidad del sujeto, por ejemplo los tejidos de los grupos originarios como los *tenangos*, en el estado de Hidalgo, codifican en sus diseños y colores la relación que los pobladores tienen con la naturaleza y sus tradiciones. Pero cuando el capitalismo a través de las transnacionales y de las industrias creativas se apropia de estos diseños para comercializarlos exclusivamente se está invisibilizando todo el aspecto cultural de los diseños en favor del valor de cambio. Erosiona y se apropia de objetos simbólicos de las culturas originarias, los despoja de sus bienes creativos y los pone a la venta.

Si la cultura se va a explotar y comercializar, esto quiere decir que se pondrá en el mercado en detrimento de sus aspectos subjetivos e ideológicos. Por otro lado, las innovaciones y las creaciones culturales y artísticas se supeditarán a la demanda del mercado. La cuestión no es solamente obtener beneficios económicos, es una cuestión política, ya que al depender del mercado se estarán reproduciendo los patrones hegemónicos. En otras palabras, se creará cultura y arte para un consumo vacío, donde lo que importa es solamente el hecho de consumir. Es la identidad capitalista la que se reproduce al explotar la cultura y empaquetarla para el mercado.

Bolívar Echeverría (2011) establece que “toda modernización adoptada proviene de un proceso violento de conquista” (p. 113) y por lo tanto impone una identidad cultural. Mientras que la modernización endógena se reafirma a través de las resistencias de la sociedad. Por lo tanto, la exógena desquicia a la identidad social. Se puede hablar de que el código identitario de Estados Unidos devora al código identitario de México, aunque en menor medida también ocurre una transformación del estadounidense debido a la reconstrucción y resistencia de la identidad mexicana. Es lo que Bolívar llama *ethos* barroco, la manera de sobrevivir a la barbarie de la conquista creando nuevos imaginarios y símbolos al interior de la cultura, es decir este *ethos* es la manera en que la cultura se resiste y se integra ante la imposición violenta de otra cultura. La concepción de Bolívar tiene congruencia con la de Gramsci, es la hegemonía cultural la que de manera violenta se impone a través de la comercialización de la cultura y el despojo de lo simbólico.

Pero como se ha señalado, este choque violento, esta adopción de modas estéticas, también son políticas. Rancière (2005) señala que “la estética y la política se articulan al dar visibilidad a lo escondido, reconfigurando la división de lo sensible y haciendo evidente el disenso” (p. 55). Este desacuerdo es el conflicto de intereses entre grupos, sobre los objetos y sujetos incluidos en la comunidad y sobre los modos de su inclusión. Podemos recordar el ejemplo de los tenangos para los otomíes, lo sensible lleva a una ideología, valores e identidades. Mientras que el mismo diseño robado por la empresa española Mango sólo lleva a valores de cambio o en última instancia a obedecer a la apuesta de innovación que exige el *mercado de las emociones*. Por ello debemos cuestionar a la cultura y al arte, hacer una reflexión estética y ver si los objetos culturales están restableciendo o reinventando lazos sociales. Es por eso por lo que no toda la cultura debe ser comercializada, hay espacios de la cultura que construyen vínculos sociales “programas oficiales que tienden a poner en el mismo plano arte, cultura y asistencia” (Ibíd, p. 61). Estos espacios vitales para la reproducción de lo social y lo político son desmantelados cuando se convierten en objetos, ya que a través de una integración cultural se puede impactar a una integración política.

Pensemos el caso de México, la problemática de violencia que se ha generado desde que se declaró la guerra a las drogas en 2006. Se aceptó y asimiló la violencia a partir de productos culturales como la música que hacía alegoría al narcotráfico, normalizó la realidad violenta. En disenso ocurrieron manifestaciones artísticas como la de Teresa Margolles, que crea texturas con la sangre derramada por las víctimas del narcotráfico, al colocar la sangre en sábanas. Su obra es altamente política. Pero si es llevada al extremo de la comercialización, se convertiría solamente en un diseño más sin cuestionar el origen, la manifestación ideológica y de resistencia ante la violencia que lleva en su interior.

Por otro lado, desde el aspecto político de la hegemonía cultural ésta no incorporaría a los artistas que muestren estas realidades conflictivas. “La estética no es la teoría del arte, sino un régimen específico de identificación y pensamiento de las artes: un modo de articulación entre maneras de hacer, las formas de visibilidad de estas maneras de hacer y los modos de pensar de sus relaciones” (Rancière, 2002, p. 12).

Por lo tanto, hay que cuestionar los patrones de valor de uso que se han impuesto desde el capitalismo hasta las diferentes comunidades.

Para cerrar este apartado es importante mencionar que cuando se habla de identidades, costumbres y culturas originarias, no se está pensando que las identidades son estáticas o que las culturas son puras y deben permanecer así. Estamos de acuerdo con las aportaciones de los estudios culturales transdisciplinarios que tienen la perspectiva de que la cultura es un proceso intercultural. Lo anterior lo observamos en Canclini (1982) cuando define la categoría de cultura de la siguiente manera: “es la producción de fenómenos que contribuyen mediante la representación o re-elaboración simbólica de las estructuras materiales a comprender, reproducir o transformar el sistema social [...]”, (p. 41). Se representa en el sujeto lo que ocurre en la sociedad.

Canclini (1997) enfatiza que los estudios culturales deben ir más allá del mundo de las identidades parciales y que se deben estudiar desde las intersecciones. Es importante adoptar el punto de vista de los oprimidos para generar hipótesis y hacer visible la realidad. Por ello, no sólo se debe dar voz a los silenciados sino entender y nombrar los lugares donde las demandas en la vida entran en conflicto con los otros. Por lo tanto, las categorías de contradicción y conflicto deben ser centrales en los debates y las investigaciones culturales.

La economía naranja es la repetición de la desigualdad y la discriminación, pero también resulta en un espacio de reconocimiento para los otros, para los subsumidos. Por ello se debe pasar del énfasis de la identidad a una política de reconocimiento. Canclini (1997) señala que este reconocimiento implica reciprocidad, la reivindicación de identidad implica violencia respecto al otro.

Estos debates sobre la aculturación y el multiculturalismo deben tener como base una reflexión epistémica (Canclini, 1997). Dichos debates no son profundizados en este texto debido a los objetivos establecidos desde el principio. Sin embargo, es importante señalar con qué argumentos estamos de acuerdo. Si no aclaramos desde dónde estamos enunciando la identidad y la cultura, se corre el riesgo de estar de acuerdo con estudios culturales y sociales que generalizan los conceptos de identidad o de cultura y, por lo tanto, carecen de una base epistémica.

Dicho de otra manera, es importante señalar desde que matriz epistémica se están utilizando las categorías de identidad y cultura. Por ello acentuamos que se debe tener en cuenta el lugar de enunciación de las teorías culturales, por ejemplo el multiculturalismo, es un concepto que sirve para la hegemonía, que en cada Estado nación entiende a las diferentes manifestaciones culturales y las limita. Mientras que la interculturalidad se enuncia desde la contra cultura, es una alternativa a la monoculturalidad de facto que trata de acentuar la globalidad.

La interculturalidad es una categoría de grupos étnicos y minorías que busca transformar la lógica del poder, la lucha por la tierra, por ello estas categorías operacionalizan las políticas públicas para aceptar la diversidad en términos políticamente correctos pero no en términos reales.

La categoría de hibridación de las culturas, de Canclini (1997), permite entender cómo se combina lo culto con lo popular, lo tradicional con lo moderno, las tecnologías masivas con las culturas tradicionales locales.

La hibridación es una idea indispensable, pero a la vez es sólo una noción descriptiva. Por lo que hay que entender qué tipo de mezclas se producen, si son asimétricas, y cuáles son hegemónicas o subalternas. Puede ayudarnos a entender los modos de apropiarse de la cultura del otro para comercializarla y darle otros usos, como se ha señalado que ocurre con la economía naranja.

De tal forma, coincidimos en que la hibridación:

[...] no es una noción que resuelva y que dé una teoría general de la cultura, es un reconocimiento de procesos que no podemos dejar de considerar y luego construir otros conceptos que permitan ver cómo se construye la diferencia dentro de la mezcla, cómo persisten desigualdades por más que disfrutemos la cultura de otros, los intentos de subordinación o explotación, y cómo nos comunicamos en culturas diferentes e incluso reconocer que pertenecemos a culturas diferentes (Canclini, 1997, p. 109).

AUTOGESTIÓN Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) COMO RESISTENCIA

La economía naranja aparece como una representación y apropiación hegemónica de la cultura, ya que mediante el emprendimiento crea una imagen y expectativa del trabajo cultural y de los bienes culturales, los cuales se van alienando, ya que desde la economía creati-

va sólo promueven un tipo de consumo y producción que son funcionales al mercado. Se continúan las políticas desarrollistas, donde la cultura aparece como una mercancía, que es descontextualizada de su identidad y su simbolismo. La hegemonía cultural es el nuevo patrón de poder que se vincula con el capital especulativo, la economía naranja surge como un mecanismo de poder y explotación de los sujetos que producen y promueven la cultura.

A partir de Marx (1971) podemos retomar la categoría de subsunción para vincularla con la cultura y el arte. De acuerdo con el autor existen dos tipos de subsunción: la formal y la real. La primera es “el proceso de trabajo que se subsume en el capital (es su propio proceso) y el capitalista se ubica en él como dirigente, conductor; para éste es al mismo tiempo, de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno” (Ibíd., p. 55). Esto en el sector cultural de manera sintética equivaldría a aquellos trabajos culturales donde se es asalariado y se está desvinculado con el objeto de trabajo, como podría ser en los talleres artesanales de antaño pero agregando el elemento de supervisión del trabajo por el capitalista, es decir el asalariado es subordinado y además existe una relación directa de la explotación y la generación de plusvalor.

Por otro lado, la subsunción real del trabajo es definida como “el capital (que) se desarrolla en todas aquellas formas que producen plusvalía relativa, a diferencia de la absoluta. Con la subsunción real del trabajo en el capital se efectúa una revolución total” (Ibíd., p. 72). Además señala el autor que en la subsunción real se van a desarrollar fuerzas productivas sociales del trabajo a gran escala, por lo tanto la producción se apropia de todo el mercado. Por ello Marx señala que:

Precisamente la productividad del trabajo, la masa de la producción, la masa de la población y la masa de la sobrepoblación, desarrolladas por y en este modo de producción, suscitan incesantemente –con el capital y el trabajo ahora disponibles– nuevas ramas productivas, en las cuales el capital puede trabajar nuevamente en pequeña escala y recorrer nuevamente los diversos estadios de desarrollo, hasta que también comienza a explotarse en escala social esas nuevas ramas de la actividad. [Es] éste un proceso continuo. Simultáneamente, la producción capitalista tiende a conquistar todas las ramas industriales de las que hasta ahora no se ha apoderado, y en las que aún [existe] la subsunción formal (...) minera, de la manufactura de las principales materias textiles, etc., invade los otros sectores donde únicamente [se encuentran] artesanos formalmente (Ibíd., p. 73).

Es decir, la industria obliga a los seres humanos a laborar en las ramas que aún no han sido sometidas y que les son funcionales, pues los explota vía precios en el

mercado, ya que se ha apropiado totalmente del proceso de trabajo. La distinción de subsunción formal y real es importante, ya que actualmente se puede hablar de que el sector cultural y con ello los trabajos artísticos y culturales se encuentran en una subsunción real. Esto debido a que actualmente y con la integración de la industria cultural y las economías creativas, el capital se ha apropiado de todo el proceso productivo, imponiendo tendencias culturales y artísticas en el mercado, por lo tanto, la subsunción real de la cultura significa que la producción cultural está remachada al capital mediante la circulación.

¿Cómo escapar de las hegemonías culturales y de la subsunción formal y real de la cultura y el arte al capital? Dar una respuesta contundente parece complicado, ya que se debería contra atacar desde los dos frentes de la subsunción: la real y la formal. Una propuesta es a partir de la autogestión del arte y la cultura. La autogestión de artistas y productores culturales es una manera de resistencia ante las hegemonías culturales, ya que dichos sujetos se sitúan en la periferia del capitalismo a través de relaciones mercantiles, precapitalistas. Con la autogestión es importante formar colectivos para dar solidez a una unidad social que pueda resistir ante el mercado capitalista. La autogestión y los colectivos forman lazos con otros artistas y productores, así como con sus consumidores finales, sin someterse a la circulación capitalista. Ya que efectivamente parece ser que uno de los últimos bastiones que ha conquistado el capital ha sido el de la cultura y el arte. Sin embargo, con la autogestión la parte social del arte y la cultura permanece libre y permite que lo simbólico e identitario de las producciones artísticas y culturales no sea arrancado de ellos.

Por ello toma importancia lo dicho por Marcos cuando habla del aspecto profundo de la hegemonía como mercantilización:

[...] Pero la cultura no es sólo música y palabras, también hay que incluir las representaciones visuales de la realidad. Artes plásticas fijas y en movimiento. Grabado y video, pintura y cine, escultura y representación interactiva, claro, sin olvidar el gran teatro del mundo y los pequeños teatros que lo rodean. Habrá que tomar en cuenta la filosofía y los pueblos, y por supuesto los temas que se refieren a ciencia, crecimiento y libertad [...] Es necesario reconocer que hay resistencias creativas contra el sometimiento cultural. Ladrillos para lapidar las hegemonías (medios alternativos) y que hay que reivindicar el derecho al deleite, al trabajo libre, a la pereza, al plagio agradecido y generoso (Marcos, 1997, citado en De la fuente 2002, p. 57).

Es importante recordar a Bolívar Echeverría (2011) cuando habla del *ethos barroco*, ya que lo define como el imaginario a través del cual se resiste el choque violento de la imposición y la dominación. Nosotros creemos que ante este choque violento de las hegemonías culturales, una herramienta de resistencia es la autogestión, otra es la reflexión sobre lo que se consume y como se consume. Debemos trabajar nuestro imaginario para críticamente conocer y consumir cultura de una manera alternativa a la capitalista.

La otra forma de resistencia surge a partir del uso de las TICs. Aunque es paradójico, ya que esas tecnologías surgen en el seno de la modernidad capitalista contemporánea, resultan herramientas que pueden ser utilizadas, tanto por el sistema capitalista para crear tendencias culturales, como por grupos culturales y artísticos para poder llevar a cabo la autogestión como forma de resistencia.

Actualmente tecnologías como el *streaming* a través de plataformas como Youtube y Spotify son utilizadas por colectivos para darse a conocer y distribuir sus producciones artísticas y culturales, las cuales no necesariamente entran en el ámbito capitalista, se trata de ofrecer alternativas a la hegemonía cultural empleando las nuevas herramientas tecnológicas. Sirven para dar a conocer su trabajo e intercambiar ideas con otros colectivos o artistas, difundir bajo sus propias normas lo que realizan.

CONCLUSIONES

La cultura es la producción y consumo de valores de uso, creación de identidad. Al insertarnos en dinámicas que explotan la cultura como una mercancía desmedida, se está apostando por insertar los bienes culturales en el mercado, el cual está normativizado por la cultura dominante. La economía naranja es una apuesta a la continuación del modelo neoliberal, de la búsqueda de elevación del PIB y de que Latinoamérica siga siendo el eterno desarrollista que nunca se incorporará al eje de los países desarrollados. El modelo de desarrollo económico ha mostrado ser un espejismo y un engaño para continuar apuntalando el crecimiento del capitalismo mundial. La economía naranja trata a todos los bienes culturales y creativos como mercancía, lo cual va en detrimento de sus valores de uso. No toda la cultura debe ser explotada y privatizada y al contrario de lo que profesa, la cultura debe continuar siendo un bien público.

Las preocupaciones de la economía naranja y de sus impulsores es solamente aplicar una economía cultural, investigando el comportamiento económico de la

producción, el intercambio, la distribución y el consumo de los bienes y servicios relacionados con la producción cultural. Por lo tanto, las políticas que impulsan están enfocadas a tratar a la cultura y sus derivados, como las actividades artísticas, como un producto más, del cual se deben maximizar sus ganancias. Además, es destacable señalar que la economía naranja está enmarcada dentro de la concepción desarrollista para Latinoamérica y se ve solamente como una actividad lucrativa para el sector privado. No dan importancia a los sujetos creativos, pero sí a los emprendedores.

Con la economía naranja la cultura no escapa a la división del trabajo, ya que desde su origen como explotación de bienes creativos está marcada dentro del circuito del capital para generar ganancias, pero también precariedad laboral de sus actores. La economía naranja en México genera una gran cantidad de ingresos, pero éstos son mal distribuidos y se generan a partir de una mercantilización de obras creativas y artísticas que se encuentran en un circuito de élite, donde pocos artistas y creadores cuentan con una situación laboral y económica extraordinaria y se benefician en detrimento de la mayoría, ya sean músicos, artistas plásticos o artesanos, quienes en su mayoría no gozan de una situación social y económica saludable respecto a su trabajo, traduciéndose en una precariedad laboral y económica.

Es de primer orden recuperar el valor de uso de la cultura y el arte por encima del valor de cambio, además se deben generar políticas culturales para impulsarlo, no como mercancía, sino como bienes comunes y sociales, necesarios para la formación social e integridad de todas las personas. Se debe tener en cuenta mejorar la situación precaria y equitativa de los empleos de las personas que trabajan en el sector cultural.

No toda la cultura debe mercantilizarse, ya que pierde sus valores simbólicos y su valor de uso. Se debe impulsar una contra tendencia cultural para reemplazar los bienes de cambio por los de uso. Cuando el capitalismo subsume a la cultura despoja a dichos bienes de su valor de uso, de su ideología y de sus valores. Son remplazados por una ideología capitalista. Además, el arte que se está generando para satisfacer el mercado capitalista, desde su origen aparece como una mera mercancía, con vacío estético e ideológico. Vacío, en el sentido de que el contenido de dicha ideología es solamente consumir y realizarse en el mercado.

Finalmente, habría que reflexionar en las consecuencias nocivas que para la expresión cultural y artística ha tenido la integración al mercado capitalista y la búsqueda de beneficios económicos, que podemos observar en obras como las de Demian Hirst, así como de Orozco, y en aquellas obras de arte contemporáneo que se apegan a las tendencias y discursos para repetir plásticas y que carecen realmente de contenido

creativo, de propuestas estéticas o políticas. Lo mismo sucede en la música en las canciones de música popular de moda y que están subordinadas a la demanda de la industria musical como la mayoría de propuestas del reguetón, pop, música de banda y narcocorridos donde además se degrada a la mujer y en donde el vacío estético es tan profundo y amplio como el valor económico alcanzado. El arte y la cultura dentro del sector servicios generan importantes beneficios, pero también son ejes para el tejido social, por lo tanto, es urgente adoptar nuevas estrategias y enfoques que incorporen su relevancia económica, pero también que se priorice como un bien necesario para la sociedad, donde se destaque no sólo al sector privado de la cultura, el cual es importante, sino que también se impulse al sector público de la cultura y, sobre todo, se generen políticas culturales adecuadas para revalorizar el trabajo de las y los artistas, así como los empleos culturales para garantizar equidad de género y combatir la precariedad laboral en la que actualmente se encuentran dentro del mercado laboral de la cultura y el arte en México.

REFERENCIAS

- Adorno, T. W. (1941). *On popular music, studies in philosophy and social sciences. Vol IX*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____. (1980). *Teoría Estética*, Taurus.
- Adorno, T. W. y Horkheimer M. (1969). *La sociedad. Lecciones de sociológica*. Editorial Proteo.
- Buitrago, F y Duque, I. (2013). *La economía naranja. Una oportunidad infinita*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bolívar, E. (2011). *Crítica de la modernidad capitalista*. La Paz, Garza Azul Editores.
- Canclini, N. (1997). *Culturas híbridas y estrategias comunicacionales*. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, junio, año III. Número 005. Universidad de Colima.
- Canclini, N. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. Nueva Imagen.
- De la Fuente, G. (2002). *Hegemonía y diversidad*, UNAM.
- Durkheim, É. (1951). *Sociología y filosofía*, editorial Guillermo Kraft Limitada.
- Durkheim, É. (1991). *Las formas elementales de la vida religiosa*, Colofón.
- Giménez, G. (2005). *Teoría y análisis de la cultura*, Conaculta.
- Gramsci, A. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, en Obras de Antonio Gramsci*, vol. 1, Juan Pablos Editor.
- Gramsci, A. (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, en *Obras de Antonio Gramsci*, vol. 3, Juan Pablos Editor.
- Howkins, J. (2007). *La economía creativa*. Penguin Global.
- Hualde, A. (2016). *Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones*, *Revista de Sociología*.
- Hualde, y Guadarrama (2014). *La precariedad laboral en México. Dimensiones, dinámicas y significados*, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Marx, K. (1981). *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (1990). *El capital: crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (1971). *El capital, capítulo VI inédito*, Siglo XXI Editores.
- Murguía, A. (2003). *Durkheim y la cultura. Una lectura contemporánea*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez Tapia, M. (2017). *Cuenta satélite de la cultura de México y debate de medición de las actividades creativas*, en M. Valdivia y J. Cuadrado-Roura

- (coords.), *La economía de las actividades creativas. Una perspectiva desde España y México* (pp. 27-78), Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad de Alcalá.
- Othón, Q. (2009). Arte, sociedad y sociología, *Revista Sociológica*, vol. 24 no.71.
- Reviriego, C. (2015). *El laberinto del arte*, Paidós.
- Throsby, D. (2003). *Economía y cultura*, Akal.
- Williams, R. (1997). *Marxismo y literatura*, ediciones Península.
- Walter, B. (2017). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Itaca.
- Medios Digitales:*
- Antimio Cruz Bustamante (11 de julio 2016). *Nota periodística*. Recuperado de: <https://www.mipatente.com/ahi-viene-la-economia-naranja-innovaciones-mexicanas-que-generan-ingresos/>
- BID (2015). Connect Americas (red social empresarial creada por el BID). *Economía Naranja como definirla*. Recuperado de: <https://connectamericas.com/es/content/econom%C3%ADa-naranja-%C2%BFc%C3%B3mo-definirla>
- BID (2015). Connect Americas (red social empresarial creada por el BID). *Economía naranja, una oportunidad infinita*. Recuperado de: <https://connectamericas.com/es/content/econom%C3%ADa-naranja-una-oportunidad-infinita>
- Buitrago, F (24 de septiembre 2014). Entrevista con la agencia periodística EFE. Retomado por el periódico *La Verdad*. Recuperado de: <https://www.laverdad.es/agencias/201409/24/aumenta-interes-economia-naranja-197009.html>
- Buitrago, F. (20 de agosto 2014). Artículo en el periódico *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/08/20/planeta_futuro/1408528197_688200.html
- Bustamante (10 de julio de 2011). *Nota periodística en el periódico digital El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2011/07/10/negocio/1310303671_850215.html
- IADB (2017). Comunicado de prensa sobre la economía naranja. Recuperado de <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-07-13/economia-naranja-innovaciones-de-lac,11841.html>
- INFOBAE (2018). Artículo con datos de ganancias y suscriptores de Netflix. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/tecno/2018/02/19/netflix-supero-los-117-mil-millones-de-suscriptores-en-el-mundo/>

Unesco (2017). *Informe sobre la situación precaria de las mujeres en los trabajos de cultura*. Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/fs47-precarious-situation-women-working-field-culture-2017-en.pdf>

Unesco (2017). *Estado del sector laboral de la cultura para las mujeres*. Recuperado de: <http://uis.unesco.org/en/news/status-womens-work-culture-sector>

4. LA SUSTENTABILIDAD, UNA MIRADA EPISTÉMICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo¹⁸

La sustentabilidad es un fenómeno multidimensional,
como lo es el ser humano.

RESUMEN

La intención de este documento tiene como interés central insistir en la necesidad de observar que la sociedad, la economía y la política se mueven de manera constante, el desarrollo es dinámico, por lo que se hace necesario hacer una revisión invariable de los conceptos que engloban estos factores. En este caso que nos ocupa proponemos revisar y reconceptualizar los significados del patrimonio cultural, el turismo y sustentabilidad, tratando de generar una triada que en equilibrio tengan como objetivo un rumbo en el mismo sentido, que es el bien común. Que independiente de generar productos propios se pueda, a través del disfrute y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, generar recursos por medio del turismo y que puedan permear a las comunidades, siempre desde un enfoque sustentable basado en la conservación, fomentando y promoviendo, sus prácticas culturales, sus tradiciones costumbres y fiestas, que nos permiten aprovechar el calendario festivo que en el estado se despliega con fiestas religiosas y paganas que, como parte de las

¹⁸ Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo. Doctora en Arquitectura con Especialidad en Restauración de Sitios y Monumentos por la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca" (UABJO.) Profesora investigadora, tiempo completo, titular A, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, perfil PRODEP. Perteneciente al Cuerpo Académico Consolidado "268" en Procesos Territoriales, SNI, nivel I. docuanalo@gmail.com

costumbres y tradiciones, forman el corpus cultural inmaterial e intangible de nuestro país, y que son el eje fundamental de nuestra identidad que deben ser reconocidas, protegidas y difundidas. Asimismo, insistir en la pertenencia de la participación multidisciplinar que permita ver los fenómenos de manera compleja y holodimérgica, donde el interés fundamental sea el desarrollo económico enfocado a beneficiar a las personas humanas con respeto irrestricto a la naturaleza.

Palabras clave: patrimonio cultural, turismo, sustentabilidad y multidisciplina.

INTRODUCCIÓN

La sustentabilidad, la conservación del patrimonio cultural y el turismo constituyen una triada que puede tejer el bienestar de las comunidades en un diálogo preciso y equilibrado que garantice la permanencia de nuestro quehacer cultural. Así como transmitirlo a las generaciones venideras, con el apoyo de un turismo sustentable que no sólo genere recursos unilaterales, sino que genere una derrama económica y beneficie los servicios de las comunidades en un territorio sano, desde la empatía con el otro, con respeto a la humanidad en sus necesidades, económicas, sociales y culturales y naturales.

La intención de esta reflexión es encontrar el equilibrio sostenible para que a partir de una interacción conceptual, desde una visión multidisciplinar y desde una visión holodimérgica¹⁹ (R. Aluni, comunicación personal, 18 de junio de 2022), el discurso sobre la conservación del patrimonio cultural se despoje de cargas hegemónicas, elitistas, eurocentristas y monumentalistas; paradigmas con los que se fue construyendo y afianzándose colectivamente durante décadas como una disciplina al servicio del poder; ver a la conservación del patrimonio cultural como una objeto al servicio de la sociedad para su disfrute y consumo desde diferentes dimensiones del ser humano y dirigido a los sectores sociales, apoyados en el turismo sustentable, como una instrumento para erradicar la pobreza, generador de empleo y dotar de mejor calidad los servicios, manteniendo el orgullo y la pertenencia de la sociedad, y transmitir a las

¹⁹ El modelo holodimérgico pretende ser un modelo explicativo de la naturaleza humana; considera siete dimensiones que agrupan la extensión del ser: dimensión silencio existencia, cognitivo-emocional, comportamental, interpersonal, ecológica, biológica y de trascendencia (Aluni, Penagos, 2000; Aluni, 2002).

futuras generaciones una manifestación materializada en nuestras expresiones culturales dotadas de pertenencia. El objetivo de este documento es difundir la idea amplia e integradora sumados a la idea de Higuera (2016) “para llevar a cabo un turismo patrimonial y sociocultural en condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, equidad, inclusión y atenuación de la pobreza” (p. 38).

La investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural no tiene como finalidad *perseguir la autenticidad/originalidad o restablecerla*, acción que obedecía a otros intereses en diferentes épocas y a necesidades sociopolíticas. La directriz actual es, entre otros, beneficiar a la sociedad, a través de su patrimonio cultural, material como inmaterial, a reconstruir la verdad histórica, para ser transmitido y disfrutado a las progenies siguientes. Para los procesos de nacionalización en el país, el manejo de la cultura como instrumento de cohesión fue fundamental a través de museos, escuelas y discursos culturales.

La conservación de nuestros bienes culturales tenía un papel fundamental a partir de su valor testimonial. Ante esta perspectiva, la preservación del patrimonio cultural se mantuvo ceñida a la necesidad política de reafirmar una identidad nacional, con lo que las políticas, los proyectos, la legislación y las instituciones giraban alrededor de este requerimiento, con olvido de las realidades culturales regionales (Becerril, 2012, p. 8).

Los objetivos de la conservación cultural como una estrategia nacionalista se han dirigido a distintos rumbos, donde la participación de otras disciplinas ha sido fundamental para este proceso de transformación. No así las herramientas legales que tienen que ver con la conservación y la protección del patrimonio cultural en México y la práctica material que es la restauración, de manera que el aparato legislativo no dicta pautas actuales del quehacer, ya que la legislación actual tiene la visión monumentalista que se planteaba en 1972 del siglo XX. Para Becerril . . . “la preservación del patrimonio cultural centra su esencia en la defensa de la autenticidad del monumento y en su restauración como actividad científica, esta última labor sólo tiene sentido en tanto contribuya al pleno desenvolvimiento humano en su dimensión individual y social” (2012, p. 7).

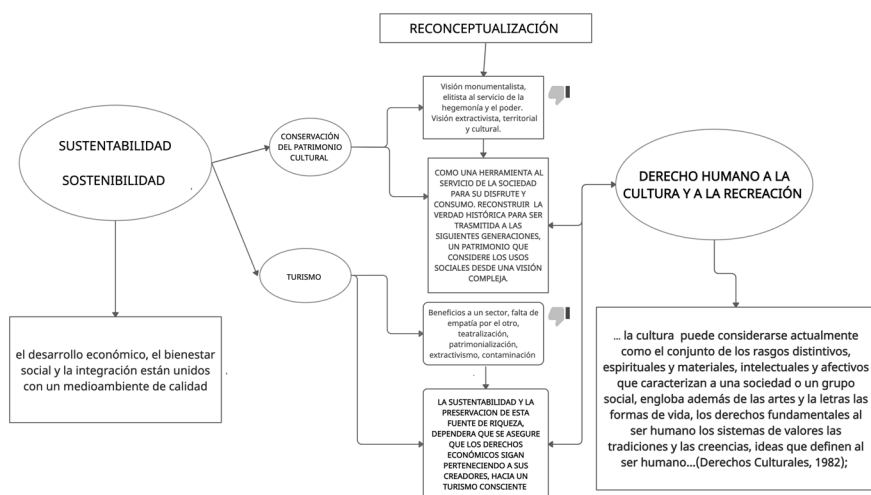
Para la disciplina de la conservación del patrimonio la totalidad nos permite comprenderlo como un hecho complejo donde los campos disciplinarios aportan particular relevancia, esperando que paulatinamente se dé la reintegración de los instrumentos legales, para Alonso Villaseñor “[...] esta discusión aún no se ha integrado en la legislación mexicana vigente relacionada con la conservación del patrimonio. De la misma forma, la visión esencialista derivada de la noción del valor intrínseco todavía está presente en el discurso

patrimonial mexicano y mundial [...],” (2011, p. 1); es decir, promueve la intervención absoluta de la cosa material, más allá de los intereses y beneficios sociales y comunitarios, percibiendo al patrimonio cultural como una totalidad espacial y territorial, como muchos autores contemporáneos lo proponen, como es el caso de Canclini, lo anterior nos lleva a plantear un nueva idea del concepto “[...] un patrimonio cultural reformulado” que considere los usos sociales, no desde una mera actitud defensiva, de simple rescate material, sino con una visión compleja de cómo la sociedad se apropia de la historia [...],” (1999, p. 33).

Por lo que a lo largo del desarrollo de este documento se revisarán los conceptos y su actualización a través de diferentes miradas y especialistas, que, en conjunto, plantee una sociedad participativa, integral, total y múltiple.

Se propone un crecimiento equilibrado respetuoso y hacia un desarrollo económico, sostenido en esta reconceptualización, comprometida, integradora y holística, asimismo ver a la conservación de la herencia cultural y al turismo como una posibilidad sustentable, desde la construcción y reconstrucción conceptual, apoyados en el Derecho humano a la cultura. Figura 1.

Figura 1. Reconceptualización



Fuente: Elaboración propia DCDC, 6 de septiembre 2023.

Se integran los cambios y las miradas desde las cuales se han transformado los conceptos hacia una propuesta integradora comprometida con los intereses de las sociedades.

EL DERECHO HUMANO A LA CULTURA

Actualmente la participación de la comisión de los derechos humanos en los temas culturales es un factor que suma a la propuesta integrativa de las diferentes acciones en pro de la difusión, promoción y conservación de las expresiones culturales del estado de Puebla, protegiendo el derecho humano a la cultura, sumados a la reflexión compleja, que epistemológicamente ha sido un proceso largo y denso y que favorablemente hoy nos ocupa. En una pausa preliminar nos sumamos al planteamiento sobre la cultura de la CNDH “[...] la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en el que a través de un proceso dinámico y evolutivo los individuos y las comunidades dan expresión a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines” (2021). Por su parte el gobierno de México hace una aportación relacionada con el concepto de cultura, que creemos resume los aspectos, sociales, simbólicos, materiales cotidianos, sin dejar las expresiones culturales dentro de esta propuesta.

Los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas (Gobierno de México, 2021).

¿Qué es el derecho humano a la cultura? Entendemos el acato irrestricto que tienen las personas humanas de expresar su cultura y el reconocimiento a la diversidad cultural, así como su protección, promoción y difusión. La UNESCO plantea que “es la oportunidad de ofrecer a las personas y los grupos la posibilidad de expresar y desarrollar libremente su identidad cultural; acceder a la herencia cultural y religiosa y la información de su propia comunidad y de otros grupos” (2010, p. 1).

Incorporar el derecho humano a la cultura permite encontrar un mecanismo oficial, más para que el hombre exprese libremente su vida cotidiana, plasmadas en expresiones socializadas materializadas en el territorio, donde proponemos la participación del turismo como herramienta que promueva estas actividades con el beneficio imperioso de beneficio para la comunidad, siendo susceptible de consumo por propios y extraños, vinculando la cultura y el turismo como un primer binomio virtuoso para consumir la cultura a través de su promoción; basada en acciones sustentables, en los ámbitos económicos, culturales y naturales.

La CNDH, plantea que, “en atención a las contribuciones que conlleva en la dignidad humana, se han reconocido como derechos humanos el acceso y protección tanto a la cultura como a sus manifestaciones” (CNDH 2016, p. 3). De esta manera las personas a través de la conservación de su herencia cultural, difusión, y transmisión, experimentarían no sólo de un goce estético, si no que se apelará a reactivar sus emociones y recuerdos a través de la memoria, así como inquietudes humanas, mismas que harán que los bienes culturales sean conservados y transmitidos por medio de los saberes de padres a hijos. Siendo el turismo sustentable una herramienta para este logro, a través de una participación considerada y solidaria, para que el instrumento se convierta en un generador de recursos que palee las necesidades comunitarias, entendiendo su herencia no sólo con sus valores intrínsecos, sino como una herramienta valiosa para mejoras económicas.

Una de las premisas con que se inicia este documento es enfatizar en la importancia de poner al día los conceptos que nos ocupan, los conceptos cultura y conservación y se han ido adecuando a partir de la dinámica social, de las transformaciones culturales e incluso de los intereses económicos y políticos; pero apelando a lo extenso, a lo múltiple, a una propuesta multidisciplinar, hasta ahora hemos fracturado paradigmas establecidos en otros momentos históricos, políticos y sociales sustentados en el poder, los cuales se muestran como preliminares del quehacer que aún está pendiente.

El concepto de cultura a lo largo del tiempo se ha redefinido para estar acorde con los beneficios integrales de una sociedad, despreciando la mirada elitista, así como una protección y conservación de bienes a ultranza que durante décadas se realizó para una elite, además de la mirada de la protección a los bienes con reminiscencias europeizantes denominados por ley vigente en nuestro país sobre monumentos.²⁰

Retomando a Huges de Varine el concepto de patrimonio cultural se sostiene aún en el modelo de la “herencia europea” que distingue lo distinguido y lo bajo, lo legítimo y lo espurio, lo bello y lo feo, lo civilizado y lo bárbaro, lo artístico y lo ordinario, lo valioso y lo trivial, lo nuevo y lo antiguo. Su resultado es un diseño de círculos concéntricos rigidamente jerarquizados; la alta cultura legitimada en su interior con las “bellas artes” como modelo (Butzonitch, 2009, p. 23).

²⁰ Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972). Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

Desde 1982 iniciaron las tentativas para que los conceptos fueran inclusivos, la concepción de patrimonio cultural se comenzó a ver desde una mirada holística, que incluía inicialmente las obras materiales, dando paso al patrimonio inmaterial en lo que la UNESCO asegura (1982) “[...] se expresa la creatividad, la vida cotidiana el sentir y las emociones de los pueblos: idiomas, ritos, creencias, sitios y monumentos históricos, obras literarias, obras de arte, archivos y bibliotecas [...]”, (p.1).

No abordaremos las diferentes acepciones que abarca el término de cultura, ni sus múltiples visiones, nos constreñiremos a la Declaración de Políticas Culturales emitida desde 1982.

La declaración de derechos culturales (1982) conviene en que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como:

[...] el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social, engloba además de las artes y las letras las formas de vida, los derechos fundamentales al ser humano los sistemas de valores las tradiciones y las creencias, ideas que definen al ser humano (p. 1).

La cultura entonces es la materialización en el espacio de las actividades de los seres humanos; el planteamiento para su conservación como factor de desarrollo será el eje rector de este documento, ya que el consumo del patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo, lo hace parte de su historia y es una fuente de cohesión social y de orgullo colectivo; además de ser un activo económico vital que impulse el desarrollo sostenible; la cultura no es estática ni homogénea, es holodimérgica, dinámica y contestataria, por ello la CNDH (2016), “en atención a las contribuciones que conlleva en la dignidad humana, se han reconocido como *derechos humanos* el acceso y protección tanto a la cultura como a sus manifestaciones” (p. 1).

Atendiendo a la premisa que para el ser humano la cultura y su conservación son fundamentales para su desarrollo. Todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás. La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones, se agota y muere en el aislamiento.

El Artículo 27 del derecho a la cultura refiere: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona

tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (DHC 1988, p. 1).

Por lo anterior, el objeto de protección de los derechos humanos culturales radica tanto en las propias manifestaciones expresivas como el mismo proceso en el que éstas se desenvuelven, en ambos casos desde las ópticas individual y colectiva.

NUEVAS MIRADAS

Conservación del patrimonio cultural

A manera de recopilación y con la intención de abordar el concepto de cultura a manera de resumen, la conservación del patrimonio cultural es un tema de discusión en las mesas de debate, debido a las múltiples visiones desde las que se ha discutido el concepto; argumenta Becerril (2016) “[...] la visión nacionalista, que tenía intereses sociales y culturales post independentistas, necesarias para la búsqueda de una identidad; así como la visión monumentalista de los años 80 y 90 donde su elemento técnico y/o científico era la restauración [...]”, (p. 3).

Este planteamiento da pie a que la asignación de recursos principia a menguar, a desdibujarse, y los recursos destinados a grandes obras de restauración decrecen ante las nuevas visiones y planteamientos sobre el concepto y la discusión sobre la utilidad de invertir sumas millonarias en restauraciones sin beneficios a la comunidad. Paulatinamente las tendencias y las miradas en la investigación plantean la participación integral-participativa de otras disciplinas, en la conservación y difusión de la herencia cultural en su acepción más amplia, iniciándose un reconocimiento al quehacer cultural de las sociedades, incorporándolo en las listas de alta importancia para su conservación y proponiendo actividades de diagnósticos y participación comunitarias donde los gastos de conservación no sean onerosos.

El concepto turismo también merece una atención especial con el objetivo de conocer qué repercusiones tanto positivas como negativas ha tenido sobre el patrimonio cultural de los pueblos, para que la propuesta que se propone en este documento sume hacia las bondades de una integración conceptual.

La conservación del patrimonio cultural si bien es necesaria para procesos de identidad, conciencia, goce y disfrute, el sector turístico tradicional ha sido uno de los más beneficiados; donde la derrama económica ha favorecido por décadas al sector

privado; es decir, a los operadores turísticos y a los sectores empresariales que lo promueven; invisibilizando e ignorando a las comunidades, promoviendo extractivismo territorial y cultural, además de convertirse en un fenómeno invasivo, inoportuno y contaminante, que perjudica, a las comunidades.

La herencia cultural contiene cargas polisémicas para su consumo, satisfacer el placer turístico de un visitante externo versus a ser consumido por la comunidad, donde, el patrimonio cultural, apela a las emociones y la memoria, y que a partir de esta experiencia se producen elementos de pertenencia comunitaria.

Uno de los temas de mayor peso es el derecho que tienen las comunidades que conviven o producen estos bienes culturales a reinterpretar los valores contenidos en los bienes, así como de apoyarse en su herencia cultural. “Implica el crecimiento de su autoestima y el reconocimiento del patrimonio, sus valores culturales, así como el derecho al disfrute de dicho patrimonio (Carballo, 2008, p. 42), (Robin Vincent, s.f.).

¿Es sustentable la conservación del patrimonio cultural en términos económicos? ¿Vale la pena asignar recursos millonarios para ello, existiendo múltiples necesidades de diferente índole en el mundo?

Si el patrimonio es un objeto de consumo cultural, si el patrimonio es un delicado disfrute estético para el turista cultivado, si el patrimonio es el objeto puesto en el museo para admiración general, si el patrimonio sirve para desconectar en la sala de conciertos vistiendo nuestras mejores galas tras un duro día de trabajo... entonces desde luego que deberíamos dar la razón a los críticos: el patrimonio es un lujo para ricos y ociosos, objeto digno de protección sólo tras habernos ocupado de las cosas importantes, del hambre en el mundo, por ejemplo [...], (Maraña, 2015, p. 3).

La gran diferencia en la forma en la que se concibe la conservación del patrimonio cultural es empatizar con la idea de que no conservamos el patrimonio por él mismo, sino porque obtenemos de él distintos beneficios: lo estudiamos, usamos e interpretamos; nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural; y porque creemos que las generaciones futuras verán en él significados y valores que merecen ser conservados. En este sentido, es importante debatir la idea –común entre restauradores– del patrimonio cultural como beneficiario de las acciones de conservación (Villaseñor, 2011, p. 32).

Para lograr un beneficio común a través de la conservación del patrimonio cultural, lo miraremos con un enfoque desde el derecho humano, donde la sociedad en las

comunidades experimente y disfrute con las herramientas de la emoción, la memoria, las experiencias de vida de manera individual y colectiva a través de los hechos culturales, desde la polaridad emocional y del disfrute económico por medio de la derrama que se genera por el turismo consumidor.

El patrimonio se revela por tanto como memoria, como cultura, como comunidad, como pueblo, como historia, como lenguaje, como aquello que nos hace humanos... y un derecho humano no es sino la forma de protección reforzada y con vocación de universalidad de lo que nos hace humanos (Maraña, 2015, p. 3).

Así pues, la pertinencia de la conservación del patrimonio cultural puede ser planteada desde una mirada desde la sustentabilidad y desde el modelo holodimérgico (Aluni, 2006), entendido a los seres humanos desde su multidimensión, susceptibles de consumir el patrimonio cultural. Así, desde la mirada relacional sistémica donde la parte interaccional es necesaria; de una comunidad que apela a sus emociones a sus recuerdos, a su memoria y que le dota de pertenecía, a diferencia de un consumidor turístico, que satisface una curiosidad; sin embargo ambos desde su multidimensionalidad son consumidores del patrimonio cultural, con sus propios derechos. Asimismo, proponemos esta conversación entre las disciplinas; es decir desde la transdisciplinariedad, los equipos deben ser completos para que las soluciones no sean parciales, y sean rotos los paradigmas de la individualidad.

Hasta hace poco tiempo el concepto de sustentabilidad no aparece en la interacción conceptual de la conservación del patrimonio cultural, presumiendo que ésta no se mira como un factor de desarrollo, por lo que se hace necesario incluirlo en las agendas gubernamentales, académicas, investigativas y demás para ser considerado en futuros debates con el tema de la conservación del patrimonio cultural multidisciplinar.

En la siguiente tabla 1, apreciamos la integración del concepto de sustentabilidad Gómez (2011) “[...] Un quinto momento, a partir de 1990 y extendido hasta la actualidad, determinado por la introducción de numerosos elementos y nociones contemporáneas; en el año 2000, la Carta de Cracovia, que hace definitivamente actual el concepto de patrimonio, y la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial [...], (p. 265).

Tabla 1. Proceso evolutivo del concepto de patrimonio cultural e inmaterial

EL PROCESO EVOLUTIVO DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL					
PERIODO	DOCUMENTO	NUCLEO	COMPONENTES	ATRIBUTOS	VALORES
1900-1931	Carta de Atenas		Monumento	Obra de producción cultural seleccionada por la hegemonía.	Histórico Artístico Arqueológico
1933-1963	Carta de Atenas 1933	Herencia Cultural	Monumentos bienes culturales inmuebles y muebles	Monumentos bienes culturales inmuebles y muebles	Arquitectónico Desvalorización
1964-1969	Carta de Venecia	Legado cultural	Conjuntos Histórico-artísticos	Monumento histórico, conjunto urbano o rural, obras modestas contextos.	Histórico Artístico Arqueológico Arquitectónico Urbano Significación cultural
1979-1990	UNESCO 1972	Legado cultural	Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural, Jardines y Parques, Centros Históricos, Patrimonio Inmaterial o Intangible	Antigüedad Vernacula, Identificación y reconocimiento social, Propiedad colectiva, Producto cultural, Cultura autónoma, popular	Social Testimonial Etnológico Antropológico
1999-2000	Cracovia 2000	Legado cultural	Paisaje cultural, Pintura Mural, Subacuático, Digital, Industrial, Itinerario Cultural, Oral, Moderno y Contemporáneo, Cultura viva.	Gestión, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Autenticidad, Integridad, Diversidad, Pluralismo, Espíritu del lugar, Interpretación, Memoria y Conciencia colectiva	Experienciales Tecnológico Científico Carácter relativo del valor.

Fuente: Elaboración propia con base en Gómez L y Pérez K (2011, p. 65).

Reafirmamos que hasta nuestros días la visión historicista y elitista del concepto patrimonio cultural lo ha perfilado como con una concepción monumentalista, excluyendo al patrimonio cultural inmaterial; actualmente se concibe al patrimonio cultural como el conjunto de expresiones tangibles e intangibles de una sociedad que las estima como cultura propia, que sustenta su identidad y que lo diferencia de los otros grupos, como el lenguaje, las tradiciones inmateriales, los espacios físicos, etcétera.

Sólo hasta hace una década, las ciencias sociales se han preocupado por el estudio de la cultura inmaterial y sus procesos de transformación y el surgimiento de los nuevos referentes de identificación colectiva.

Se reconoce que el patrimonio de una nación también está compuesto por los productos de la cultura popular: música indígena, escritos de campesinos y obreros, sistemas de autoconstrucción y preservación de bienes materiales y simbólicos elaborados por todos los grupos sociales sin embargo esta ampliación del concepto de patrimonio cultural no es considerada en nuestra legislación federal, “[...] no cuenta aún con una legislación suficiente para proteger tan diversas manifestaciones culturales e intervenir en sus usos contemporáneos” (Canclini en Florescano, 1993, p. 17).

Pese a las propuestas en muchos de los foros nacionales la ley que protege el patrimonio cultural en México no ha sido actualizada, por lo que los intereses para definir la conservación del patrimonio cultural actualmente rebasan los propios intereses de la ley. Así, las fiestas, como parte de las costumbres y tradiciones, forman el cuerpo cultural inmaterial o intangible de nuestro país, y que son el cuerpo fundamental de nuestra identidad que deben ser reconocidas, protegidas y difundidas. Por otro lado, los inmuebles de carácter religiosos son el resultado de la materialización de las creencias de una comunidad, instituidas en las comunidades indígenas a partir de la conquista y de la evolución del pensamiento religioso, que más allá de su contenido estético, y de su carácter relevante, tienen una serie de miradas para las cuales se demanda su conservación, son hechos materiales con una doble polaridad para su consumo, por su calidad estética, pueden ser consumidos por un turismo exógeno con finalidades de disfrute y también consumidos por la misma comunidad para celebrar el culto como reducto de fe y parte del desarrollo de las actividades y la razón de ser de las comunidades, a través de las organizaciones sociales, las cuales fundamentan su existencia en la actividades que tienen que ver con las prácticas religiosas. Por lo que la importancia de la conservación del patrimonio cultural materia e inmaterial debe llevarse hacia una propuesta sustentables y sostenible, para el beneficio integral, económico, social cultural y natural.

EL CONCEPTO ACTUAL

La sustentabilidad

La intención de buscar algunas acepciones relativas al concepto de sustentabilidad tiene el objetivo de tener un lenguaje común, para caminar los mismos senderos, ya

que en este ámbito las interpretaciones son muchas, así que iniciamos con una propuesta que hace Calvente.

El término sustentabilidad sostuvo diferentes transformaciones a lo largo del tiempo hasta llegar al concepto moderno basado en el desarrollo de los sistemas socioecológicos para lograr una nueva configuración en las tres dimensiones centrales del desarrollo sustentable: la económica, la social y la ambiental (Calvente, 2007, p. 1).

Sin duda las acepciones del concepto empatan con los intereses de integrar una triada inicial para poder plantear al patrimonio cultural, como un eje central para lograr una estabilidad económica, respetando el medio ambiente y promoverlo para disfrute de generaciones futuras, basándose en los tres pilares fundamentales de la sustentabilidad, sustentado en el concepto moderno de la misma.

El concepto moderno de sustentabilidad se define como “el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad. Esta sociedad tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas [...] Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas” (Calvente, 2007, p. 3).

Por otro lado las instancias gubernamentales relativas al medio ambiente son parte fundamental para retomar las directrices para conformar el corpus de este documento.

De acuerdo a la Ley General de Protección al Ambiente, nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 1988, reformada en el 2015, define en el artículo XI, desarrollo sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (*Diario Oficial de la Federación*, 2015).

SUSTENTABILIDAD CULTURAL

Es reciente el uso del término sustentabilidad cultural, llamándolo los autores el cuarto pilar, conviniendo que los conceptos no son ni están concluidos, que viven en un dinamismo constante y que la reconceptualización es ineludible, los conceptos inaca-

bados, que se modifican y actualizan, nos permiten saber que vamos por buen camino en la dinámica y reajuste de éstos, abiertos y rompiendo con paradigmas (Neira, 2018).

El término sostenibilidad cultural se menciona por primera vez en 1995 en el marco del informe de la Comisión Mundial para la Cultura y el Desarrollo denominado *Nuestra Diversidad Creativa*, asociándolo así al acceso a los recursos culturales (CMCD, 1997). El concepto, sin embargo, no lo incluirá la UNESCO hasta 2001 en la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* (Neira, 2018) con la intención de justificar la dimensión cultural como el cuarto pilar del modelo sostenible (p. 54-55).

Estas definiciones, desde sus diferentes enfoques, tienen en común el bienestar ambiental para lograr una correcta relación entre la naturaleza y sus recursos con la raza humana y sus necesidades biológicas, económicas y sociales, apuntando a la cultura como el cuarto pilar de la sustentabilidad.

Soini y Dessein en Neira hacen una propuesta para entender la cultura dentro del paradigma sostenible. Se refieren a ésta como una fuerza mediadora que permite conceptualizar, regular y dar forma a los procesos del desarrollo a través del valor de la cultura material e inmaterial, y los criterios y percepciones culturales de los diversos actores en la consecución de la sostenibilidad. En definitiva, entienden la cultura como un recurso de contextualización, mediación y equilibrio entre todos los pilares del modelo que permite la sostenibilidad (Neira, 2016, p. 55).

Así incorporando el cuarto pilar, definimos a la sustentabilidad cultural como el conjunto de modos de vida de una sociedad en un tiempo en específico, y su relación con el medio ambiente, se entiende desde el reconocimiento del valor que tiene la cultura, como agente que caracteriza tanto el medio físico (ya sea natural o construido) como el medio social: estilos de vida, formas de convivencia, el conocimiento local las tradiciones y creencias, estamos hablando subjetividad colectiva como gran valor de desarrollo. La sustentabilidad no es sólo una cuestión ambiental o económica, sino que también tiene otras tonalidades como la sustentabilidad cultural.

TURISMO

Hacia un turismo sustentable

Las prácticas turísticas cotidianas siguen aún beneficiándose económicamente de la explotación turística en las comunidades y poblaciones que expresan su patrimonio

cultural a través de sus prácticas, símbolos, costumbres, expresiones, ritualidad y vida cotidiana, a través de la exclusión, violencia, clasismo, contaminación.

El turismo es un fenómeno complejo, dinámico y cambiante como todo fenómeno social y en el eje central para su desarrollo están implicadas las personas con la gran diversidad de gustos para satisfacer hoy en día una diversidad segmentos turísticos, que va desde el turismo tradicional, al turismo alternativo, diverso, naranja y hasta el turismo ilegal como lo es el turismo negro. Para el desarrollo del turismo es necesario el *viajero, desplazamiento y un destino*, el destino puede ser diverso, para que opere este fenómeno debe haber una infraestructura, estructura, superestructura, para que la venta de servicios que promueven el desplazamiento y sus consecuencias sociales y económicas se desarrolle de manera satisfactoria. Este tipo de turismo tradicional a lo largo ha demostrado su nocividad y su unilateralidad en el desarrollo económico el turismo, se ha caracterizado por su gran nocividad exógena, así considera (Higuera, 2012) “[...] que a su paso, los turistas se apropian de los hechos o quehaceres culturales, sin respeto al otro, sin respeto a las prácticas y expresiones locales, con actitudes clasistas, que deterioran los entornos territoriales” (p. 4).

Parte de la vida cotidiana de los pueblos se vuelve un escaparate turístico, que, de no tener los cuidados y equilibrio, lejos de mantener activas las costumbre y tradiciones, éstas son consumidas de manera invasiva trayendo como consecuencia su deterioro y contaminación, por lo que se apela a un turismo sustentable y respetuoso con el objetivo de generar beneficios colectivos.

Las relaciones entre el patrimonio y el turismo no siempre han sido caracterizadas por la existencia de equilibrio y armonía. En el presente artículo se plantean algunos elementos a tener en cuenta para emprender acciones políticas, jurídicas y sociales coherentes con procesos de desarrollo patrimonial y turístico en condiciones de sostenibilidad, cooperatividad, equidad, inclusión e integración social (Higuera, 2012, p. 37).

Los rituales y las fiestas suelen celebrarse en momentos y lugares especiales y recuerdan a la comunidad aspectos de su visión del mundo y su historia. En algunos casos, el acceso a los rituales puede estar circunscrito a determinados miembros de la comunidad, como ocurre con los ritos de iniciación y las ceremonias funerarias.

En cambio algunos acontecimientos festivos forman parte de la vida pública y la participación en ellos está abierta a todos los miembros de la sociedad: los carnavales, las fiestas del Año Nuevo, la llegada de la primavera y el final de las cosechas son ocasiones de celebraciones colectivas en todo el mundo (UNESCO, 1992-2023, p. 1).

En el caso de la ciudad de Puebla el carnaval es un ejemplo de expresión cultural barrial, que ya tiene más de 100 años representándose de manera doméstica en los barrios fundacionales de la ciudad; sin embargo, las autoridades locales no promueven un turismo local y que de manera sustentable se acerquen a los barrios a disfrutar de esta fiesta para adquirir servicios a través de los puestos de comida y en general de la verbena que como consecuencia de esta fiesta se detona.

Se vive la fiesta de manera que se estructuran tácticas de identidad, adhesión y pertenencia que generan una fuerza interior que potencia la fuerza cultural del barrio, oportunidad para vivir una experiencia cultural en el sitio, con los actores identificados con su territorio y su entorno.

Con un interés turistificador y de patrimonilización se les extrae por parte de las autoridades municipales y estatales a los actores del barrio para llevarlos al centro de la ciudad, realizando actividades que no son propias de sus tradiciones, como lo es desfilan por las calles o verlos bailar en un teatro, descontextualizando su quehacer, tradiciones y costumbres y aniquilando de manera sustantiva la economía barrial que se genera; lejos de propiciar las visitas barriales que permitan no sólo conocer la fiesta, si no el barrio con toda su carga cultural y su historia, sobre el tema Amadou Hampâtéba (1976) comenta:

[...] una demanda artificial de teatralización y de representación ritual de las tradiciones culturales. Éstas se *celebran frecuentemente fuera de contexto en la forma de vestidos, música, danzas y artesanías, en el momento mismo en que las mismas tradiciones están agonizando como fuerzas de integración y regulación social* [...], (p. 134).

La fiesta de carnaval se desarrolla en toda la parte central del territorio poblano, los barrios fundacionales participan de esta actividad, detonándose actividades comerciales locales que de promoverse un turismo local, no sólo se disfruta de la fiesta, sino también se promueve el patrimonio cultural edificado a través del reconocimiento del barrio, sus casonas, templos y demás elementos históricos emplazados en ellos, promoviendo los servicios locales y en consecuencia una derrama económica propia. Foto 1.

Foto 1. El barrio.



Fuente. Elaboración propia, DCDC.

Actividades barriales expresadas a través de la fiesta del carnaval, donde se desarrollan vendimias susceptibles de ser consumidas por turistas, actividad promovida por las autoridades locales.

El turismo se está transformando en una de las mayores industrias del mundo y el patrimonio cultural contribuye en buena medida a esta situación, el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo –proceso en el que se degrada y empobrece–, sino que debe establecerse una relación de apoyo mutuo.

La Cumbre de 2002 constituyó un hito más en esta búsqueda de soluciones. En el marco de esta cumbre, la Organización Mundial del Turismo (OMT) presentó, el programa ST-EP (turismo sostenible-eliminación de la pobreza). Éste integra la participación de los pueblos locales a los proyectos y beneficios turísticos y a la conservación de los sitios patrimonio, otorgando especial énfasis a la lucha contra la pobreza. En otras palabras, el turismo es considerado como una actividad que debe contribuir a sacar a los pobres de su estado de indigencia. Con la participación de las instituciones gubernamentales este apoyo para fomentar el turismo y la derrama económica local sería posible con su apoyo a través de dotar con seguridad, vigilancia, promoción y respeto al quehacer popular barrial. Actualmente las actividades en diferentes barrios de la ciudad se desarrollan en las calles, desafortunadamente y en pro del desarrollo de la ciudad, estos espacios se ven fracturados, como es el caso del carnaval de Xonaca,

donde actualmente se realizaron obras de rehabilitación, con un sistema de semaforización, mobiliario urbano y pistas para bicicletas, valdría la pena saber si hubo alguna inquietud por conocer las necesidades del barrio o si se pensó en un espacio para fomentar y continuar con la expresión cultural barrial de nuestra ciudad, parte de las tradiciones y costumbres que generan cohesión, pertenecía e identidad. Foto 2.

Foto 2. El disfrute del cierre del carnaval.



Fuente. Elaboración propia, DCDC, marzo 2014.

La imagen muestra la actividad barrial y de manera diseminada, puestos de comida tradicional, dulces, bebidas, artesanías que tienen que ver con las figuras del carnaval y música, entre otros.

Desarrollando esta actividad en el bulevar Xonaca, mismo que hoy en día se encuentra fraccionado por obras de remodelación fracturando la actividad cultural.

Foto: 3 y 4. El territorio carnavalero alterado.



Fuente: foto 3. Jesús Lemus. Exclusivas Puebla, 18 marzo de 2021.



Fuente: foto 4. Roberto Castillo. IMR Oro Noticias, junio de 2021.

Las obras de rehabilitación del bulevar, realizadas en la administración de Claudia Rivera, Xonaca, costaron casi 100 millones de pesos, cuentan además con semáforos, mobiliario urbano y una ciclopista. Se habrán preguntado qué necesitaba la gente del barrio para desarrollar sus actividades culturales ya casi centenarias.

Conviene interrogarnos sobre la posibilidad de combinar la intersección de tres elementos –patrimonio, turismo y desarrollo– difíciles de equilibrar. Los planteamientos son los siguientes: ¿Cómo vincular los aspectos sociales y económicos positivos del turismo cultural y la exigencia de proteger el patrimonio? ¿Puede el imperativo de desarrollo rebasar el conflicto entre la valorización del patrimonio y la expansión turística? ¿Cuáles son las metodologías susceptibles de hacer del turismo cultural un poderoso incentivo para el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, que involucre a la sociedad y comunidades, para que el beneficio económico y la derrama beneficie a su desarrollo, aporte equitativo de los recursos, el cuidado de los recursos patrimoniales culturales y naturales?

Una alternativa a considerar es el turismo denominado turismo naranja como “un turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas.” El turismo sustentable se propone reducir la tensión surgida a partir de la compleja relación entre la industria turística, los visitantes, el medio ambiente y la comunidad local. Intenta mantener a largo plazo la viabilidad y la calidad de los recursos naturales y culturales.

CONCLUSIONES

Bajo la modalidad de turismo cultural se esconden las verdaderas intenciones de privilegiar a los grupos poseedores del capital local y extranjero sobre las demandas locales de cultura y conservación del patrimonio cultural. En este proceso poco a poco se va desplazando a los habitantes locales, al encarecer los servicios, el valor del suelo y el entretenimiento, se privilegian las actividades culturales para turistas, las cuales tienen un costo de acceso, imponiéndose sobre las tradiciones y rituales locales, o bien éstas son utilizadas con fines turísticos perdiendo parte de su significado (Domínguez D., Guerrero J. M., 2016).

Las tendencias globalizadoras del sector turismo tienden a la masificación, que de no buscar un equilibrio se seguirán manifestando rupturas, sociales, desequilibrios económicos y desigualdad social y desigualdad competitiva. Los efectos del turismo son tales que hacen falta estrategias innovadoras para sentar las bases de unas verdaderas políticas, regionales y locales; pocas son las políticas que equilibren este desarrollo entre el impulso turístico, el beneficio al sector social, y el desarrollo local, además de

políticas públicas sustentables que aseguren la pervivencia de los bienes patrimoniales y naturales.

Con el abordaje que realizamos sobre los conceptos de sustentabilidad, conservación del patrimonio y turismo sustentable, en el presente trabajo, mostramos que éstos se encuentran en construcción y reconstrucción permanente, que surgen de la necesidad social de preservar manifestaciones culturales de la historia de los pueblos, de aquellas obras arquitectónicas y tradiciones que fortalecían su identidad, en un principio con el apoyo y esfuerzo de historiadores, arquitectos y artistas, que le imprimieron los valores propios de estas disciplinas. En la actualidad se considera a estos tres conceptos como un sistema complejo, generado por las interrelaciones de la acción social, por su forma de vida y su relación con el entorno físico, así como las interacciones e intercambio con otras culturas.

Es necesario que todos los conceptos y la actualización de ellos se enfoquen a un beneficio integrador, donde la sustentabilidad garantice la permanencia de nuestro desarrollo cultural a través de las diferentes expresiones en un equilibrio económico, natural y cultural, sostenido en el derecho humano a la cultura. Conservar el quehacer cultural, su esencia como actividad de integración social y de identidad local, para que no se convierta en un evento de carácter global o turístico desligado del entorno, promoviendo además actividades de turismo y turistas responsables.

Sin memoria no hay presente posible. La necesaria revisión de los acontecimientos pasados es una urgencia impostergable. Sin ella sólo queda la posibilidad de seguir viviendo en la desmemoria de una sociedad sin justicia. Las voces silenciadas, la diversidad cultural mutilada, robada o descontextualizada, los papeles que esperan convertirse en archivos como escalones en la construcción de las memorias locales, regionales, nacionales, el paisaje y el territorio expoliados durante siglos, nos demandan incluirlos en las preguntas sobre nuestro presente (CONACYT, 2021, p. 3).

Robin Vincent (s/f), antropólogo social y subdirector de Exchange que trabaja los derechos culturales, hace la reflexión sobre los accesos desiguales a los medios de comunicación, que ante la diversidad del patrimonio cultural y sus contenidos simbólicos no son atendidos ni promocionados; es decir el grueso de la población no tiene interés en la expresión cultural de las comunidades, y no es privativo de México, lo es en el mundo, coincide con Perichi, quien plantea que la cultura aún se aprecia desde el valor occidental.

Para Robin Vincent nuestro mundo sigue siendo de *acceso desigual* a los medios de comunicación y a los medios de producción cultural, que generan y mantienen los

símbolos, representaciones e imágenes al servicio de los poderosos intereses predominantes. En consecuencia, para muchos, los programas de desarrollo deben centrarse en el fortalecimiento de la “voz” y los medios de expresión de las gentes que viven en la pobreza y la capacidad de acción de los actores locales, y que no se deben esperar resultados bajo los parámetros de desarrollo establecidos por Occidente (p. 4).

REFERENCIAS

- Amadou Hampâtéba (1976). *El patrimonio cultural al servicio del desarrollo*, UNESCO
- Alonso, I. V. (2011). El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente? *Intervension*, INAH.
- Aluni, J. C. (2006). El modelo holodimérgico. *Psicología creativa interancional*.
- Butzonitch, M. M. (2009). Poder, patrimonio y democracia. *Andamios*, 11-40.
- CONACYT, C. 2 (2021). *Términos de referencia, elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia que contribuyan a producción, protección, reconocimiento y resignificación de las memorias y la diversidad cultural y biocultural en México*. México: CONACYT.
- Calvente, A. M. (2007). El concepto moderno de sustentabilidad. *UAIS Sustentabilidad*, 7.
- Canclini, N. G. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. *Cuadernos*, 16-33.
- Caraballo. C. (2008). Patrimonio cultural y los nuevos criterios de intervención. La participación de los actores sociales. Universidad de Colima, Palapa, Vol. III, Núm. I, enero-junio, pp. 41-49
- Cultura, L. D. (1998). *Amnistía Internacional*. Obtenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, derecho humano a la cultura: Sugerencias didácticas Artículo 27.
- Derechos, C. N. (2016). *Los derechos humanos culturales*. México: CNDH.
- Domínguez, M. (2 de octubre de 2022). El turismo y sustentabilidad (D. D. Cuanalo, entrevistador).
- Florescano, E. (1993). *El patrimonio cultural de Mexico*. CONACULTA.
- Higuera, C. M. (2012). El turismo cultural como una oportunidad para la salvaguardia conservación y valoración del patrimonio. *Comunicación, cultura y política*, 38-46.
- Gómez, L. y Pérez K. (2011). Reflexiones sobre patrimonio cultural. Lo inmaterial del centro histórico de Camagüey, patrimonio mundial. En *Apuntes* 24 (2): 260-275.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, A. e. (6 de mayo de 1972). INAH. *Diario Oficial de la Federación*. Mexico, Mexico: Gobierno federal.
- Ley General del equilibrio Ecológico y la protección al ambiente (2015). Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Diario Oficial de la Federación*, 1. U.
- Maraña, M. (2015). Patrimonio y derechos humanos, Una mirada desde la participación y el género en el trabajo de la Naciones Unidas en patrimonio cultural. *UNESCO EXtea*, 32.

- Martínez-Cantú, P. C. (2013). *Hacia la edificación de una sociedad mas sustentable*. Obtenido de Repositorio Académico Digital, UANL: <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/3290>
- Neira, B. A. (2018). La incorporación de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible: desafíos y posibilidades. *Humanidades*, 57-89.
- ONU (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México.
- Sáez, M. A. (2019). La arquitectura institucional y el cumplimiento de la Agenda 2030 en Iberoamérica. *Reforma y democracia*.
- Vincent, R. (s/f). Involucrando la cultura en el desarrollo, Son de Tambora. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals258.pdf.
- UNESCO (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Mexico: UNESCO.
- UNESCO (1992-2023). *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Mexico: Unesco.
- UNESCO (21 de mayo de 2010). https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/CulturalRights/Statement_cultural_diversity21052010_sp.pdf. Obtenido de Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/CulturalRights/Statement_cultural_diversity21052010_sp.pdf
- UNESCO (1992-2023). *Usos sociales, rituales y actos festivos*. Obtenido de Patrimonio cultural inmaterial: <https://ich.unesco.org/es/ usos-sociales-rituales-y-00055#>

5. REFLEXIONES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA URBANO TERRITORIAL EN MÉXICO Y EL ÍNDICE DE CIUDADES PRÓSPERAS

Lilia Varinia Catalina López Vargas²¹

Mónica Erika Olvera Nava²²

RESUMEN

El Estado mexicano, miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asumió a finales de la década de los años 80²³ y principios de los 90 el compromiso de propiciar un entorno sostenible con mejores condiciones de vida para la población, sin embargo el creciente deterioro de ecosistemas, la existencia en 2018 de 61 millones 770 mil 340 habitantes, que representaban el 49.88%²⁴ de la población que sobrevive con ingresos por debajo de

²¹ Dra. Lilia Varinia Catalina López Vargas, mexicana, variva35@yahoo.com.mx, profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-268 en Procesos Territoriales, perfil PRODEP, padrón VIEP, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

²² Dra. Mónica Erika Olvera, mexicana, olveranava@gmail.com, profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego". BUAP. Adscrita al Centro Universitario para la Prevención de Desastres (CUPREDER-BUAP), integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-268 en Procesos Territoriales, perfil PRODEP, padrón VIEP, miembro del SNI nivel I.

²³ Se tomó como referencia la publicación de la Ley General de Equilibrio al Medio Ambiente, publicada el 28 de enero de 1988 y la firma del acuerdo de la ONU sobre diversidad biológica (Río de Janeiro).

²⁴ Tomando como base en el año 2018 una población de 123.827 millones. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet38bc.html

la línea de bienestar²⁵, el aumento de la vulnerabilidad y riesgo en asentamientos humanos, así como los índices de violencia, impone reflexionar sobre la utilización del paradigma de la sostenibilidad.

El objetivo del estudio fue analizar las causas de la insuficiente permeabilidad del paradigma desarrollo sostenible, pese a que forma parte del discurso de política pública y de las acciones operadas en el territorio, con énfasis en el entorno urbano. Para ejemplificar esta situación se analizó el instrumento de medición de la sostenibilidad: Índice de Ciudades Prósperas (CPI) diseñado por el Organismo de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU-HABITAT), aplicado a 152 ciudades mexicanas, publicado en el año 2016.

El periodo analizado en este trabajo tiene como límite el año 2018, que corresponde al término de la administración federal 2012-2018, en la que se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (28 de noviembre de 2016), constituyendo un parteaguas en la historia de la planeación en México.²⁶

Metodología: la investigación constó de las siguientes fases: a) se realizó una revisión documental comparativa entre el discurso oficial que alude a la sostenibilidad y los resultados en México de las acciones de política pública en materia de desarrollo urbano y vivienda; b) se revisaron los antecedentes del paradigma desarrollo sostenible, recurriendo a las declaratorias generadas en la década de los años 70 por la ONU-UNESCO-HABITAT, para rescatar los planteamientos originales, así como la postura de diversos autores sobre las causas de la inoperatividad del paradigma; c) se analizaron las dimensiones e indicadores que conforman el CPI para valorar la pertinencia del instrumento en la medición de la sostenibilidad de las urbes mexicanas, finalmente se plantean las conclusiones.

²⁵ Datos obtenidos del Compendio de Estadísticas Ambientales 2021. Situación de pobreza de la población de acuerdo con los criterios asociados a la privación social y al bienestar económico (CONEVAL), 2018-2020 de la página de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet38bc.html

²⁶ A partir del año 2018 se ha operado un sistema de planeación y ordenamiento territorial, desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU que en el discurso afirma que intenta incluir, entre otros, el enfoque desde las personas, sin embargo, la reflexión sobre su operatividad y materialización en el territorio mexicano es motivo de un trabajo posterior al que aquí se presenta.

Discusión y resultados: Son múltiples los factores que han incidido en la insuficiente permeabilidad del paradigma desarrollo sostenible en las acciones de política pública aplicada sobre el territorio mexicano, sobre todo cuando surge en el seno de la racionalidad económica sustentada en la acumulación de capital, el individualismo y el consumismo, generando profundas desigualdades sociales, sin asumir como límite la capacidad de carga de los ecosistemas. En el caso del CPI los indicadores utilizados son insuficientes para reflejar la realidad socioterritorial de las urbes mexicanas.

Conclusión: El término sostenible se ha vaciado de contenido, generando acciones parcializadas que no han logrado incidir en la sostenibilidad de ciudades mexicanas, impactando en las condiciones de bienestar de la población, para lo cual es indispensable modificar la racionalidad imperante que opera sobre lo socioterritorial en los múltiples ámbitos de la sociedad, incluidos los instrumentos de medición.

INTRODUCCIÓN

Desde la aparición del término “desarrollo sostenible” a finales de la década de los años 80 como un paradigma emergente y hegemónico, que de acuerdo al informe Brundtland (1987) “está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias [...] el desarrollo sostenible implica limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social, la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas” (ONU, 1987, p. 23), en México se ha etiquetado, lo sostenible, desde distintas concepciones, en los ámbitos económicos, políticos, tecnológicos, ambientales, culturales y educativos, también formado parte, aunque muchas veces vacío de contenido, de los discursos oficiales avalando acciones de política pública contenidas en planes y programas de desarrollo, incluidas las que se aplican sobre el territorio como es el caso de las viviendas, ciudades o urbanizaciones sostenibles.

En el discurso oficial mexicano de la administración 2012-2018, en el marco de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible signados ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, se afirma que en este país se ha avanzado en la construcción de ciudades sostenibles con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en el año 2013; la aprobación de la Ley General de Asen-

tamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en 2016, en donde se incorporó como principio el derecho a la ciudad y mejores instrumentos para la planeación, prevención de riesgos, coordinación metropolitana y ordenamiento del territorio; la creación de una Política Nacional de Vivienda como elemento ordenador de las ciudades; la implementación del Índice de Prosperidad Urbana (CPI),²⁷ un instrumento cuantitativo para valorar la prosperidad en 152 urbes mexicanas; la creación de la Guía de Resiliencia Urbana que incluye una red de 18 ciudades mexicanas que están listas para hacerle frente a los peligros naturales; e incluso que el 100% de las metas del Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles están cubiertas por la estrategia denominada Red de Ciudades Sustentables²⁸ (SEDATU, 2018).

Sin embargo los resultados obtenidos a lo largo de las tres últimas décadas, distan mucho de las metas esperadas en la Agenda 21²⁹, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), comprometiendo el cumplimiento para el año 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, entre las que destacan poner fin a la pobreza, garantizar una vida más sana para todas las personas, reducir las desigualdades, lograr la igualdad de género, combatir el cambio climático, tener instituciones eficientes y responsables (ONU-México, 2015).

En México entre el año 1992 y el 2012 la población con pobreza alimentaria pasó de 53.1% a 52.3% respectivamente, teniendo su punto más bajo en el año 2006 con

²⁷ Siglas en inglés de: City Prosperity Index CPI.

²⁸ La Agenda 21 se define por la ONU como: “un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente.

Agenda 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, y la Declaración de Principios para la Gestión Sostenible de los Bosques* se firmaron por más de 178 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, entre el 3 y el 14 de junio de 1992”. Véase: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>

²⁹ Los términos desarrollo sostenible y desarrollo sustentable han sido utilizados en el discurso de las políticas públicas mexicanas de manera indiferenciada. Es hasta el 24 de julio de 2018 que la Secretaría de Medio Ambiente publica en la página del gobierno de México, de manera breve, la diferencia entre sustentable y sostenible: “El desarrollo sostenible es soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social; lo sustentable, para argumentar o defender” <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>. En el mismo comunicado se reconoce que: “Según las raíces de las palabras, sustentable y sostenible no significan lo mismo, sin embargo, durante mucho tiempo hemos empleado ambas como sinónimos. Lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos” (idem).

42.9%; entre 1998 y 2014 la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar ascendió de 49 a 53.2% (CONEVAL, 2015), en las ciudades el 10% de la población recibía el 33% por ciento del ingreso del país y el 40% de la población más pobre percibía el 18% del ingreso total (ONU-Habitat, 2011). En el caso de los recursos hídricos, fundamentales para la vida y las actividades humanas, la disponibilidad de agua per cápita disminuyó de 18,035 m³/hab/año a 7,771 m³/hab/año en el periodo 1950-2000, para el año 2015 se estimó en 3,338 m³/hab/año; el 54% de las aguas negras se descargaban en arroyos y ríos; más del 70% de los ríos, lagos y presas estaban contaminados (CNDH-UNAM, 2018); la sobreexplotación de los acuíferos aumentó, en el año 1975 se encontraban en esta condición 35; para el año 2010 la cifra ascendió a 105 y en el año 2018 ya alcanzaba los 144 (INEGI, 2011), (CNDH-UNAM, 2018), lo que significa que en ocho años 39 acuíferos se sumaron a la categoría de sobreexplotados.

Se estimó que la mitad del territorio presentaba signos de degradación del suelo, entre cuyas causas se atribuye a la expansión de las ciudades, propiciada por las políticas habitacionales, urbanas y el desarrollo de los asentamientos irregulares; en el año 2010 el 72% de los habitantes del país vivía en ciudades, el 56% de la población habitaba en 56 zonas metropolitanas, bajo un patrón expansivo en el uso de suelo urbano e insostenible del territorio, ya que la población aumentó en promedio 1.43 veces, mientras que la superficie urbana se expandió 5.97 veces en el periodo 1980-2009 (ONU-Habitat, 2011); alrededor de 87.7 millones de personas habitaba en zonas de riesgo, de las cuales el 70% vivían en ciudades, el 9.5% en zonas semiurbanas y 20.5% en zonas rurales (SEDATU, 2016).

Las políticas de movilidad y transporte han privilegiado la ampliación de la infraestructura vial, misma que se satura rápidamente debido al incremento del Índice de Motorización, el cual reportó para los años 1960, 2002 y 2008 valores de 22,165 y 273, respectivamente (ONU-Habitat, 2011).

La construcción de vivienda se ha convertido en uno de los factores de la expansión urbana, sin embargo el objetivo de edificación de vivienda adecuada, digna y vivienda sustentable queda en entredicho, ya sea por la accesibilidad y disponibilidad desigual para la población ubicada por debajo del decil seis de ingresos; las dimensiones, la calidad, durabilidad de los materiales y su estado de conservación, ya que en el 45% de las viviendas sus ocupantes requería o una vivienda completa o mejoras sustanciales a las existentes; la ausencia de servicios básicos, la inseguridad en la tenencia

de la vivienda; la violencia; los tiempos y gasto en el traslado; la ubicación en zonas de riesgo y la baja calidad comunitaria de los barrios (CONEVAL (b), 2018).³⁰

En el periodo 2000-2012 se edificaron, al amparo de las acciones de política pública, bajo el esquema de vivienda sustentable, conjuntos habitacionales de interés social conformados por prototipos de vivienda con superficies interiores insuficientes para propiciar confort y espacios saludables con prototipos de 30 a 38 m² con una habitación multifuncional, sin posibilidades de crecimiento; incluso sobre áreas de riesgo; con materiales de dudosa calidad; desprovistas de espacios públicos que funjan como extensiones del espacio interior de la vivienda para favorecer el esparcimiento con actividades recreativas y/o deportivas para la población (López, López, y Roque, 2015).

Lo sustentable en las viviendas se ha limitado a factores energéticos y térmicos (Vallejo, 2016) como el colocar focos, calentadores y muebles ahorradores de agua, sin considerar la habitabilidad y el confort de los usuarios en función de las condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales de los habitantes. En el año 2010 se reportaron 5 millones de viviendas deshabitadas debido a su lejanía, carencia de servicios básicos, desplazamiento interno forzado propiciado por la inseguridad y la violencia, falta de aceptación social y la imposibilidad de los usuarios de pagar los altos costos del transporte (CONEVAL (b), 2018), que en la población menos favorecida económicamente representaba hasta el 50% de sus ingresos (ONU-Hábitat, 2011).

Aunado a lo mencionado, las desapariciones forzadas, los homicidios y feminicidios, así como los índices de violencia y delincuencia en el país, impactan en la percepción sobre seguridad de los habitantes, afectando la cohesión social, la convivencia y las formas de vivir los espacios públicos. En las zonas urbanas, en el periodo septiembre de 2013 a junio de 2018, se reportó que el 68% de la población encuestada se sentía insegura al vivir en sus ciudades, existiendo diferencias en la percepción de los hombres y las mujeres con un 64.8% y 70.3%, respectivamente. La cifra alcanzó en marzo del 2018 su punto más alto, del periodo analizado, con una percepción generalizada de 76.8%, para los hombres el 71.3% y 81% para las mujeres (INEGI, 2018).

Ante esta realidad es evidente que la utilización del término desarrollo sostenible no ha sido suficiente para generar acciones integradoras de los múltiples procesos que están implicados en el deterioro del medio ambiente y de las condiciones de bienestar de la población, por lo cual se impone la necesidad de reflexionar sobre las causas que

³⁰ Estas situaciones, han abonado, junto a otros factores, a que existan en México viviendas abandonadas y deshabitadas, convirtiéndose en un problema complejo de resolver.

han intervenido en la inoperatividad del paradigma desarrollo sostenible utilizado en el discurso que etiqueta las acciones de política pública implementadas en el territorio, en especial las destinadas a lo urbano y la vivienda.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó por aproximaciones sucesivas, a cada una de las fases diseñadas de acuerdo al objetivo planteado, el orden de las mismas no obedece a un análisis lineal, ya que los resultados se fueron retroalimentando en función de los hallazgos: a) se realizó una revisión documental comparativa entre el discurso oficial del periodo analizado que alude a la sostenibilidad y los resultados en el territorio mexicano de las acciones de política pública, con énfasis en el desarrollo urbano y vivienda, para lo cual se consultaron cifras oficiales y de investigadores en el tema; b) se buscaron los antecedentes del paradigma desarrollo sostenible, analizando dos declaratorias generadas en la década de los años 70 por la ONU-UNESCO-HABITAT: Primera Conferencia Internacional sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo el 16 de junio de 1972 y la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental de Tbilisi, URSS, en 1977, para rescatar los planteamientos originales. Adicionalmente se consultó la postura de diversos investigadores que han alertado sobre las causas de los insuficientes resultados del desarrollo sostenible en el territorio; c) se analizaron las dimensiones e indicadores que conforman el CPI para valorar la pertinencia del instrumento en la medición de la sostenibilidad de las urbes mexicanas. Con la finalidad de presentar el contenido de cada una de las dimensiones y subdimensiones que contiene el instrumento analizado, se anotó textualmente en notas al pie de página cada uno de los indicadores que las conforman. En este ejercicio se contrastaron las cifras que arroja el CPI con resultados obtenidos por otros estudios; finalmente se plantean las conclusiones.

POSICIÓN EPISTÉMICA

En este trabajo se parte de reconocer que la insuficiente operatividad del paradigma desarrollo sostenible, en la búsqueda del cuidado de los recursos naturales y del mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población, es complejo de analizar,

ya que existe multidiversidad de procesos, escalas y actores sociales que interactúan de manera dialógica, recursiva y holográfica (Morin, 2000), en las acciones que se ejercen en el territorio, incluidas las propiciadas por las políticas públicas. Acciones que son legitimadas por los instrumentos técnico-normativos institucionales; la legislación y sus reformas; los medios de comunicación; los sistemas educativos, culturales, políticos, tecnológicos e ideológicos que forman parte del entramado impuesto por el modelo económico hegemónico, cuya racionalidad está basada en el agotamiento de los recursos sin reconocer como límite la capacidad de carga de los ecosistemas (Leff, 2007).

La ciencia y sus instituciones han contribuido en la formación de paradigmas simplificadores de los fenómenos y/o procesos, de tal manera que para acercarse a ellos es necesario traspasar el límite impuesto por las unidisciplinas (Lander y Castro, 2000), (García R., 2006), (Cabrera, 2016) en un intento de transdisciplina que permita el abordaje y análisis desde la complejidad (Morin, 2000) del objeto de estudio, en este caso del ámbito urbano.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El término sostenible desde su difusión en 1987 en el informe *Nuestro Futuro Común* de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) que proclamó al desarrollo sostenible como el que “satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (ONU, 1987, 23) se incorporó al discurso de las políticas públicas de los Estados miembros, quienes se han comprometido a cumplir con las metas y objetivos planteados en las cumbres de la tierra, como: Agenda 21 resultado de la Cumbre de Río de 1992, revisada en la Cumbre de Johannesburgo en el 2002 en donde se generó el Plan de Aplicación de la Agenda 21, ratificado en la Cumbre de 2005, Agenda al 2030, acordada en 2015; las Conferencias sobre Cambio Climático (COP) que desde 1995 se realizan cada año, las COPS emanaron de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) del año 1992, entrando en vigor en 1994, aunado a la CMNUCC se firmaron en Río el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación (ONU, 2014).

De manera complementaria cada 20 años se llevan al cabo las Conferencias de Naciones Unidas sobre Vivienda y Asentamientos Humanos, Hábitat I, II y III, aun-

que en la primera realizada en Vancouver, Canadá en 1976, no se había acuñado el término sostenible, la educación y la cultura se consideraron fundamentales, por la UNESCO, para lograr la sostenibilidad.

En las conferencias y respectivas declaraciones realizadas por la ONU-UNESCO desde la década de los años setenta ante las cifras de daños medioambientales crecientes, de las fuertes desigualdades sociales, incluida la pobreza, el hambre y sus consecuencias, se reconoce, en el discurso, la necesidad de establecer en función de los límites impuestos por el medio ambiente los límites en el crecimiento de las actividades humanas. Esto implicaba modificar los patrones de producción y consumo, así como la importancia de la educación y formación ambiental tanto en los sistemas educativos como fuera de ellos, desde los niños hasta los adultos, como medio para que todos tomaran conciencia de los problemas complejos y urgentes del medio ambiente para resolverlos (UNESCO-PNUMA, 1977).

Es importante destacar en términos epistemológicos que significó un avance, el reconocer el carácter complejo del medio ambiente, éste había dejado, nuevamente en el discurso, de ser sólo aspectos biológicos y físicos, para incorporar en 1977 en la Conferencia y Declaración de Tbilisi, el medio social, cultural, económico y tecnológico. El problema adquiriría un sentido multidimensional, mismo que debía ser atendido en escalas de análisis, desde lo local, nacional e internacional, sin perder la interdependencia entre las multidimensiones y escalas, lo que supondría la puesta en marcha de políticas que reconocieran la igualdad, el respeto mutuo, la soberanía con un espíritu de solidaridad y justicia. La educación requería ser reorientada hacia una ética del medio ambiente, proceso que implicaba asumir un esfuerzo conceptual encaminado a modificaciones en los procesos educativos, un enfoque interdisciplinario y una orientación en la búsqueda de soluciones a los problemas pasando de la teoría a la práctica (UNESCO-PNUMA, 1977, pp. 5-7).

El incorporar, en 1977, a la educación y formación ambiental permanente, como un medio para lograr los objetivos planteados en la conferencia de 1972, parecía el blindaje indispensable e impostergable, ya que no se trataba sólo del ámbito escolar, sino que se extendía al extraescolar en la toma de conciencia no sólo de especialistas, sino de la población en general, incluidos los niños. Integraba las interacciones de los diversos factores físicos, biológicos, socioeconómicos, culturales e históricos para generar comportamientos que alentaran a las personas a no atentar contra la calidad de su medio y participar activamente en su mejoramiento. El objetivo era favorecer comportamientos racionales en la protección el patrimonio cultural con-

formado por conjuntos arquitecturales, paisajes con valor histórico, artístico y/o ecológico. Con esto se esperaba contribuir a que los miembros de cada comunidad desarrollasen un saber y espíritu crítico tanto individual como colectivo en la protección y mejoramiento del medio ambiente (ibídem, pp. 7-24).

La estrategia planteaba que los gobiernos impulsaran la educación y formación ambiental en todos los ámbitos y niveles de acción: “políticas y medidas legislativas; esfuerzos conceptuales; investigación y experimentación; información del público y de los responsables; formación y readaptación de las personas que se ocupan de las cuestiones del medio ambiente; elaboración de material didáctico; utilización de todos los medios audiovisuales” (ibídem, p. 7). La dimensión ambiental, tendría que ser incorporada en todas las disciplinas, para lo cual era necesario generar conciencia del medio ambiente en: los grupos de técnicos, obreros, profesionales, en los encargados de tomar decisiones, en los responsables de la planificación del desarrollo, proyectistas, ingenieros, administradores, administradores de la industria, arquitectos, urbanistas y los que se habían formado en el ámbito de la sanidad, la economía y el derecho (ibídem, p. 23).

La declaración de Tbilisi, además de lo ya mencionado, proponía un listado de 41 recomendaciones temáticas, la promulgación de nuevas legislaciones sobre el medio ambiente y la utilización de los medios de comunicación de masas, para apoyar la educación medio ambiental en todos los sectores de la población, se afirmó: “las amenazas que la humanidad había creado para sí y la tierra que la sostiene, pueden disiparse recurriendo a la razón y empeñando la voluntad del hombre” (ibídem p. 8) y aunque no hablaba literalmente de sostenibilidad, reforzaba el compromiso de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo en 1972: “la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituye un objetivo urgente para la humanidad” (ibídem, p. 27).

Pese a la incorporación del término del desarrollo sostenible en los discursos de política pública, de la creación de instituciones, de legislaciones, planes y programas de desarrollo en los ámbitos territoriales, de su adopción por parte de la academia, la tecnología, la ciencia y de la creación de una serie de indicadores³¹ para

³¹ Se han generado diversos indicadores para medir la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible: (huella de carbono, huella ecológica, huella hídrica, huella social). En el año 2001 la Cepal publica un estudio en donde reconoce la existencia de iniciativas en el diseño de indicadores como los Indicadores Ambientales

medir los logros, no se han generado las condiciones necesarias y suficientes para alcanzarlo. Esta situación no es reciente, desde el origen del discurso sobre el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, surgió la polémica en torno a su adopción y operatividad.

El arquitecto urbanista español Miguel Fisac en 1976 ya alertaba sobre los peligros de la conferencia de Vancouver al politizar al igual que en Estocolmo (1972), la dialógica en las responsabilidades en el deterioro del medio ambiente entre países pobres y ricos, así como sus puntos de vista irreconciliables (Fisac, 1976). Otras observaciones en torno a la conferencia apuntaban sobre lo técnico de su contenido, en el que no se consideraba la diversidad existente en las condiciones socioterritoriales ni la problemática de los asentamientos humanos con niveles socioeconómicos, políticos, culturales y tecnológicos diferenciados; con oportunidades disímiles y relaciones inequitativas en el sistema económico-político mundial (López R., 1977), lo que ha dado lugar a presiones crecientes sobre los recursos naturales y el territorio, en el contexto de las políticas y megaproyectos extractivos, atentando contra los derechos humanos, la dignidad y la diversidad biocultural de la población.

En el mismo sentido las reflexiones de estudiosos e investigadores apuntan a que el desarrollo sostenible no problematiza la sostenibilidad de las culturas locales ni las diferencias regionales, responsabilizando a las poblaciones pobres por sus actividades degradantes del medio ambiente, sin que se profundice en las causas de la pobreza (Gómez, 2014), (Escobar, 1995). Se promueve la homogeneización de las acciones basadas en el desarrollo y crecimiento económico cuya racionalidad está enfocada en la acumulación de capital, la competencia despiadada, aumento de la desigualdad y

de la OCDE; el programa de trabajo de indicadores de la Comisión de Desarrollo Sostenible; Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad, perspectiva para América Latina y el Caribe desarrollados por CIAT-BM-PNUMA; Proyecto de indicadores "Conet Four"; iniciativas de países latinoamericanos entre los que se encontraba México; iniciativas en países como Canadá, Nueva Zelanda, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos de América, España y Suecia; compiladores de estadísticas e Indicadores de desarrollo sostenible como GEO Mundial y GEO ALC 200, EUROSTAT, Agencia Ambiental Europea y World Resources Institute; Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES), Índice de Sostenibilidad Ambiental, la huella ecológica, Índice del Planeta Vivo (World Wildlife Fund International); e Indicadores del Banco Mundial. Ver: Quiroga Rayen (2001) Indicadores de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible, estado del arte y perspectivas, CEPAL. Ver: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9fdb0f55-a26d-4ad7-9d03-afae-9f73ae5c/content>

En el año 2007 se publica la actualización de estos indicadores. Ver: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c0df97fc-43da-4671-a61f-96b5d36d7a88/content>

saqueo incontrolado de la naturaleza, lo cual es contradictorio al cuidado del medio ambiente (Escobar, 1995).

Enrique Leff ha advertido que la crisis ambiental es producto de la crisis epistemológica en las formas en que se concibe el mundo, la desarmonía en los modos de pensar, de intervenir la naturaleza y de la propia sostenibilidad de la vida moldeada desde el pensamiento hegemónico que ha instaurado la racionalidad de la modernidad, el modo en que se producen los conocimientos científicos y la racionalidad económica que consume recursos naturales (Leff, 2015). Dicha racionalidad dominante invisibiliza la complejidad ambiental, los límites de la naturaleza y la alineación del mundo en favor de procesos de producción incontrolables e insostenibles, apoyados por la ciencia que tecnifica y economiza el mundo, a partir de límites impuestos a las disciplinas, parcelando el conocimiento y subyugando saberes (Leff, 2007).

Las disciplinas han sido acuñadas bajo el paradigma simplificador de la ciencia occidental, que ha colonizado la mirada parcial que se tiene sobre las cosas. Lora y Recéndez (2007) afirman que las prácticas que segmentan el conocimiento se han adoptado en el ámbito educativo, incluidas las universidades, convirtiéndose muchas de ellas, en instituciones de educación superior que legitiman en aras de la “productividad, competitividad, calidad, excelencia y evaluaciones” la individualidad, el egoísmo, la estandarización del conocimiento, un saber mercantilizado y tecnificado, como ideario del paradigma neoliberal, opuesto a formar ciudadanos que se constituyan como motores de transformación social (Lora y Recéndez, 2007), incluido el cuidado del medio ambiente.

Desde este punto de vista la enseñanza de los conocimientos científicos y tecnológicos parcelados no se ha acompañado de una formación humanista que eduque ética y moralmente a la sociedad para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida para todos (Castro, 2007). Por lo tanto, el conocimiento no es capaz de reflexionar en sí mismo, las universidades han sido evaluadas en función de su capacidad de generar determinados efectos del poder sobre la sociedad, lo que derivó en que se convirtieran en reproductoras del sistema neoliberal, funcionando como empresas capitalistas subordinadas a los poderes globales (Morin, 2000), impidiendo que visiones diferentes del mundo puedan ser legitimadas, constituyéndose como un instrumento de control (Lander y Castro, 2000).

Como parte de la estructura de control, los medios de comunicación que sirven al poder financiero y empresarial han jugado un papel sustancial, sentando sus bases en el paradigma que en la democracia progresiva no debe permitirse a la gente

que se haga cargo de sus asuntos, existiendo distintos tipos de ciudadanos, por un lado, la clase especializada, conformada por un número reducido de individuos, en proporción a la población total, que asumen un papel activo ya sea analizando, tomando decisiones, ejecutando, controlando y dirigiendo los procesos que se dan en los sistemas ideológicos, políticos y económicos; y por el otro el “rebaño desconcertado” que sólo debe mirar, ser espectador, dejarse dirigir y dejarle la carga de las decisiones de sus asuntos a algún miembro de la clase especializada que elijan (Chomsky (a), 2007).

A decir de Noam Chomsky, para que esto sea posible se educa en el sistema privado, bajo los preceptos, valores e intereses del poder real, a los hombres que formarán parte de la clase especializada. Mientras tanto al “rebaño desconcertado” hay que distraerlo, mantenerlo atomizado, segregado y sólo con imágenes mentales que crea desde mensajes y simbolismos que le son suministradas por los medios de comunicación, en función de las reacciones y opinión que se quiere implantar, ya que si se agrupan y organizan para participar de manera activa en los asuntos políticos, se convierten en una verdadera amenaza (Chomsky (b), 2007).

Sin embargo, la tarea de adoctrinamiento es tan compleja, como la sociedad misma, desde la teoría de Lippmann hasta la época actual, diversas teorías de la comunicación han requerido del análisis y estudio de las formas de canalización de los marcos cognitivos para la adopción de la realidad, el papel de la semiótica y el lenguaje en la conformación de significados colectivos que constituyen la opinión pública, en cuya conformación intervienen factores múltiples que incluyen el contexto, las condiciones geográficas, socioculturales, las experiencias vividas y las emociones, por mencionar algunas, que retroactúan constantemente en todos los niveles establecidos por algunos estudiosos de las ciencias de la comunicación, de manera que al interior de cada nivel y en sus interacciones con los otros niveles se dan opiniones e interpretaciones encontradas, contrapuestas, con intereses diversos (Rubio, 2009).

Los medios de comunicación, escudados en el derecho que tienen a la libertad de expresión, han jugado un papel importante en exacerbar la discriminación incluido el racismo, al excluir sistemáticamente a las personas de piel oscura o apariencia indígena. En los últimos años de este siglo XXI “lo visto en los mass media no tiene precedentes, es el racismo más descarado en la historia de México y éste se extiende a ámbitos de la vida social, vinculados con la desigualdad, socioeconómica y la violencia” (Navarrete, 2017, 1), violencia que se ha normalizado. En México existe

discriminación, históricamente la sociedad ha sido racista porque excluye y/o tiende a denostar a quienes no tienen la piel blanca; profundamente clasista al tratar inferiores a los pobres y diferente a quien posee una situación económica alta; y sexista porque frecuentemente a las mujeres se les trata con violencia (Fernández, 2017).

En función del pretendido adoctrinamiento, desde la sociología, biología, socio-biología, psicología y otras disciplinas se ha intentado explicar la solidaridad, la cooperación y la conciencia colectiva, para poder entender qué es lo que detona o motiva a un grupo de individuos a actuar ante algún fenómeno. Los hallazgos, en este sentido, son utilizados, principalmente a favor de la hegemonía neoliberal, para mitigar, controlar e inhibir expresiones de colaboración comunitaria y solidaridad sistemática (Haraway, 1991). Los estudiosos de las epistemologías del sur y decoloniales consideran que es necesario fomentar la solidaridad y la conciencia colectiva como una forma de vida, de relacionarse con los otros, del desarrollo o fortalecimiento de capacidades autogestivas (Giraldo y Ruiz, 2015) de abajo hacia arriba y horizontalmente, manteniendo una actitud crítica y autocrítica en función del bien comunitario (Lander, 2017). Sin embargo, esto último no ha permeado en las acciones de política pública operadas en el territorio mexicano, en el periodo estudiado.

EL PAPEL DE LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA URBANO TERRITORIAL EN MÉXICO

Además de lo planteado en el apartado anterior, el destino del territorio mexicano ha sido moldeado por las acciones de política pública, mismas que corresponden a los paradigmas de desarrollo imperante en cada época, creando una estructura para la planeación y ordenamiento territorial incluida la urbana, que se apoya en la legislación y en los instrumentos técnico normativos como los planes nacionales de desarrollo y los programas sectoriales, que en el caso de lo urbano territorial, determinan en sus diversas escalas, la vocación y destinos en los usos del suelo, atendiendo muchas veces los intereses económicos *versus* la conservación de los ecosistemas. En cada sexenio presidencial se modifican, sustituyen o crean nuevos instrumentos que legitiman la visión que cada administración tiene sobre el territorio y sus recursos, así como los compromisos políticos y económicos que haya adquirido, incluso en el entorno internacional.

ANTECEDENTES

La planeación del desarrollo fundada en el Estado como rector en la conducción de los asuntos económicos y sociales, así como en la organización del espacio geográfico mexicano y de las acciones sobre el territorio es vasta, siendo un parteaguas importante la promulgación en 1917 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que sentó las bases para la redefinición de las leyes y reglamentos (García F., 2010).

Entre 1917 y 1970, destacan:

a) La creación de la Ley sobre Planeación General de la República en 1930, cuyo objetivo era conocer los recursos naturales, materiales y humanos del país, para zonificar el territorio en función de sus características en función de buscar un mayor aprovechamiento, en el marco de la política industrialista del periodo 1924-1933 (López R., 1992). De acuerdo al texto de dicha ley, promovida por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la realización del Plano Nacional de México era fundamental para conjuntar documentos gráficos, que expresaran las ideas, estudios, programas, investigaciones y proyectos de obras materiales que se fueran realizando o se pensaba realizar, para conformar el “documento básico orientador de lineamientos generales, encauzador, regulador del crecimiento progresivo y ordenado del país” (DOF, 1930, 4). En el mismo documento se prioriza la planeación para el Distrito Federal, los Planos Reguladores del territorio y la Comisión Nacional de Planeación que se conformó por el presidente de la República, representantes técnicos de las secretarías y departamentos de Estado, así como de diversas instituciones.

Queda establecido en el artículo 4º la utilidad pública las obras que apruebe el presidente de la República, de acuerdo con los estudios de la Comisión de Programa, de manera conjunta con el Plano Nacional de México, el Ejecutivo de la Unión fue facultado para expropiar con la indemnización correspondiente terrenos, edificios, materiales y aguas que sea necesario para la realización de obras (DOF, 1930). Serían las distintas secretarías de Estado, quienes propondrían leyes y acciones sobre el territorio, así se institucionalizó la planeación del territorio coadyuvante en el desarrollo económico y social del país.

b) En 1946 con la finalidad de lograr un desarrollo urbano regional menos dispar se crean las Comisiones de las Cuencas Hidrológicas, para la realización de proyectos de aprovechamiento y transformación de los recursos hidrológicos del país, lo que dio lugar a la construcción de distritos de riego, generación de energía mediante la construc-

ción de presas hidroeléctricas, previo desalojo y reubicación de comunidades, muchas de ellas indígenas. Sin embargo, en el periodo 1946-1970, los resultados no fueron los esperados, ya que sólo se impulsó el crecimiento industrial de las ciudades principales de las regiones (Garza, 1986), generando mayor disparidad socio territorial.

c) Entre 1950-1960 se genera la Estrategia de Parques Industriales con el objetivo de descentralizar dichas actividades, evitando mayor concentración industrial en zonas saturadas e impulsar el desarrollo regional, 12 de los 14 parques industriales construidos entre 1960 y 1970 se realizaron con inversiones y tenencias privadas, lo que generó que su ubicación respondiera a la lógica del mercado, cerca de medianas o grandes ciudades, lo que coadyuvó al crecimiento de éstas y a detonar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México (Garza, 1986).

d) En 1961 se aprueba el Programa Nacional Fronterizo, con el propósito de captar el creciente mercado de la zona, estimulando la producción industrial interna, la creación de nuevas fuentes de ocupación y la transformación de la fisonomía de las poblaciones, el programa desapareció en 1972 (López R., 1992).

La planeación del territorio en el periodo 1930-1970 tenía, al menos en el discurso oficial, la intención de regular el crecimiento de los asentamientos humanos de acuerdo con la zonificación establecida, ya que el crecimiento de las ciudades era considerado una consecuencia natural.

Desde mediados de la década de los sesenta, el Estado reconoce el fracaso del modelo de desarrollo del país (Del Río, 1985), se acercaba el fin del Milagro Mexicano, la crisis urbana era inminente. Entre 1930 y 1970 la población total del territorio ascendió de 16.6 a 48.2 millones de habitantes, lo que significó que casi se triplicara la población en 40 años, en ese mismo periodo la diferencia entre la población rural y urbana fue significativa, en 1930 la población rural registrada fue de 11.1 millones de habitantes y la urbana 5.5, representando el 33.3% de la población total, para 1970 la población rural y urbana reportó 19.9 y 28.3 millones respectivamente, alcanzando la urbana el 58.5% de la población total (SEMARNAT, 2016).

Luis Unikel en 1976 daba cuenta de la concentración de población en unas cuantas ciudades y gran dispersión de población rural en miles de pequeñas localidades esparcidas en todo el territorio nacional (Unikel, 1976), en 1970 existían 178 localidades urbanas de más de 15 mil habitantes (SCJN, 1993), el fenómeno metropolitano era inminente, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México ZMCM con 9.1 millones de habitantes concentraba el 34.63% de la población urbana del país, la zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, contenían urbes de más de un millón

de habitantes, que junto con la población de la ZMCM alcanzaba los 12 millones de habitantes (Ruiz, 1993). Al mismo tiempo:

[...] la mayoría de los municipios no tienen ingresos suficientes para dar los servicios públicos mínimos de agua, alcantarillado, drenaje, pavimento, luz, basura, parques o jardines, mucho menos tendrán para mantener una oficina del Plano Regulador que les permita planear a largo plazo... En los perímetros urbanos existen regiones no urbanizadas con colonias de paracaidistas... invasiones urbanas (Conchello, 1976).

En la ciudad de México se calculó que en 1970 el 41.5% del área urbana estaba ocupada con fraccionamientos clandestinos y colonias paracaidistas en las que habitaba entre el 35 y 40% de la población en condiciones de pobreza. Los desequilibrios no sólo se expresaban en el patrón concentración-dispersión de los asentamientos humanos, sino en las condiciones de pobreza de la población, 59.3% de los hogares de México, recibía ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica y el 34.2% de los hogares al no poder cubrir con el 60% del costo de la canasta básica se encontraban en pobreza extrema (Urias, *et al*, 2014).

Ante este panorama en materia de planeación urbana a finales del año 1975 e inicios de 1976 se hacen adiciones a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución, para dar paso a la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) el 26 de mayo de 1976, como preámbulo de la participación de México en la Conferencia Mundial de Asentamientos Humanos Hábitat I, que se realizó en Vancouver, Canadá, del 30 de mayo al 11 de junio del mismo año (Azuela, 2009), dando inicio a la conformación del derecho urbanístico de este país. En el discurso de México en Hábitat I como justificación a la creación de la ley se expuso:

El problema urbano no es un hecho autónomo, es un eslabón más, incluso no el mayor, de una cadena de hechos materiales que constituyen la realidad de nuestro tiempo y que se refleja en la ciudad perdida, en el tugurio... El urbanismo del Tercer Mundo es el resultado de un sistema enajenado, de una economía impuesta, sujeta a los intereses metropolitanos, fincados en la acumulación de la riqueza y de poder en la especulación y el desperdicio" (López R. 1992, p. 110).

A finales de 1976 se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; en 1978 el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, que a su vez propone el Sistema

Urbano Nacional (SUN) con 92 ciudades agrupadas en 13 zonas urbanas en las que se ubicaba el 98.8% de la población, Gustavo Garza y Sergio Puente (1989) alertaban sobre el carácter discursivo del plan, conteniendo limitadas variables de carácter cuantitativo con volúmenes de población y actividades económicas, sin consideraciones cualitativas que posibilitaran diagnósticos y pronósticos del territorio que tocaran el fondo del problema urbano (Garza y Puente, 1989). Este modelo de plan se convirtió en el marco normativo de los planes urbanos en el país, sin que se lograran revertir, las asimetrías, la segregación, los niveles de vulnerabilidad, también se advertía que era necesario modificar las formas de conducción de la política y de hacer ciudad, que responde a los intereses económicos en la transformación del territorio, a costa de los recursos naturales y humanos (López R. 1992). Cuatro décadas después de haberse creado el Plan Nacional Urbano se sigue insistiendo en la necesidad de cambiar el rumbo, en una lucha epistemológica constante, mientras el entorno socioterritorial se sigue degradando.

DE LA PREOCUPACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde la década de los años setenta del siglo XX y lo que va del siglo XXI se han implementado una serie de instrumentos e instituciones que incorporaron en primera instancia el tema ambiental, para dar paso en la década de los noventa al desarrollo sostenible.

El Estado consideraba la problemática ambiental un asunto sanitario, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) era la instancia a la que estaban adscritos los asuntos ambientales, en 1971 se publica la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (LFPCCA), se trataba del primer instrumento de naturaleza ambiental, que normaba en materia de agua, aire y suelos con especial atención en la regulación y control de los contaminantes emitidos hacia los sistemas ecológicos (Brañes, 1994), cabe destacar que en su artículo 34 al declarar: “supletorios de esta Ley y sus reglamentos el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Ingeniería Sanitaria, las demás leyes que rijan en materia de tierras, aguas, aire, flora y fauna y sus correspondientes reglamentaciones” reconocía la necesidad de la transdisciplina y la gestión intersectorial. Aunado a la LFPCCA, en el mismo año, se crearon instituciones de investigación como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el Instituto de Ecología y el Instituto Nacional de Recursos

Bióticos; se reforzó el Centro de Ecodesarrollo y el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (INNECC, 2009).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano realizada en junio de 1972 en Estocolmo dio la pauta para que en México se adoptaran iniciativas destinadas al cuidado del medio ambiente, algunas ligadas a la salud de las personas. Las enfermedades de origen hídrico, transmitidas por vectores por las carencias de infraestructura básica en los asentamientos humanos, eran atendidas por la SSA mediante campañas sanitarias y la introducción de sistemas de agua potable, disposición de excretas, drenaje y alcantarillado. El mismo año (1972) se crea la Subsecretaría del Medio Ambiente (INNECC, 2009).

Un año antes (1975) de que culminara la administración en turno (1970-1976), se da a conocer el Plan Nacional de Salud 1974-1976, conformado por 20 programas entre los que se incluía el de higiene y saneamiento con la finalidad de prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua, el suelo y la originada por agentes específicos, que pudieran afectar la salud pública o los sistemas ecológicos; con el propósito de coadyuvar al saneamiento básico de los asentamientos humanos.” Este programa no logró operar, porque requería una estructura robusta que al final de la administración federal (1970-1976) ya no daba tiempo generar (Gil, 2007).

La decisión del Estado mexicano para la atención de las problemáticas territoriales por sectores de la administración pública federal ha impactado negativamente en las acciones de política pública sobre el territorio, siendo la constante fragmentación, la ausencia de transversalidad y discontinuidad transexenal, algunas de las causas del fracaso en el logro de objetivos de los planes y programas.

En la década de los años ochenta, se promulga la Ley de Protección al Ambiente (LFPA, 1982), reformada en 1984; se publica la Nueva Ley de Planeación en 1983; Ante el reclamo de la sociedad civil por la contaminación en zonas metropolitanas, en el mismo año, se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) con atribuciones para formular y conducir la política general de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología (Gil, 2007).

En el marco del informe Brundtland en 1987 con la puesta en escena internacional de un desarrollo que garantice las necesidades del presente sin poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras, el derecho ambiental recobra un papel fundamental. En México se reforma el artículo 73 de la Constitución para consolidar la reforma ecológica y en 1988 se publica la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), (SEMARNAT, 2018).

La Cumbre de Río (1992) incorpora el paradigma desarrollo sostenible considerando en los principios 3, 4 y 5 que:

[...] el derecho al desarrollo debe ejercerse de manera tal, que responda a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras... A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada... Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo (UNESCO, 1992).

Con la incorporación del término sostenible surge la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Diversidad Biológica (CONABIO, 1992); la SEDUE se transforma dando lugar a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP, 1994) (Escobar, 2007); en 1993 se promulga la Ley General de Asentamientos Humanos; en 1996 se reforma la LGEEPA; es hasta el año de 1999 que se modifican en la Carta Magna los artículos 4º y 25º, estableciendo la base constitucional del desarrollo sostenible en nuestro país (SEMARNAT, 2018).

A partir de entonces el término desarrollo sostenible³² forma parte de los discursos de política pública aplicados sobre el territorio, legitimados desde los Pla-

³² Se ha utilizado de manera indistinta el término de desarrollo sostenible o sustentable en las acciones de política pública en México. Esta situación es reconocida de manera oficial en junio de 2018 y se informa que desde el año 2016, en el ámbito de los países miembros de la Cepal, se acordó homologar su utilización a sostenible: "Según las raíces de las palabras, sustentable y sostenible no significan lo mismo, sin embargo, durante mucho tiempo hemos empleado ambas como sinónimos. Lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos.

Esta última característica es propia del desarrollo sostenible, concepto que se aplica desde 1987 cuando el Informe Brundtland, conocido como "Nuestro Futuro Común", planteó "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades y aspiraciones".

Entendido de esta manera, el desarrollo sostenible reúne tres aristas interdependientes: economía, medio ambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social.

nes Nacionales de Desarrollo de cada administración, dando pauta a la creación de programas como Hipoteca Verde (2007) y Vivienda Sustentable³³ (2009), que atienden sólo aspectos relacionados con el ahorro de agua, energía eléctrica, gas y la utilización de envoltentes térmicos, en el marco de los compromisos adquiridos ante las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), y las Conferencias de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP) (CONAVI; INFONAVIT; SHF; CONUUE; CONAGUA; GIZ, 2013); los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS, 2009) y las Ciudades Rurales Sustentables (CRS, 2006) con los fracasos conocidos (Escalona y Jesper, 2015).

Esta mirada institucionalizada sobre la Vivienda Sustentable, enfocada sólo en características relacionadas parcialmente con ahorro energético, permite ejemplificar el reduccionismo con el cual se etiqueta lo sostenible, en este caso lo sustentable. Una mirada desde lo sostenible implicaría considerar que en la producción de vivienda interactúan diversos actores, así como procesos de ámbitos como el económico, político, tecnológico, cultural, geográfico, geopolítico y social, por mencionar algunos, que implican impactos en los ecosistemas locales que son transformados para la extracción de materiales; la ubicación de las viviendas; las vialidades que se disponen para la accesibilidad, que afectan en diferentes escalas ecosistemas regionales; las formas de vida de la población usuaria y de los asentamientos y entornos colindantes; la

El ideal que persigue esta trilogía es un crecimiento a largo plazo sin dañar el medio ambiente y los ecosistemas y sin consumir sus recursos de forma indiscriminada, es decir, lograr un desarrollo equilibrado haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, renovables y no renovables.

La Agenda 2030 asume un plan de acción a largo plazo con enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, compromiso renovado en México por los países miembros de la CEPAL, en mayo de 2016, que buscan además homologar el uso del término sostenible.”

Véase: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>

³³ En los programas de vivienda derivados de política pública en México, se le ha denominado Vivienda Sustentable a la que cumple con las siguientes características: usan y aprovechan de manera eficiente la energía eléctrica, además de reducir el consumo de agua potable, con la implementación de tecnologías como: focos ahorradores mínimo de 20 watts en interiores y 13 watts en exteriores; calentador de gas de paso de rápida recuperación; aislamiento térmico en el techo; inodoros con descarga máxima de 5 litros; regadera grado ecológico; llaves con dispositivo ahorrador de agua en cocina y baño; válvulas de seccionamiento para alimentación de agua en lavabos, inodoros, fregadero, calentador de agua, tinaco y cisterna. Véase: <https://www.gob.mx/conavi/es/articulos/cuales-son-las-caracteristicas-de-una-vivienda-sustentable-con-subsidio-federal?idiom=es>

accesibilidad; la percepción de seguridad o inseguridad; las condiciones económicas y de bienestar.

En materia de planeación y ordenamiento territorial, derivado de la insistencia por parte de investigadores y académicos de la fragmentación y ausencia de transversalidad existente en la elaboración de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial; así como de la publicación de la LGAHOT(2016), se plantea, en el discurso, un intento integrador de las metodologías existentes para el análisis y diagnósticos que se realizaban de manera independiente en el territorio: Ordenamiento Ecológico, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbano y Atlas de Riesgo. Nos estamos refiriendo a los lineamientos conceptuales y a la Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que se publicaron en mayo de 2017. En dichos documentos se asume como marco legal los compromisos internacionales y nacionales en temas urbanos y ambientales. En el nivel internacional: los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por México en el 2015, la Nueva Agenda Urbana concertada en la Conferencia de la ONU, sobre Vivienda y Desarrollo, Hábitat III (2016). En el nacional: el Objetivo 11 de la Nueva Agenda Urbana, que propone lograr al 2030 que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles, con la meta de aumentar la urbanización sostenible; el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), que establece el derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos sustentables, asumiendo como principio el uso racional de los recursos naturales, evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y el crecimiento urbano sobre suelos productivos y de valor ambiental; los ordenamientos ecológicos; los criterios de regulación ambiental de los asentamientos humanos establecidos en el artículo 23 de la LGEEPA; las normas oficiales mexicanas en materia ambiental; criterios de resiliencia; y las disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Cambio Climático, publicada en 2012 y reformada en 2018 (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2017).

La integración de los ordenamientos existentes en la Guía Metodológica, como ya se mencionó en el párrafo anterior, ha sido un reclamo que desde el ámbito académico se ha hecho a este tipo de instrumentos, sin embargo las actuales condiciones de deterioro socio territorial que ya hemos comentado a lo largo de este trabajo, nos alertan que seguirá siendo ingenuo pensar que tan sólo con la promulgación y reformas

de leyes, adecuación de instituciones y elaboración de nuevos términos de referencia, podremos lograr asentamientos humanos sostenibles, si no se atienden las causas del problema, siendo una de ellas, como también ya se expuso en párrafos anteriores, la visión reduccionista con que se elaboran y aplican los instrumentos de planeación y se diseñan las herramientas de medición cuantitativas. Un claro ejemplo de esto es el instrumento utilizado en la Guía Metodológica para el cálculo de la Aglomeración Urbana denominado, Índice de Ciudades Prósperas (CPI), el cual se comenta en párrafos posteriores.

Cabe mencionar que existen una serie de instrumentos de medición de la sostenibilidad, que se han diseñado desde que el término desarrollo sostenible se adoptó en 1987, ya existían indicadores que median el deterioro ambiental desde la década de los años 70. Los indicadores para medir la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible como huella de carbono, huella ecológica, huella hídrica, huella social, no son utilizados en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en México, situación que permite enmascarar el deterioro ecológico que se provoca por los cambios en los usos de suelo para la expansión urbana, quedando el territorio a expensas de acciones extractivistas, lejanas a los intereses y necesidades de la población que los habita.

A manera de ejemplificar la existencia de diversos indicadores en el año 2001 la CEPAL publica un estudio en donde reconoce la existencia de iniciativas en el diseño de indicadores como los Indicadores Ambientales de la OCDE; el programa de trabajo de indicadores de la Comisión de Desarrollo Sostenible; Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad, perspectiva para América Latina y el Caribe desarrollados por CIAT-BM-PNUMA; Proyecto de Indicadores “Conet Four”; iniciativas de países latinoamericanos entre los que se encontraba México; iniciativas en países como Canadá, Nueva Zelandia, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos de América, España y Suecia; compiladores de estadísticas e Indicadores de Desarrollo Sostenible como GEO Mundial y GEO ALC 200, EUROSTAT, Agencia Ambiental Europea y World Resources Institute; Índice de Bienestar Económico Sostenible (IBES), Índice de Sostenibilidad Ambiental, la huella ecológica, Índice del Planeta Vivo (World Wildlife Fund International); e Indicadores del Banco Mundial. Ver: Quiroga Rayen (2001) indicadores de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible, estado del arte y perspectivas, CEPAL (Quiroga, Rayen, 2001). En el año 2007 de la misma autoría se publica la actualización de los indicadores (Quiroga, Rayen 2007), sin embargo los indicadores se han aplicado en regiones específicas.

Se eligió para el análisis en esta investigación el Índice de Ciudades Prósperas CPI, porque es una iniciativa de ONU-Hábitat, con la idea de homologar los indicadores entre los países miembros de la ONU. De entrada uno de los inconvenientes que tiene este tipo de medición es que no se consideran las diferencias existentes en las ciudades de cada uno de los países; entre los países; y se invisibiliza la percepción de la población para cada uno de los temas y características cualitativas que están relacionadas con el bienestar de la población.

ÍNDICE DE CIUDADES PRÓSPERAS (CPI)

En el año 2016 se dieron a conocer en México los resultados del Índice de Ciudades Prósperas (CPI), diseñado por ONU-HABITAT, al cual el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la SEDATU se sumaron en la aplicación en su fase básica, de esta herramienta asegurando que se trataba de un enfoque “holístico e integrado [...] sobre el desarrollo urbano sostenible” (ONU-Hábitat, 2016, p. 11). El objetivo del CPI es medir los efectos de las acciones de política pública en el progreso actual y futuro de las ciudades hacia la prosperidad, mediante seis dimensiones integradas por 22 subdimensiones: productividad (5 indicadores), infraestructura de desarrollo (13 indicadores), calidad de vida (7 indicadores), equidad e inclusión social (5 indicadores), sostenibilidad ambiental (6 indicadores), gobernanza y legislación urbana (5 indicadores), a los que se les valora en una escala del 10 al 100 que va desde extremadamente débiles a muy sólidos.

La finalidad de este índice de acuerdo a lo expresado por ONU-HABITAT es que a partir de los resultados obtenidos se “busque resolver las formas ineficientes, insostenibles y disfuncionales con que fueron planificadas muchas ciudades del siglo pasado, orientando cambios transformadores en ellas, a través de un marco práctico para la formulación, implementación y seguimiento de un Plan de Acción que integre las políticas públicas y las acciones encaminadas a incrementar sus niveles de prosperidad” (ONU-Hábitat, 2016, p. 11).

Este índice surge de la necesidad de fortalecer la recopilación de datos que permitan medir y comparar el avance de los países miembro, en la implementación de las acciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, las metas establecidas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en la Nueva Agenda Urbana (Vittrup, 2016). El ámbito urbano y la vivienda se consideran fundamentales para el

análisis, ya que en el primer caso, al ser las ciudades los lugares donde se ha concentrado el 77% de la población del país (SEMARNAT, 2016) y las actividades antropogénicas, gran parte de los Objetivos de la Agenda 2030 tienen indicadores urbanos, incluido el Objetivo 11 denominado: Ciudades y Comunidades Sostenibles. En el caso de la vivienda se pretende posicionar la construcción de vivienda adecuada, segura y accesible; considerando los principios de inclusión social y que tenga fuertes vínculos con la educación, la salud y el trabajo; como el elemento integrador de la planificación urbana, la construcción de ciudad y el desarrollo sostenible (ONU-Hábitat, 2016).

De acuerdo con el documento en el que se presenta el CPI en México, la participación del INFONAVIT en estas iniciativas se debe, a que esta institución desde el año de 1972, con estrategias institucionales ligadas a los ejes rectores de la Política Nacional de Vivienda, ha contribuido en la construcción de vivienda para trabajadores en México, con el otorgamiento de aproximadamente el 70% de las hipotecas, se le considera uno de los actores más importantes en el sector vivienda de este país. La primera aplicación del CPI se realizó mediante convenios con los municipios, las capitales de los estados y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, en los 152 municipios donde más créditos hipotecarios otorgó la institución en el año 2014 (Penchyna, 2016). El resultado global para México en el CPI fue de 54.3 en una escala que va de 10 a 100 puntos, que corresponde a Factores Moderadamente Débiles, sobre los que hay que intervenir con el Fortalecimiento de Políticas Urbanas, estando por debajo del promedio calculado para los países de América Latina de 59 a 61 puntos (Iracheta, 2017).

En el discurso del CPI ligan prosperidad y desarrollo sostenible señalando que una “ciudad próspera diseña políticas y acciones para el desarrollo sostenible”, la ciudad próspera es:

[...] aquella en donde los seres humanos realizan las aspiraciones, ambiciones y otros aspectos intangibles de su vida; donde encuentran bienestar y condiciones para buscar la felicidad y donde se incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo; es el lugar privilegiado donde mejor se atienden las necesidades básicas, donde acceden a los bienes y servicios de manera suficiente y donde cuentan con los servicios públicos esenciales para la vida en común (ONU-Hábitat, 2016, p. 15).

Sin embargo, los indicadores y los resultados del CPI no logran reflejar la complejidad de la problemática socioterritorial, incluida la ambiental, para ejemplificar esta

situación, en este trabajo, se hace una primera aproximación a cada una de las dimensiones resaltando algunas de las subdimensiones, con una breve observación sobre alguno de los indicadores:

- En el caso de la primera dimensión: Productividad, definida como: “Una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y el desarrollo, la generación de ingresos, el empleo y la igualdad de oportunidades que proporcionan niveles de vida digna para toda la población” (ibídem, 17), alcanzó un promedio de 57.3 puntos, que de acuerdo con la tabla de valores del CPI se ubica en la escala que corresponde a Factores Moderadamente Débiles. Esta dimensión se conformó con las subdimensiones: crecimiento económico, considerando el producto urbano per cápita (36.2); carga económica, con la relación de dependencia de la tercera edad (60.6); aglomeración económica, basada en la densidad económica (63.3); empleo con los indicadores tasa de desempleo (79.5) y relación empleo-población (58.4), (ibídem, 33).

El que se promedien los valores de las subdimensiones da como resultado que se enmascara el valor más bajo obtenido de 36.2 puntos que corresponde al producto urbano per cápita, ubicado en la escala de prosperidad urbana del CPI como factores muy débiles. Con este indicador se calcula la capacidad productiva de las ciudades y el nivel de ingreso de la población, sin embargo no da cuenta de las condiciones de trabajo: la desigualdad de oportunidades, la empleabilidad, la informalidad, el deterioro en el poder adquisitivo, ni del cumplimiento de otros derechos fundamentales del trabajo digno consignado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (SEGOB, 2017) y en el artículo 2º la Ley Federal del Trabajo (Gob.mx, 2015), que a su vez es un compromiso firmado por el gobierno mexicano ante la Organización Internacional del Trabajo OIT.

Investigadores como Méndez (2015) consideraron que en México el trabajo digno es un mero anhelo, existe una extendida precariedad en las condiciones laborales (CONEVAL(a), 2018), el deterioro de los salarios mínimos de 1977 al año 2017 alcanza el 400 por ciento, el de los salarios medios 66 por ciento, la cobertura de la seguridad social que incluye servicios de salud ha crecido muy lentamente a partir de 1992; el precio de los alimentos ha aumentado aceleradamente muy por arriba de la inflación general, que a partir del 2006, con la crisis alimentaria mundial, deteriora más el ingreso de los sectores menos favorecidos que gastan mayores proporciones de su ingreso en alimentos, calculado en 50.7% para el decil I más bajo y 22.5% para el decil X más alto (INEGI, 2014). La pobreza valorada mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza MMIP aumentó un 33% entre 1999 y 2014, pasando de 75

a 100 millones de personas; los programas asistencialistas vigentes al año 2017 y los operados 22 años atrás fracasaron (Bolvinik, 2017).

- La segunda dimensión, Desarrollo de infraestructura: “Una ciudad próspera proporciona infraestructura y servicios: vivienda adecuada, saneamiento, suministro de energía, sistemas de movilidad sustentable, tecnologías de la información y comunicaciones. Para sostener la población, la economía y mejorar la calidad de vida” (ONU-Hábitat, 2016, p.17), obtuvo en promedio 62.6 puntos que corresponde en la escala a Factores Moderadamente Sólidos, el indicador se construyó con 5 subdimensiones: infraestructura de la vivienda (77.6) conformada por los indicadores vivienda durable (84.8), acceso de agua mejorada (91.1), espacio habitable suficiente (100) y densidad de población (34.5); infraestructura social, indicador construido por densidad de médicos (62.8); infraestructura de comunicaciones (35.1) considerando: acceso a internet (26.8) y velocidad de banda ancha promedio (43.4); movilidad urbana (65.4), resultado de los indicadores: longitud de transporte masivo (9.4) y fatalidades de tránsito (83.8); forma urbana (72.4): densidad de la interconexión vial (90.6), densidad vial (60.7) y superficie destinada a vías (66).

Esta segunda dimensión tampoco logra ser suficiente para caracterizar las condiciones de la infraestructura, de manera que garantice una ciudad próspera de acuerdo con la definición establecida por el CPI, ya que las subdimensiones e indicadores con los que se integró son muy generales. La vivienda adecuada se reduce a: 1) valorar la seguridad de los habitantes en función de la durabilidad de los materiales en muros, techos y pisos, sin tomar en cuenta la vulnerabilidad y riesgo por ubicación; 2) el espacio habitable no coadyuva a reflexionar sobre los metros cuadrados mínimos necesarios para vivienda urbana en México, ni la privacidad, ni las condiciones del microclima interior que están relacionadas con la orientación, ventilación, iluminación y asoleamiento, así como la pertinencia de los materiales en función de la zona geográfica para proporcionar confort térmico; 3) el acceso a agua mejorada no incorpora la calidad, ni el costo del servicio y lo que esto representa para los usuarios, tampoco el reciclaje del vital líquido, captación del agua pluvial, la capacidad de carga del ecosistema hídrico y mucho menos la existencia o no de una cultura del agua de bajo impacto ambiental. Para el caso de médicos por cada 1000 habitantes no se valora la accesibilidad y calidad de la atención, tratamientos y medicamentos, ni la prevención de los padecimientos.

- La tercera dimensión, Calidad de vida: “Una ciudad próspera proporciona servicios sociales, educación, espacios públicos, recreación, salud y seguridad, necesarios

para mejorar los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena” (ONU-Hábitat, 2016, p.17), alcanzó 62 puntos, ubicándose en la escala de valoración del CPI como Factores Moderadamente Sólidos, integrado por las subdimensiones: salud (63.6) que integra esperanza de vida al nacer (69.6) y tasa de mortalidad de menores de 5 años (57.6); educación (81.6) conformada por tasa de alfabetización (93.8) y promedio de años de escolaridad (69.5); seguridad y protección, valorada mediante el indicador tasa de homicidios (57.2); espacio público (45.5) que considera accesibilidad al espacio público abierto (71.7) y áreas verdes per cápita (19.3).

Los indicadores incluidos en esta dimensión no dan cuenta de la calidad de la educación en función del desarrollo de capacidades necesarias para fomentar modos de vida sostenible, incluidas las actividades productivas, regeneración de ecosistemas, valores como tolerancia, inclusión, cooperación y solidaridad en un marco de cultura de paz. El indicador sobre seguridad y protección se limita a homicidios, sin embargo la inseguridad es multidimensional, no sólo está asociada a hechos delictivos como: asalto, robo a transeúntes y/o casa habitación, también a la violencia en los espacios públicos o privados incluido el seno familiar; a la percepción que los ciudadanos tienen sobre la inseguridad; a la eficacia en la impartición de justicia y a la exigencia de medidas preventivas para aminorar la inseguridad (Solórzano y Contreras, 2015), (mexicoevalua.org, 2016).

En el caso de espacio público y áreas verdes no se valora el estado de conservación, la cubierta arbórea, ni la capacidad de absorción de CO₂ de la vegetación existente, la captura de carbono depende de la especie, tamaño, edad y el estado de conservación (Díaz y Velásquez, 2015), (Muñoz, Amaya y Cueva, 2015).

- La cuarta dimensión equidad e inclusión social, definida en el CPI como:

Una ciudad es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en pobreza extrema y privaciones. Esto implica reducir la incidencia de barrios marginales y de nuevas formas de pobreza y marginación. (ONU-Hábitat, 2016, p. 17)

El promedio alcanzado por este indicador es 70.7 puntos, que coloca a esta dimensión en la escala del estado de prosperidad como Factores Sólidos, se conformó por: equidad económica (47.3) que a su vez es resultado del coeficiente de Gini/2 (51.9) y tasa de pobreza (42.7); inclusión social (78.3) que integra viviendas en tugu-

rios/3 (82.7) y desempleo juvenil (73.8): inclusión de género, valorado a partir de la inscripción equitativa en educación de nivel secundaria (86.7).

En la conformación de esta dimensión nuevamente se enmascaran las condiciones de pobreza e inequidad en los ingresos existente en este país, se promedian valores considerados como Factores Débiles correspondientes a equidad económica que reportó 47.3 puntos, con valores altos como la inclusión social y la inclusión de género que reportaron 78.3 y 86.7 puntos respectivamente, aunado a que viviendas en tugurios integró indicadores que tampoco dan cuenta de las condiciones en que vive la población, como ya se comentó en la dimensión Desarrollo de Infraestructura. La inclusión de género no refleja la discriminación y desigualdad en los ámbitos: productivos, de salud, en la seguridad social, en la educación, en los ingresos, en la vida política ni los grados de violencia que se viven en este país (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). Aunado a esto los indicadores incorporados en el CPI no integran la multidimensionalidad de la discriminación: étnica, por discapacidad, por situación socioeconómico, por edad, por apariencia, por enfermedad, por orientación sexual o por diversidad religiosa (CNDH, 2017).

- La quinta dimensión Sostenibilidad ambiental:

La creación y redistribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen o degradan el ambiente; en cambio, reducen la contaminación, aprovechan los residuos y optimizan el consumo de energía. Significa que los recursos naturales de la ciudad y su entorno se preservan en beneficio de la urbanización sostenible, de tal forma que no se comprometan las necesidades de las futuras generaciones” (p. 17).

Esta dimensión obtuvo un promedio de 46.7 puntos, que en la escala del CPI, está considerado como Factores Débiles, integrado por calidad del aire (51.7) que concentra: número de estaciones de monitoreo (39.5), concentraciones de material particulado (67.2) y concentración de CO₂ (46.1); manejo de residuos (73.4) resultado de promediar recolección de residuos sólidos (86.6) y tratamiento de aguas residuales (60.2); y energía que reporta la proporción de consumo de energía renovable (15.1).

Esta dimensión no reporta la eficacia en la separación y reciclaje de basura, la reducción en la generación per cápita de residuos, los niveles en el tratamiento de agua, la capacidad de carga de los ecosistemas ni de acciones para la regeneración de éstos.

- En la sexta y última dimensión denominada y definida por el CPI como Gobernanza y legislación urbana:

Las ciudades son más capaces de combinar sostenibilidad y prosperidad compartida a través de la gobernanza urbana efectiva y liderazgos transformadores, elaborando planes integrales y ejecutando políticas que se diseñan y aplican con la participación social; actualizando leyes y reglamentos y creando marcos institucionales adecuados con los tres ámbitos de gobierno y con los actores y las instituciones locales (ONU-Hábitat, 2016, p. 17).

Esta dimensión obtuvo el promedio más bajo con 37.9 puntos, que en la escala de valoración se consideró con Factores muy débiles, se conformó por: participación y rendición de cuentas, medido a partir de la participación electoral (48.8); capacidad institucional y finanzas municipales (49.1) conformado por eficiencia del gasto local (93.4), recaudación de ingresos propios (24.4) y deuda subnacional (29.6); y gobernanza en la urbanización que reporta la expansión urbana (15.6). De esta dimensión sólo se mencionará que, en la valoración de participación electoral, el indicador utilizado por el CPI no reporta el nivel de confiabilidad, transparencia, polaridad ni la existencia de conflictos electorales.

Con este tipo de indicadores se encubre la realidad socioambiental incluida la económica, que se vive en este país, ya que miden parcialmente cuestiones de carácter técnico sin integrar valoraciones cualitativas que permitan un mayor acercamiento a las problemáticas y sus causas. En ese sentido, aunque se obtengan mayores puntajes en los indicadores analizados, será complicado alcanzar las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, se requiere de otro tipo de análisis y mediciones con criterios que apunten a nueva racionalidad socioambiental colocando en el centro del análisis una visión humana y de la naturaleza basada en el bienestar, la capacidad de carga de los ecosistemas y su regeneración, la cultura de paz, la inclusión, la tolerancia, el respeto a las diferencias, sin violencia, sin discriminación, la cooperación y la solidaridad.

CONCLUSIONES

Las reflexiones vertidas en este documento sobre desarrollo sostenible, acciones de política pública urbano territorial en México y el índice de Ciudades Prósperas, tienen como límite el año 2018, que corresponde al fin de la administración federal 2012-2018. A partir de la publicación de la LGAHOT del año 2016 y de los lineamientos conceptuales, y la guía metodológica para la elaboración de Programas Municipales

de Desarrollo Urbano (PMDU) los lineamientos de planeación (mayo 2017), se afirmó desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (07 de julio de 2017) que el siglo XXI en México es el siglo de la Reforma Urbana.

Quienes nos dedicamos al estudio de la planeación y ordenamiento territorial desde una mirada crítica afirmábamos que al menos en el discurso se estaba avanzando y advertimos que derivado de las condiciones imperantes en las formas extractivistas preexistentes de hacer y operar la planeación y ordenamiento territorial, el reto de caminar hacia la sostenibilidad seguirá siendo complejo, sino se avanzaba en lo planteado desde 1977 en Tbilisi URSS: a) favorecer el reconocimiento en los distintos ámbitos de la sociedad el carácter complejo y multidimensional (aspectos biológicos, físicos, sociales, culturales, históricos, económicos y tecnológicos) del medio ambiente; para generar comportamientos que alienen a las personas a no atentar contra la calidad de su medio y participar activamente en su mejoramiento; b) considerar la capacidad de carga de los ecosistemas para limitar las actividades humanas que los deterioran y establecer medidas que permitieran en la medida de lo posible su conservación y/o regeneración; c) transformar los patrones de producción y consumo extractivista por formas responsables con el cuidado de los ecosistemas; d) reorientar la educación y formación ambiental tanto en los sistemas educativos como fuera de ellos, desde los niños hasta los adultos, como medio para que todos tomaran conciencia de los problemas complejos y urgentes del medio ambiente para resolverlos de manera colectiva con ética socio-ambiental; e) impulsar políticas públicas que desde las escalas locales reconozcan y promuevan la igualdad, el respeto mutuo, la soberanía con un espíritu de solidaridad y justicia; f) favorecer comportamientos racionales en la protección el patrimonio cultural conformado por conjuntos arquitecturales, paisajes con valor histórico, artístico y/o ecológico. Con esto se esperaba contribuir a que los miembros de cada comunidad desarrollasen un saber y espíritu crítico tanto individual como colectivo en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

En el siglo XX y lo que va del XXI el Estado mexicano ha creado, formulado y reformulado instituciones, lineamientos jurídicos, técnicos y normativos que justifican y legitiman las acciones de política pública aplicadas sobre el territorio y sus recursos de acuerdo con la visión que se tiene sobre el destino del país. Desde que México se adhirió como miembro de la Organización de las Naciones Unidas en 1945 se comprometió a incorporar en el sistema de planeación sus directrices discursos, metas, instrumentos y herramientas que, en la práctica, derivado entre otras cosas por la no

implementación de lo planteado en el párrafo anterior, han demostrado su ineficiencia en el logro de objetivos, hacia la sostenibilidad.

En relación con los indicadores desde la década de los años 70 se han diseñado diversas metodologías para medir el deterioro de los ecosistemas y a partir de la década de los años 80, la sostenibilidad. Estos indicadores en México se han aplicado en regiones específicas y con fines, en la mayoría de las veces informativos y académicos, sin que logren permear en una transformación generalizada de las interacciones de las actividades humanas con los ecosistemas desde una ética socioambiental.

En el caso del Índice de Ciudades Prósperas CPI, aplicado por primera vez en México en el año 2015, éste mide de manera general y parcial condiciones existentes en ciudades, que limitan la sostenibilidad, sin que se revisen indicadores que permitan analizar de manera integral y transversal las problemáticas socioambientales y que apunten a una coparticipación ciudadana en los análisis y puesta en marcha de acciones comunitarias tendientes a la sostenibilidad.

Entre las preguntas que surgen en relación con la planeación y ordenamiento territorial ¿por qué no se incorpora por ejemplo la huella ecológica y la huella hídrica en los instrumentos de planeación como los PMDU? y en función de los resultados, analizar hasta qué punto se debe seguir permitiendo la expansión de los asentamientos humanos, sobre zonas de calidad ambiental y/o en zonas de riesgo. No cabe duda de que sigue imperando la racionalidad económica vs la racionalidad ambiental en las acciones sobre el territorio.

Desde la preocupación por el deterioro del medio ambiente en la década de los setenta, la incorporación del término desarrollo sostenible a finales de los ochenta y hasta la fecha, se ha advertido por académicos y en el propio discurso emanado de declaraciones y conferencias auspiciadas por la ONU, de la necesidad de transformar el modelo de desarrollo económico cimentado en la acumulación de capital, la individualidad, la competitividad y el consumismo, a costa del agotamiento de la capacidad de carga de los ecosistemas y en detrimento de las condiciones de vida de la población. Sin embargo, no se ha tenido la suficiente fuerza para romper con el andamiaje ontológico y epistemológico que el modelo hegemónico capitalista y su transformación neoliberal ha forjado en los ámbitos culturales, educativos, políticos, ideológicos, religiosos y tecnológicos.

Es necesario reconocer que las acciones sobre el territorio no son neutrales, en él operan intereses diversos en diferentes escalas: el capital financiero e inmobiliario; el narcotráfico; el crimen organizado; las presiones de las transnacionales sobre los

recursos naturales y la captación de mercados; no operan en general, desde el pretendido desarrollo sostenible, incorporado en los discursos e instrumentos de planeación. Tampoco operan desde el reconocimiento de derechos fundamentales de los seres humanos: al agua, a la salud, a vivir en ambientes saludables y territorios libres de violencia, a la ciudad, y al territorio, entre otros. Los mecanismos de adoctrinamiento social han coadyuvado a legitimar la inequidad, la discriminación, la intolerancia y la violencia, con el propósito de romper los lazos de comunidad, cooperación y solidaridad que aún existen.

La movilización de la sociedad civil para hacerle frente a desastres y las múltiples resistencias en la defensa de los territorios son una esperanza que desde lo local, con una activa participación social, corresponsable de su destino aún es posible cambiar el rumbo. Para lograrlo se requiere la reconciliación de la sociedad, una cultura de paz, de tolerancia, de respeto, que sea capaz de visibilizar a los otros y lo otro, con el mismo derecho y obligaciones sobre el territorio y su cuidado, la tarea no es fácil y sólo se podrá lograr en la medida que se tiendan lazos de solidaridad, desde el ámbito personal, familiar, barrial, comunitario, en la construcción de mejores condiciones de vida para todos.

REFERENCIAS

- Azuela, A. (2009). El ordenamiento territorial en la legislación mexicana. En D. J. (coord.). *Política Territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio*, 47-77. UNAM-SEDESOL.
- Barcelata, H. (2012). Pobreza, desarrollo y política social en México (1a ed.). *Málaga, eumed.net* Universidad de Málaga. Recuperado de <https://www.uv.mx/ofp/files/2012/10/Desarrollo-y-politica-social-en-Mexico.-Hilario-Barcelata-Boltvinik.pdf>
- Bolvinik, J. (2017). ¿Por qué aumenta la pobreza en México? Recuperado de Economía Moral: http://www.julioboltvinik.org/images/stories/31_marzo_2017_economia_moral
- Brañes, R. (1994). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, Fondo de Cultura Económica.
- Cabrera, V. (2016). El nodo territorio-epistemología, ausencias, presencias e implicaciones. En V. Cabrera y E. Licona, *Para pensar el territorio, elementos epistémicos y teóricos*, 21-50. Puebla: BUAP-ICSYH-FABUAP-ffyl.
- Castro, S. (2007). Decolonizar la universidad, la hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro, Gómez y R. Grosfoguel, *El giro decolonial, reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, 79-91. Siglo del Hombre, Universidad Central, IESCO-UC, Pontificia Universidad Javeriana, Pensar. Recuperado de: http://campus.eccc.ucr.ac.cr/pluginfile.php/458/mod_resource/content/0/CastroGomezSantiago-ElGiroDecolonial.pdf
- Chomsky (a), Noam. (2007). El control de los medios de comunicación. Recuperado de: [Voltairenet.org: http://www.voltairenet.org/article145977.html](http://www.voltairenet.org/article145977.html)
- Chomsky (b), Noam (2007). El control de los medios de comunicación de Noam Chomsky. Recuperado de [cronicon.net: http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.31.pdf](http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.31.pdf)
- CNDH-UNAM (2018). *Estudio sobre protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades. México: CNDH-UNAM. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf
- CONAGUA (2018). *Situación de los recursos hídricos*. Comisión Nacional del Agua, Sistema Nacional de Información del Agua SINA. México: gob.mx. Recuperado

- de: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/situacion-de-los-recursos-hidricos>
- CONAVI; INFONAVIT; SHF; CONUUE; CONAGUA; GIZ. (2013). *Estrategia Nacional para la Vivienda Sustentable*. Recuperado de CONALEP: http://www.conalep.edu.mx/academicos/Documents/eficiencia_energetica/material/estrategia-nacional-vivienda-sustentable.pdf
- Conchello, J. (1976). Dictamen a discusión: Ley General de Asentamientos Humanos. A discusión en lo general, hace uso de la palabra en contra el C. Ángel Conchello Dávila. Recuperado de Fundación Miguel Estrada Iturbide: <http://fundacionestradaaiturbide.org.mx/discursos/dictamen-a-discusion-ley-general-de-asentamientos-humanos-a-discusion-en-lo-general-hace-uso-de-la-palabra-en-contra-el-c-angel-conchello-davila>
- CONEVAL (2015). *Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2014*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coneval. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2014.aspx>
- CONEVAL (a), (2018). *Estudio diagnóstico del derecho al trabajo 2018*. Recuperado de CONEVAL: https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Trabajo_2018.pdf
- CONEVAL (b), (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018*. CONEVAL. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Recuperado de Secretaría de Gobernación: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php>
- Del Río, A. (1985). *Seguridad social*, temas mexicanos. Secretaría de la Presidencia.
- Díaz, B. y Velásquez, L. (2015). Análisis de captura de carbono en seis especies forestales nativas (3 esciofitas-3 heliófitas) plantadas con fines de restauración en el Parque Ecológico La Poma (PEP), Sabana de Bogotá, Colombia. (UTADEO, Ed.) mutis, 5(2): 46-54. Recuperado de: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/mutis/article/view/1072/1117>
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, UNAM, CONACYT, INEGI. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de:

- http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_061.pdf
- Escalona, J. L., y Jesper, M. (2015). Burocratizando la cultura: las ciudades rurales sustentables y lo indígena en Chiapas, México. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 10(2): 149-176. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/623/62341385002.pdf>
- Escobar, A. (1995). Dinero, Desarrollo y Ecología. *Nueva Sociedad* (138): 7- 25. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4289770>
- Escobar, J. (2007). El desarrollo sustentable en México 1980-2007. *Revista Digital Universitaria*, 9(3): 1-13. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num3/art14/art14.pdf>
- Fernández, D. (2017). Educación para lo discriminación. Una exigencia ética y política para tener derecho al futuro. Recuperado de 75 Aniversario Ibero: <http://www.ibero.mx/prensa/cultura-mexicana-profundamente-racista-clasista-y-sexista-rector-ibero>
- Fisac, M. (1976). Los peligros de la Conferencia de Vancouver. *El País*, pág. 2. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1976/06/13/sociedad/203464816_850215.html
- García, F. (2010). La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006). *Investigaciones Geográficas* (71), 102-121. Recuperado, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n71/n71a9.pdf>
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de una investigación interdisciplinaria* (primera ed.). Gedisa.
- Garza, G. (1986). Las políticas urbano-regionales en México (1915-1985). *Revista de Economía Política* (10), 209-223.
- Garza, G y Puente, S. (1989). Racionalidad e irracionalidad de la política urbana en México: El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1978). En G. Garza, *Una década de planeación en México 1978-1988*, 79-102. El Colegio de México.
- Gil, M.A. (2007). *Crónica ambiental, Gestión Pública de políticas ambientales en México*. FCE-INE.
- Giraldo, Y. N. y Ruiz-Silva, A. (2015). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 609-625. Obtenido de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v13n2/v13n2a05.pdf>

- Gómez, J.L. (2014). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXII (1), 115-136. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/909/90931814009.pdf>
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, Cyborg y Mujeres. La Reinención de la Naturaleza* (primera ed.). Cátedra.
- INEGI (2011). *Sobreexplotación y contaminación*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Cuéntame territorio. INEGI. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/sobreexplota.aspx?tema=T>
- INEGI (2014). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México: INEGI. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/2014/doc/resultados_enigh14.pdf
- INEGI (2018). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Comunicación Social. INEGI. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ensu/ensu2018_07.pdf
- INNECC (2009). 1970-1988. De la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente hasta la Subsecretaría de Ecología. Recuperado de: de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: <https://micrositios.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/614/1970.pdf>
- Iracheta, A. (2017). El índice de prosperidad urbana: la experiencia desde México. Recuperado de Cepal.org: <http://conferencias.cepal.org/ciudades2017/Miercoles%204/Pdf/Panel%206%20Alfonso%20Iracheta.pdf>
- Lander, E. (2017). Ante la crisis de Venezuela la izquierda carece de crítica. Recuperado de Red Filosófica del Uruguay. Un espacio para la reflexión: <https://redfilosoficadeluruguay.wordpress.com/2017/04/01/edgardo-lander-ante-la-tesis-de-venezuela-la-izquierda-carece-de-critica/>
- Lander, E. (comp), Castro S., Coronil F., Dussel E., Escobar A., LópezF., Walter D.M., Moreno A., Quijano A. (2000). *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales, perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Leff, E. (2007). Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Hacia una pedagogía ambiental. *Desenvolvimento e Meio Ambiente* (16), 11-19. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/31856476_Compleji

- dad_racionalidad_ambiental_y_dialogo_de_saberes_E_Leff_coord_y_pre-
sen_de_P_Gonzalez_Casanova
- Leff, E. (2015). Entrevista a Enrique Leff. *Ecología Política* (49), 120-126. Recuperado de: <http://www.ecologiapolitica.info/?p=2267>
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General del Gobierno de la República, Secretaría de Servicios Parlamentarios. México: *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf
- Ley Federal del Trabajo (2015). Gobierno de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Tra-bajo.pdf. (12 de junio de 2015).
- Ley sobre Planeación General de la República (1930). Recuperado de *Diario Oficial de la Federación*: http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=189760&pagina=4&seccion=3. (12 de Julio de 1930).
- López L. V., López, A. y Roque, X. (2015). Expansión urbana y vivienda de interés social en el polígono 11, Cancún, Quintana Roo. *Taller Servicio 24 Horas*, 11(21): 35-46. Recuperado de: <http://tallerservicio24horas.azc.uam.mx/?journal=AP&page=article&op=view&path%5B%5D=106&path%5B%5D=0>
- López, R. (1977). *Los asentamientos humanos, Vancouver y la política gatopardesca del Estado Mexicano* (primera ed.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de: Rafael López Rangel, página personal: <http://www.rafaellopezrangel.com/Reflexiones%20sobre%20la%20arquitectura%20y%20el%20urbanismo%20latinoamericanos/Design/archivos%20texto/textoasentamientovancouver.doc>
- López R. (1992). *Problemas metropolitanos y desarrollo nacional* (primera ed.). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Lora, J., y Recéndez, C. (2007). La contrarreforma universitaria neoliberal y la crisis educativa. Obtenido de alai, América Latina en Movimiento: <https://www.alainet.org/es/active/15821>
- Méndez J.R. (2015). Sustentabilidad y trabajo digno o decente, una aproximación cuantitativa, Facultad de Contaduría y Administración UNAM. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/3.14.pdf>
- mexicoevalua.org. (05 de 2016). Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/SIIS-2010.pdf>

- Moctezuma, D., Narro, J. y Orozco, L. (2014). La mujer en México: Inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (220): 117-146. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000100005
- Morin, E. (2000). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.
- Muñoz, C., Amaya, P., y Cueva, R. (2015). Secuestro de dióxido de carbono (CO₂) en parques públicos urbanos del distrito de Santiago de Surco. Universidad Nacional Federico Villareal, Instituto de Investigación, Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, Lima. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1hR0pJupYGBsDswrkCFEVkFjniY9U60X0/view>
- Navarrete, F. (2017). El mestizaje, origen del racismo en México. Obtenido de *Gaceta digital UNAM*: <http://www.gaceta.unam.mx/20171012/el-mestizaje-origen-del-racismo-en-mexico/>
- ONU. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro futuro común”. Organización de las Naciones Unidas. Nairobi: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- ONU (2014). Cronología de negociaciones sobre el clima. Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cronologia-de-negociaciones-sobre-el-clima/>
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. ONU. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda para el desarrollo después del 2015. Recuperado de la ONU- Asamblea general: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.85&Lang=S
- ONU (s/a). Agenda 21-Programa 21. Recuperado de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm>
- ONU-Hábitat. (2011). Estado de las ciudades de México 2011. ONU-HABITAT, SEDESOL. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.imipens.org/uploads/Estado%20de%20las%20Ciudades%20de-Mexico%202010-2011%20-%20SEDESOL.pdf>

- ONU-Hábitat. (2016). Índice de prosperidad urbana en la república mexicana. ONU-HABITAT. Ciudad de México: ONU-HABITAT, SEDESOL. Recuperado de: <http://onuhabitat.org.mx/images/onu-habitat/cpi/CPI-Reporte-Ciudades-Mexico-2016.pdf>
- ONU-México (2015). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- ONU-México (2016). Agenda 2030 en México, una oportunidad de colaboración y transformación. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030-en-mexico-una-oportunidad-de-colaboracion-y-transformacion/>
- Penchyna, D. (2016) ¿Qué vía tienen que seguir las ciudades para ser más prósperas? En la ONU-HABITAT, Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana 2. México, México: ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU. Recuperado de: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/58793.pdf>
- Quiroga, Rayén (2001). Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas, Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9fdb0f55-a26d-4ad7-9d03-afae9f73ae5c/content>
- Quiroga, Rayén (2007). Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c0df97fc-43da-4671-a61f-96b5d36d7a88/content>
- Rubio J.M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación, Teoría de la Agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1). Recuperado de: https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html
- Ruiz C. (1993). El desarrollo del México Urbano: cambio de protagonista. *Comercio Exterior*, 708-716. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/250/2/RCE2.pdf>
- SCJN (1993). Exposición de Motivos, Ley General de Asentamientos Humanos. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativoCompleto.aspx?q=7i5lK9rRYqoysrw79EZFjeWCQz/K7KxM6/WHk/8NX5AMJNTFFHbvR/Md-VWUITrasoVLrXsNCzdQ9CEpu48tdShw==>
- SEDATU (2016). Guía de resiliencia urbana. Recuperado de: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179708/Guia_de_Resiliencia_Urbana_2016.pdf

- SEDATU (2018). Cómo enfrentan las ciudades “los retos del crecimiento verde”: políticas innovadoras. Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163558/Presentacion_Paris_SEDATU_091116.pdf
- SEDATU, SEMARNAT, GIZ (2017). Guía Metodológica: Elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263177/PMDU2017_Guiametodologica.pdf
- SEMARNAT (2016). Población Urbana (población en millones de habitantes) 1900-2015. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de: https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgeia/indicadores_verdes16/indicadores/archivos/pdf/01_contexto/indicadores/CSE_1.1.2.pdf
- SEMARNAT (2018). Constitución Política Mexicana y Leyes Ambientales. México: gob.mx. Recuperado de: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/constitucion-politica-mexicana-y-leyes-ambientales-144882>
- Solórzano M.E. y Contreras R. (2015). Seguridad ciudadana. ¿Disminuir la criminalidad o la desigualdad, la marginación y la pobreza? *Quaestio Iuris*, 08(02): 859-891. doi:<http://dx.doi.org/10.12957/rqi.2015.16923>
- UNESCO (1992). Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo. Recuperado de: www.unesco.org/education/pdf/RIO_S.PDF
- UNESCO-PNUMA. (1977). Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Tbilisi, URSS: UNESCO-PNUMA. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000327/032763sb.pdf>
- UNHCR-ACNUR (2017). Países de la ONU: ¿Cuáles forman parte y cuándo se adhirieron? Recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>
- Unikel, L. (1976). *El desarrollo urbano en México, Diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México.
- Urias E., Ibarra D. y Mora C. (2014). Pobreza y desigualdad en México en el siglo XX y XXI. *Debate Económico*, 3 (2) (8): 105-142. Recuperado de: <http://132.248.9.34/hevila/DebateeconomicoMexicoDF/2014/vol3/no8/4.pdf>
- Vallejo V. M. (2016). Programas de Vivienda Sostenible en México. *Multidisciplina* (24), 102-130. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/59337>

Vittrup E. (2016) ¿Que vía tienen que seguir las ciudades para ser más prósperas? En Índice de las Ciudades Prósperas en la república mexicana, 1. México, México: ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU. Recuperado de: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/58793.pdf>

6. ESTUDIO DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO COMO INDICADOR PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MÉXICO

Miguel Ángel Palomeque de la Cruz³⁴

Silvia del Carmen Ruiz Acosta³⁵

Adalberto Galindo Alcántara³⁶

RESUMEN

Se estudió el cambio de uso del suelo como indicador para la planificación urbana sustentable en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Además se simularon escenarios probabilísticos y espaciales mediante Cadenas de Markov y Autómatas Celulares. Los resultados indicaron que durante 2001 al 2021, los cambios de uso del suelo provocaron aumentos de 1,587 ha. de zona urbana y 2,003 ha. de uso agrícola, contrario a esto, la deforestación de 1,878 ha. de bosques propiciaron la pérdida total de esta cobertura. Los cambios entre 2021 y la proyección 2035 indican que la zona urbana continuará su expansión (673 ha.), mientras que la zona agrícola perderá 460 ha. La dinámica de deterioro ambiental registrada podrá ser más adversa en la próxima década (según el modelo probabilístico y espacial). Este diagnóstico del cambio de uso del suelo como indicador de la sustentabilidad urbana generó información cartográfica y ambiental, que aporta información útil para actualizar la planificación ambiental y que sea más respetuosa con los ecosistemas, que imponga una nueva racionalidad y

³⁴ División Académica de Ciencias Biológicas. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

³⁵ Tecnológico de México. Campus zona Olmeca.

³⁶ Profesor investigador en División Académica de Ciencias Biológicas. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: Adalberto.galindo@ujat.mx

contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y que restaure los espacios naturales alterados.

Palabras clave: crecimiento urbano, cambio de uso del suelo, bosques, agricultura, planificación ambiental.

INTRODUCCIÓN

El mundo constantemente se está sobrepoblando y urbanizando, principalmente están en aumento las grandes ciudades de los países de ingresos bajos, esto trae consigo apropiación insostenible de los recursos naturales con impactos en la calidad ambiental (Sun *et al.*, 2020; Adebayo *et al.*, 2021). Debido a esto, el estudio del cambio de uso del suelo está dentro de la lista de indicadores de desarrollo sostenible de la ONU (Quiroga-Martínez, 2007). Las proyecciones de la organización de las Naciones Unidas (ONU) indican que la población mundial en 2018 fue de 7, 600 millones y la población netamente urbana fue de 4, 200 millones, y existen proyecciones que para el 2050 la población del mundo tendrá 9, 00 millones, y el 68% (6, 600 millones) ocuparan zonas urbanas (ONU, 2018; Sun *et al.*, 2020). Las ciudades de América Latina serán las más pobladas y el crecimiento en los centros y en las periferias a través de paisajes urbanos bien diferenciados continuarán impactando en la calidad de vida de las sociedades, se estima que para el 2050 se tendrán mayores tasas de crecimiento urbano que en ciudades de Europa (Buzai, 2020; Di Virgilio, 2021).

La urbanización es estudiada por las ciencias sociales, económicas y ambientales por ser un indicador antropogénico producto de las huellas ecológicas humanas que ha modificado los flujos, procesos económicos, demográficos y el estado de sus recursos naturales y desempeña una función en el cambio ambiental global, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de las sociedades (Revi *et al.*, 2014; Velázquez-Mar *et al.*, 2017; Gran-Castro, 2020). Es notable que el crecimiento urbano insostenible remplace ecosistemas tales como los cuerpos lagunares, diferentes tipos de vegetación, para el establecimiento de las ciudades, industrias, campos agrícolas y ganaderos, entre otros (Velázquez *et al.*, 2002; López-Vázquez & Plata-Rocha, 2009; Song *et al.*, 2018; Beillouin *et al.*, 2021; Chughtai *et al.*, 2021). La pérdida de los ecosistemas altera el equilibrio energético y los ciclos biogeoquímicos que afecta las propiedades de la superficie terrestre y la prestación de servicios ecosistémicos, además es uno de los principales agentes forzantes del cambio climático global (Turner *et al.*, 2007; Song *et al.*, 2018; Foley *et al.*, 2005).

América Latina es la región subdesarrollada más urbanizada del mundo, ya que el 79.5% de sus asentamientos humano se encuentran en zonas urbanas y periurbanas (Montero & García, 2017; Ramírez & Carballo, 2019). El territorio tiene estrecha relación con la amazonia y sufren las consecuencias de la deforestación en crecientes emisiones de dióxido de carbono en las próximas décadas, que posiblemente agravaran más el cambio climático global y sus efectos en los continentes, zonas costeras y sociedades (Zhang *et al.*, 2018; Shao *et al.*, 2021; Duque-Franco y Montoya-Garay, 2021; Adebayo *et al.*, 2021). Las zonas urbanas mal planificadas, la presencia de asentamientos marginados e irregulares son vulnerables a los efectos del cambio climático como las lluvias extremas, grandes inundaciones, incremento de calor urbano, sequías, escasez de agua, entre otros (Revi *et al.*, 2014; Gran-Castro, 2020).

México no escapa de este fenómeno socioambiental, puesto que sus zonas urbanas más importantes presentan crecimientos severos, debido a esto el 83% de la población del país está concentrada en zonas urbanas que a su vez desplazan diversos tipos de ecosistemas de pastizal, boscosos, selváticos, humedales continentales y costeros (Velázquez *et al.*, 2002). La evolución del desarrollo urbano-regional en las ciudades medias de México a partir de los años 90 muestran un periodo de urbanización orientado por la globalización y la urgente necesidad de preservar la sustentabilidad ambiental que beneficie a los seres humanos y no humanos (Miguel-Velasco *et al.*, 2017).

El estado de Oaxaca es considerado como un gran territorio biocultural con estrecha complejidad ecológica (Miguel-Velazco *et al.*, 2007). En la ciudad de Oaxaca de Juárez (capital del estado), el crecimiento urbano es desigual e insostenible, y ha sido producto de una serie de causas, históricas, económicas y culturales que han configurado al territorio netamente urbano desde los años 80 hasta la segunda década del siglo XXI, ante constante disminución de las coberturas arbóreas, y un sobresaliente aumento de las superficies dedicadas a la agricultura (Padilla & Quiroz 2005; Soto, 2006; Miguel-Velasco *et al.*, 2017; Gaytán-Bohórquez, 2021; Maldonado-Ramírez, 2013). El modelo de crecimiento urbano de Oaxaca de Juárez es polarizado, orientado hacia el centro periferia, derivada en gran medida de una situación de rezago social y económico (Padilla & Quiroz, 2005).

Debido a esto es necesario estudiar el cambio de uso del suelo por el crecimiento urbano de la ciudad de Oaxaca de Juárez y su impacto en los recursos naturales de su entorno, esto con la finalidad de reorientar las políticas territoriales hacia un desarrollo urbano-regional equilibrado para amortiguar futuros escenarios no deseados (Miguel-Velasco *et al.*, 2017). El presente trabajo consistió en estudiar el cambio de uso del suelo

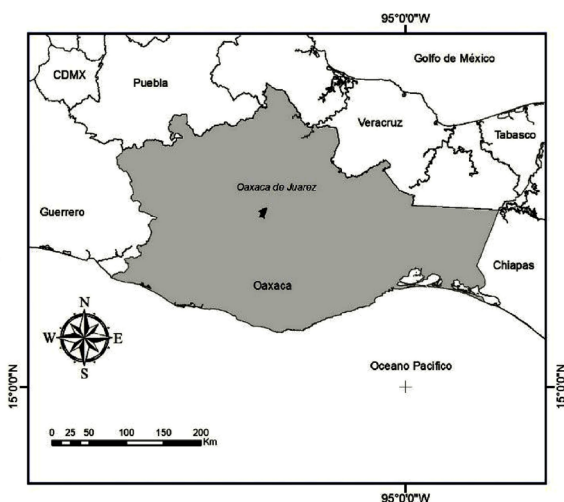
por urbanización como indicador de la sustentabilidad en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México, utilizando herramientas geoespaciales en las que destacan: Land Change Modeler (LCM) *for Ecological Sustainability*. Además se simularon escenarios probabilísticos y espaciales mediante Cadenas de Markov y Autómatas Celulares.

DESARROLLO

Área de estudio

La ciudad de Oaxaca de Juárez se localiza en el distrito 19 centro, perteneciente a la Región Valles Centrales, entre los paralelos $17^{\circ}02'15''$ y $17^{\circ}10'35''$ latitud norte y los meridianos $96^{\circ}39'50''$ y $96^{\circ}46'40''$ longitud oeste (figura 1), (INEGI, 1991; INEGI, 2022). Limita con los siguientes municipios: al norte con San Pablo Etla; al este con San Andrés Huayapam y San Agustín Yatareni; al sureste con Santa Lucía del Camino; al sur con San Antonio de la Cal, San Agustín de las Juntas y Santa Cruz Xoxocotlán; y al oeste con Santa María Atzompa y San Lorenzo Cacaotepec. Su extensión territorial representa el 0.09% de la superficie del estado.

Figura 1. Área de estudio.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2021.

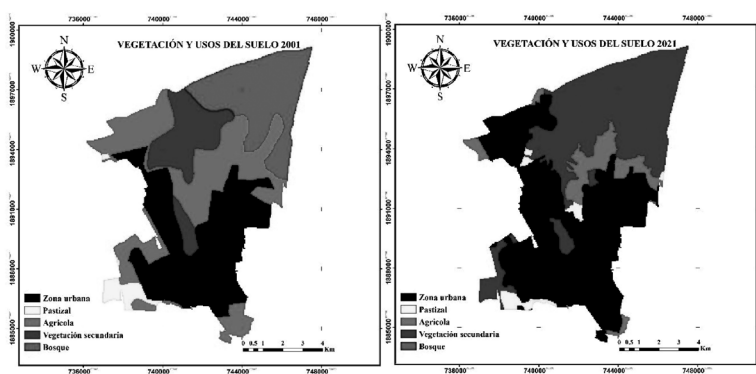
La ciudad de Oaxaca de Juárez ejerce las funciones político-administrativas de cabecera del municipio y capital del estado (INEGI, 1991; INEGI, 2022). La capital de Oaxaca es uno de los territorios más antiguos del país en poblamiento, existen asentamientos humanos desde épocas remotas. Allí florecieron numerosos grupos indígenas, muchos de los cuales existen actualmente (Padilla & Quiroz, 2005).

OBTENCIÓN DE LA BASE DE DATOS CARTOGRÁFICA

Se descargaron dos shapefile con la temática de vegetación y usos del suelo escala 1:250,000 (continuo nacional), correspondientes a 2001 (serie II), y 2021 (serie VII). Los dos shapefile fueron obtenidos en el catálogo de metadatos geográficos de INEGI con el sistema de referencia de coordenadas geográficas UTM Zona 14N con los parámetros de DATUM WGS84. Los shapefile fueron transformados a formato ráster, con un tamaño de 30 metros por píxel, 1667 píxeles columnas y 771 píxeles por renglones, con el comando RASTERVECTOR del software IDRISI TerrSet®.

Se detectaron diferencias en el sistema de clasificación de INEGI en cada periodo de tiempo (2001 y 2021), (figura 2). Para unificar la metodología de clasificación en ambos mapas, se llevó a cabo una reclasificación con el comando RECLASS del software IDRISI TerrSet® con las siguientes categorías: humedales, urbano, selvas, vegetación secundaria y agropecuario.

Figura 2. Vegetación y usos del suelo (2001 y 2021).



Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO Y SUSTENTABILIDAD URBANA

Land Change Modeler (LCM) for Ecological Sustainability

La Teledetección y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) poseen herramientas geoespaciales para la comprensión de la caracterización de las zonas urbanas, los cambios en la cubierta terrestre urbana y sus diversos efectos en el medio físico, clima, ecosistemas y sociedades en su paso de rural a urbana (Zhu *et al.*, 2019; Buzai, 2020). Las herramientas geoespaciales generan mayor certeza y precisión en estudios del crecimiento urbano. Por ejemplo, Land Change Modeler (LCM) for Ecological Sustainability (*Modelador de Cambio de Uso del Suelo LCM para la sustentabilidad ecológica*) es un módulo integrado en el software IDRISI TerrSet, y es una herramienta para estudiar los cambios de uso/cobertura del suelo, modelos de predicción a futuro y evaluación de las implicaciones de los cambios para la sustentabilidad en el hábitat y la biodiversidad, simplifica las complejidades del análisis de cambio de uso del suelo, y utiliza el cambio histórico de la cobertura para modelar empíricamente la relación entre las transiciones de la cubierta terrestre (Camacho-Olmedo *et al.*, 2013; Eastman & Toledano, 2018).

Tasa de cambio de uso del suelo

Otro indicador para medir la sustentabilidad urbana es la tasa de cambio de uso del suelo que identifica el tipo y magnitud de la presión sobre los recursos naturales, lo cual indica de manera porcentual el cambio anual de la superficie de una categoría de uso al inicio de cada año de análisis (Velásquez *et al.*, 2002; Palacio *et al.*, 2004). Para su cálculo se utilizaron las áreas de cada categoría de cobertura y uso de los periodos y regiones de estudio definidas anteriormente (Palacio *et al.*, 2004).

$$d = [(S2/S1)1/n-1].100$$

Donde:

S1 es el área cubierta por determinado uso del suelo al inicio del periodo

S2 es el área cubierta por determinado uso del suelo al final del periodo

T es el número de años transcurridos durante el periodo de análisis.

Cadenas de Markov

Éstos simulan la predicción del estado de un sistema en un tiempo determinado a partir de dos estados precedentes (Eastman, 2012). Es un procedimiento discreto en

un tiempo discreto, en donde el valor en el tiempo t_1 depende de los valores en los tiempos t_0 y t_1 . La predicción se materializa en una serie de mapas de usos del suelo para un tiempo futuro, en donde el nivel digital de cada píxel expresa la probabilidad de pertenecer a la categoría analizada (Eastman, 2012; Reynoso *et al.*, 2016).

Autómatas Celulares

Funcionan como un conjunto de elementos idénticos, llamado células, cada una de las cuales se encuentra en un espacio discreto (Clarke & Gaydos, 1998; Reynoso *et al.*, 2016). Dichas unidades espaciales contienen una historia y una evolución de cambio en el tiempo, además de reglas como la influencia de celdas colindantes a una celda central (Clarke & Gaydos, 1998; Liping *et al.*, 2018).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la imagen del año 2001, el 32.9% de la ciudad de Oaxaca de Juárez estaba representado por la zona urbana (cuadro 2). El pastizal correspondía al de tipo inducido y ocupaba el 2.7%, mientras que el uso agrícola de riego anual y semipermanente, de temporal anual y riego permanente, el 30.7% (cuadro 2). En relación con la conservación de los ecosistemas y fuentes de recursos naturales, las coberturas de bosque se encontraban ubicados en el noreste de la ciudad y era representado por especies de pino y asociaciones de pino-encino con sobresaliente cobertura de 21.0%, mientras que la vegetación secundaria arbustiva (12.8%), se encontraba en el norte y centro de la ciudad, y estaba representado por comunidades de bosque de encino y la arbustiva de selva baja caducifolia (cuadro 2).

CAMBIO DE USO DEL SUELO (2001-2021)

Land Change Modeler *for Ecological Sustainability* determinó que durante el periodo (2001-2021) la zona urbana presentó ganancias de 1, 587 ha., con una tasa de incremento de 0.9% (cuadro 1), siendo una velocidad de cambio común en ciudades de México y latinoamericana (Palomeque-De la Cruz *et al.*, 2017). Como sucede en otras zonas metropolitanas, Oaxaca de Juárez ha tenido tasas de crecimiento urbano más altas en los últimos 30 años. Por ejemplo, su crecimiento medio anual entre 1990 y

2000 fue de 3.4% y entre 2000 y 2010 de 1.9% (Galindo-Pérez, 2020). Otros informes indican que la infraestructura urbana de la ciudad de Oaxaca durante 1980 al 2010 pasó de 873 a 13 mil manzanas, y de acuerdo con datos geoestadísticos, para el 2015, la superficie urbana ocupaba 168 km (ONU-Hábitat, 2015; Gaytán-Bohórquez *et al.*, 2021). Recientes estudios indican que el crecimiento de asentamientos humanos de la ciudad ha crecido durante 2000 al 2015 hacia la zona norte, donde prevalecen laderas montañosas con pendientes de tipo escarpadas siendo dotadas de infraestructura con servicios básicos, como agua, electricidad y drenaje, sin embargo, su impacto no es el óptimo por la degradación de recursos naturales (Miguel-Velasco *et al.*, 2017; Gaytán-Bohórquez *et al.*, 2021).

Por otra parte, las superficies de pastizal se mantuvieron con pérdidas y ganancias equitativas, pero no superaron la ocupación del 2001 (cuadro 1). Mientras que las superficies agrícolas presentaron pérdidas de 2, 038 ha. con elevadas tasas negativas de 6.3% (cuadro 1). Contrario a esto, las coberturas de bosque fueron las que sufrieron los mayores efectos adversos del cambio de uso del suelo debido a que perdieron prácticamente su totalidad (1, 878 ha), (cuadro 1). Es primordial observar que, tras la deforestación total del bosque, se registraron aumentos de 2, 534 ha. de vegetación secundaria, producto de procesos de sucesión natural o actividades de reforestación (cuadro 1). Los bosques primarios de México han tenido un 25.7% de deforestación en un periodo de 25 años, de 1990 a 2015 respectivamente, alentado principalmente por la expansión agrícola y urbana, la deforestación de los bosques y selvas han amenazado a una enorme variedad de especies de flora y fauna, que contribuyen a emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera (Méndez *et al.*, 2018; Leija *et al.*, 2022).

El incremento de coberturas de vegetación secundaria es producto de la deforestación y su posterior abandono que da paso a sucesiones ecológicas al ocasionar cambios en la estructura y composición de las comunidades vegetales, modificando el paisaje (Jiménez-Osornio *et al.*, 2010). La vegetación secundaria es un recurso sostenible fundamental para conservar e incrementar la fertilidad del suelo y la diversidad de especies porque tiene el potencial de crecer en zonas profundamente alteradas y que con el tiempo permiten la restauración del suelo, un microclima y el restablecimiento de parte de la flora y fauna que aún sobrevive en ellos (CONABIO, 1999). Las coberturas de vegetación secundaria pueden tener muchas funciones ecosistémicas y brindan la oportunidad resguardar gran parte de la biodiversidad, por ejemplo, la ri-

queza de especies en las regiones tropicales está vinculada a la vegetación secundaria y la evolución de muchos taxa tropicales no pueden entenderse sin tomar en cuenta su comportamiento en la sucesión secundaria (Gómez-Pompa, 1971).

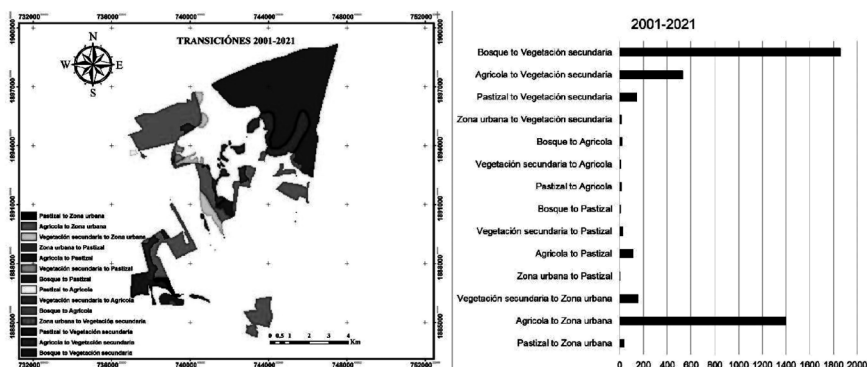
Cuadro 1. Resumen de la cuantificación del cambio de uso del suelo (2001-2021).
Principales transiciones entre categorías (2001-2021).

Categoría	2001	%	2021	%	Pérdidas	Ganancias	Cambio neto	Tasa de cambio
Zona urbana	2,942	32.9	4,516	50.4	13	1,587	1,574	2.2
Pastizal	238	2.7	200	2.2	185	147	-38	0.9
Agrícola	2,745	30.7	742	8.3	2038	35	2,003	6.3
Vegetación secundaria	1,149	12.8	3,494	39.0	189	2,534	2,345	5.7
Bosque	1,878	21.0	0	0.0	1878	0	1,878	100.0

Fuente: Elaboración propia.

También se estudió el cambio de uso suelo mediante un mapa dinámico y una gráfica de las transiciones (2001-2021), (figura 3). Se encontró que la transición más sobresaliente fue la transformación de 1, 854 ha. de bosque a vegetación secundaria, esto ocurrió como producto de la regeneración del bosque en estadios de sucesión natural y a procesos de reforestación financiados por programas de apoyo a productores. Oaxaca es un ejemplo muy claro de la influencia del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) y sus efectos negativos en la disminución de bosques y las selvas tropicales (Klepeis & Vance, 2003; Schmook & Vance, 2009; Zarazúa-Escobar *et al.*, 2011; López-Feldman, 2012; Ellis *et al.*, 2017; Ríos-Rentería & Patricia Rivera, 2020). Por otra parte, el aumento en la vegetación secundaria obedece al incremento del trabajo en las actividades turísticas que permiten el abandono de puntuales zonas agropecuarias que permiten la regeneración y recuperación del bosque (Corona *et al.*, 2016). Otra transición sobresaliente fue el remplazo de 1, 397 ha. de superficies dedicadas a la agricultura para el crecimiento de la zona urbana.

Figura 3. Matriz de cambio (2001-2021).



Fuente: Elaboración propia.

PROYECCIÓN DE PROBABILIDADES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO (2035)

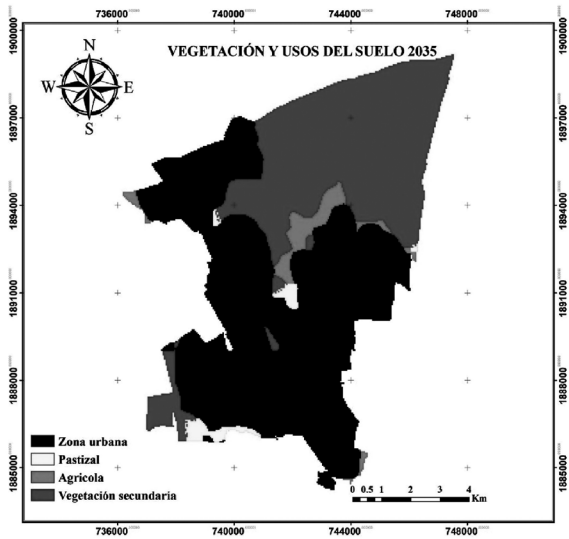
La matriz de probabilidad de cambio de uso del suelo (2035) elaboradas con Cadenas de Markov indicó que los suelos dedicados a la agricultura y las coberturas de vegetación secundaria tendrán importantes probabilidades (0.44 y 0.09) de ser convertidas en zona urbana (cuadro 2). También se registran elevadas probabilidades (0.99) de conversión de coberturas de bosque a vegetación secundaria. Respecto a los cambios positivos, la matriz señala elevadas probabilidades (0.55, y 0.16) de transformación pastizal y agricultura hacia vegetación secundaria (cuadro 2). Esta matriz de probabilidades fue la base para la construcción de la imagen de usos del suelo 2035 con autómatas celulares empleando Ca_Markov de Idrisi Terrset (figura 4).

Cuadro 2. Matriz de probabilidad (2035) elaborado con Cadenas de Markov.

	Zona urbana	Pastizal	Agricultura	Vegetación secundaria	Bosque
Zona urbana	0.9969	0.0005	0.0000	0.0026	0.0000
Pastizal	0.0991	0.2929	0.0491	0.5589	0.0000
Agricultura	0.4424	0.0472	0.3414	0.1690	0.0000
Vegetación secundaria	0.0968	0.0217	0.0053	0.8763	0.0000
Bosque	0.0000	0.0000	0.0099	0.9901	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Vegetación y usos del suelo (2035).



Fuente: Elaboración propia.

CAMBIO DE USO DEL SUELO (2021-2035)

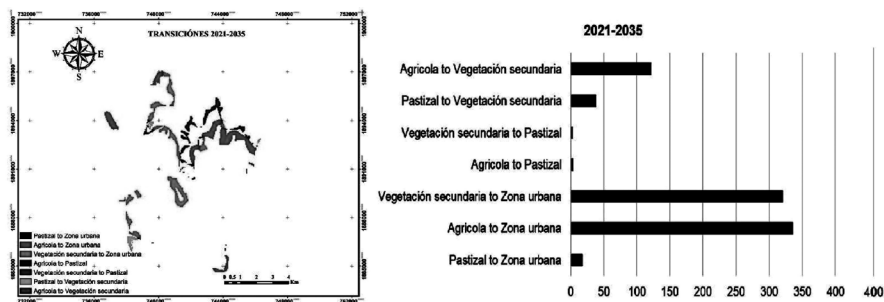
El modelo de cambio de uso del suelo correspondiente al periodo (2001-proyección 2035) señaló que el crecimiento de la zona urbana obtuvo ganancias de 673 ha. con tasas de 1.0% (cuadro 3). Mientras que las zonas agrícolas perdieron el doble de superficie en comparación con la dinámica real 2001-2021. Otra dinámica que continuará afectando al sistema natural fueron las pérdidas de 323 ha. de coberturas de acahuales con tasa negativa de cambio de 0.3% (cuadro 3).

Cuadro 3. Resumen de la cuantificación del cambio de uso del suelo (2021-2035).

Categoría	2021	%	2035	%	Pérdidas	Ganancias	Cambio neto	Tasa de cambio
Zona urbana	4,516	50.4	5,189	58.0	0	673	673	1.0
Pastizal	200	2.2	151	1.7	56	7	49	-2.0
Agrícola	742	8.3	282	3.2	460	0	460	-6.7
Vegetación secundaria	3,494	39.0	3,381	37.2	323	159	9	-0.3
Bosque	0	0.0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Principales transiciones entre categorías (2021-2035).



Fuente: Elaboración propia.

Las transiciones más sobresalientes fueron, en primer lugar, el remplazo de 336 ha. de uso agrícola y 320 ha. de vegetación secundaria para su conversión a zona urbana, siendo un escenario inminente de crecimiento urbano ante un abandono del campo y el deterioro de los últimos ecosistemas boscosos (figura 5).

Es importante mencionar que la proyección 2035 construida con la Cadena de Markov y el Autómata Celular corresponde a la dinámica interna de territorio (probabilidad de cambios o transiciones) y se determina como un “escenario de nula sustentabilidad urbana”, ya que en ella se puede apreciar la inminente expansión urbana en la próxima década y que se correlacionará con futuros incrementos en la población y con la necesidad de espacios para la vivienda, centros de salud, escuelas y zonas de esparcimiento.

La pérdida de la agricultura urbana afectará a la autosuficiencia alimentaria, pero podrían abrir espacio a la agricultura orgánica. Sin embargo, la pérdida de la vegetación secundaria será adverso para el mantenimiento de la biodiversidad y la prestación de los servicios ecosistémicos de control de inundaciones, corredores biológicos, regulación de la temperatura, entre otros servicios ecosistémicos.

Planeación urbana sustentable en Oaxaca de Juárez.

Los resultados del análisis espacial 2001-2021 y el escenario 2035 de “nula sustentabilidad urbana” es un reto para los planificadores, debido a que no es fácil lograr la conservación de los espacios naturales en ciudades ante el uso insostenible de los recursos naturales en México, debido a que la planeación de la ciudad no considera los puntos clave para tener un ecosistema urbano sostenible, debido a múltiples problemas para aplicar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial como dicta la ley en los que sobresale la corrupción de las instancias de gobierno (Antonio-Juárez & López-García, 2021). A partir de esto, la planificación urbana debe fungir como un proceso de descripción, análisis y evaluación de las condiciones de funcionamiento de las ciudades para poder generar propuestas que permitan regular la dinámica urbana y ambiental de toda ciudad (Ornés, 2009), y debe ayudar los planificadores locales en la ciudad a formular objetivos a mediano y largo plazo de forma que concilien una visión colectiva con la organización racional de los recursos naturales (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2020). No obstante, dada la gran cantidad de territorios urbanos y rurales que existen en México urge implementar acciones en el área de la protección de los espacios naturales con eficacia real en las políticas con acciones de participación de la población local, movilizaciones que acepten modificar no sólo valores y actitudes, sino también sus comportamientos cotidianos y sus modos de vida (Maximiliano-Martínez & Estrada, 2018).

CONCLUSIONES

Se estudió el cambio de uso del suelo como indicador para la planificación urbana sustentable en la ciudad de Oaxaca de Juárez mediante de información de datos vectoriales de INEGI y para realizarlo se empleó el módulo *Land Change Modeler for Ecological Sustainability*. Además se simularon escenarios probabilísticos y espaciales mediante Cadenas de Markov y Autómatas Celulares. Los resultados indicaron que durante 2001 al 2021, los cambios de uso del suelo provocaron aumentos de 1, 587 ha. de zona urbana y 2, 003 ha. de uso agrícola, contrario a esto la deforestación de 1, 878 ha. de bosques propiciaron la pérdida total de esta cobertura. Los cambios entre 2021 y la proyección 2035 indican que la zona urbana continuó su expansión (673 ha.), mientras que la zona agrícola perdió 460 ha. Además, se detectaron pérdidas de la vegetación secundaria (323 ha.). Esto indica que el crecimiento urbano, a partir del siglo XXI, ha dado prioridad a la urbanización, y al crecimiento de la actividad agrícola, omitiendo la conservación de los recursos naturales originales y sus sucesiones secundarias. La dinámica de deterioro ambiental registrada podrá ser más adversa en la próxima década (según el modelo probabilístico y espacial). Este diagnóstico del cambio de uso del suelo como indicador de la sustentabilidad urbana generó información cartográfica y ambiental, que aporta información útil para actualizar la planificación ambiental y que sea más respetuosa con los ecosistemas, que imponga una nueva racionalidad y contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y que restaure los espacios naturales alterados.

REFERENCIAS

- Adebayo, T. S., Ramzan, M., Iqbal, H. A., Awosusi, A. A., & Akinsola, G. D. (2021). The environmental sustainability effects of financial development and urbanization in Latin American countries. *Environmental Science and Pollution Research*, 28(41), 57983-57996.
- Antonio-Juárez, N. E., & López-García, A. C. (2021). La planeación urbana como herramienta para la conservación del patrimonio cultural del centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez. *Analéctica*, 7(46), 85-104.
- Buzai, G. (2020). Megaciudades de América Latina. Conceptos, modelos y geografía de los procesos de estructuración urbana. *Anuario de la División Geografía*, 14, 1-27.
- Camacho-Olmedo, M. T., Paegelow, M., & Álvarez, D. G. (2015). Mapas de potencial de transición versus mapas de aptitud para modelar el cambio de usos y coberturas del suelo. *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, 541-550.
- Clarke, K. C., & Gaydos, L. J. (1998). Loose-coupling a cellular automaton model and GIS: long-term urban growth prediction for San Francisco and Washington/Baltimore. *International journal of geographical information science*, 12(7), 699-714.
- Casa de la Ciudad (2022). La historia de Oaxaca a través de sus planos [Casadelaciudad.org]. La Casa de la Ciudad. <https://casadelaciudad.org/la-historia-de-oaxaca-a-traves-de-sus-planos/>
- Corona, M. A., & Solís, H. C. (2019). Caracterización de paisajes en el occidente de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. "Catálogo especies y árboles". http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info_especies/arboles/doctos/59-rosac1m.pdf (consultado el 4 agosto 2019).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. *Catálogo Especies y Árboles*. http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info_especies/arboles/doctos/59-rosac1m.pdf (consultado el 4 agosto 2019).
- Di Virgilio, M. M. (2021). Desigualdades, hábitat y vivienda en América Latina. Duque Franco, I., & Montoya Garay, J. W. (2021). Cambio climático y urbanización. Cuadernos de Geografía: *Revista Colombiana de Geografía*, 30(2), 274-279.
- Eastman, J. R., & Toledano, J. (2018). A short presentation of the Land Change Modeler (LCM). In *Geomatic approaches for modeling land change scenarios* (pp. 499-505). Springer, Cham.

- Ellis, E. A., Gómez, U. H., & Romero-Montero, J. A. (2017). Los procesos y causas del cambio en la cobertura forestal de la Península Yucatán, México. *Ecosistemas*, 26(1), 101-111.
- Foley, J. A., DeFries, R., Asner, G. P., Barford, C., Bonan, G., Carpenter, S. R., ... & Snyder, P. K. (2005). Global consequences of land use. *science*, 309(5734), 570-574.
- Galindo Pérez, M. C., Pérez Campuzano, E., & Suárez Lastra, M. (2020). Movilidad intrarregional en la región centro de México, 2000-2015. *Investigaciones geográficas* (102).
- Gaytán Bohórquez, L. I., González García, V., & González García, I. (2021). Asentamientos humanos irregulares en la zona metropolitana de Oaxaca. La lógica de la marginación urbana.
- Gómez-Pompa, A. (1971). Posible papel de la vegetación secundaria en la evolución de la flora tropical. *Biotrópica*, 125-135.
- Gran Castro, J. A. (2020). El impacto de la urbanización en la distribución socioespacial de la vulnerabilidad al cambio climático. *Letras Verdes*, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales (27), 134-147.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (1991). Cuaderno de Información Básica para la Planeación Municipal de Oaxaca de Juárez, Edición. INEGI: Aguascalientes, México.
- INEGI (2021). Marco Geoestadístico. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (2020). Planeación urbana. Recuperado de: <https://futurociudades.tec.mx/es/planeacion-urbana>
- Jiménez-Osornio J. J., Durán-García R, Dupuy JM, González-Iturbe JA. 2010. Uso del suelo y vegetación secundaria. In: Durán GR, Méndez GM, eds. Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán. Yucatán, México: Centro de Investigación Científica de Yucatán-Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente-Gobierno del Estado de Yucatán, pp. 460-464. ISBN: 9786077823056.
- Klepeis, P., & Vance, C. (2003). Neoliberal policy and deforestation in southeastern Mexico: An assessment of the PROCAMPO program. *Economic Geography*, 79(3), 221-240.

- Leija, E. G., Pavón, N. P., Sánchez-González, A., & Ángeles-Pérez, G. (2021). Dinámica espacio-temporal de uso, cambio de uso y cobertura de suelo en la región centro de la Sierra Madre Oriental: implicaciones para una estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación). *Revista Cartográfica*, (102), 43-68.
- Liping, C., Yujun, S., & Saeed, S. (2018). Monitoring and predicting land use and land cover changes using remote sensing and GIS techniques -A case study of a hilly area, Jiangle, China. *PloS one*, 13(7), e0200493.
- López-Feldman, A. 2012. Deforestación en México: Un análisis preliminar. Working papers DTE 527. CIDE, División de Economía. D. F. México
- López-Vázquez, V. H., & Plata-Rocha, W. (2009). Análisis de los cambios de cobertura de suelo derivados de la expansión urbana de la zona metropolitana de la Ciudad de México, 1990-2000. *Investigaciones geográficas* (68), 85-101.
- Maldonado-Ramírez, M. D. L. (2013). Momentos de la construcción de la ciudad de Oaxaca como producto turístico. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle*, 10(39), 89-100.
- Maximiliano-Martínez, J., & Estrada, E. M. (2018). Conservación y desarrollo en espacios naturales protegidos. Aproximación sociológica al caso de la Reserva de la Biosfera “La Sepultura” (Chiapas, México). *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural* (25), 159-188.
- Miguel-Velasco, A. E., López-Villanueva, M. A., Moreno-Avendaño, J., & Pérez-Pérez, M. (2017). Analysis of the Impact of Small and Medium-Sized Cities on Climate Change. The Case of Oaxaca Mexico 2000-2015. *Sociedad y ambiente* (14), 99-118.
- Montero, L., & García, J. (eds.) (2017). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano de América Latina y el Caribe* Santiago de Chile, Cepal-ONU/Cooperación Regional Francesa para América Latina.
- OREOMUNNEA (2020, octubre 24). Bosques de Pino –Encino de la Sierra Madre de Oaxaca–, I. Pangea. <https://smokecurtain.wordpress.com/2020/10/24/bosques-de-pino-encino-de-la-sierra-madre-de-oaxaca-i/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). World Urbanization Prospects: The 2018 Revision online edn (Naciones Unidas).
- Ornés, S. (2009). El urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico venezolano. *Politeia*, 32(42), 197-225.
- Palacio-Prieto, J. L. (2004). Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial. Instituto Nacional de Ecología.

- Pineda Jaimes, N. B., Bosque Sendra, J., Gómez Delgado, M., & Plata Rocha, W. (2009). Análisis de cambio del uso del suelo en el Estado de México mediante sistemas de información geográfica y técnicas de regresión multivariantes: Una aproximación a los procesos de deforestación. *Investigaciones geográficas*, (69), 33-52.
- Palomeque, M. A., Galindo, A., Sánchez, A. J., & Escalona, M. J. (2017). Pérdida de humedales y vegetación por urbanización en la cuenca del río Grijalva, México. *Investigaciones geográficas*, (68), 151-172. doi: <https://doi.org/10.14198/INGEO2017.68.09>
- Padilla, L. S. & Quiroz, V. (2005). Dinámica territorial urbana en el estado de Oaxaca 1950- 2000. Polígonos. *Revista de Geografía* 15:65-87
- Quiroga Martínez, R. (2007). Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Ramírez, E. N., & Carballo, A. S. (2019). El eterno presente latinoamericano: reflexiones sobre marginación y modernidad. Iberoforum. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(28), 35-56.
- Revi, Aromar, David Satterthwaite, Fernando Aragón-Durán, Jan Coorfe-Morlot, Robert Kiunsi, Mark Pelling, Debra Roberts y William Solecki. 2014. "Urban Areas". En *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, editado por John Balbus y Omar-Dario Cardona, 535-612. Estados Unidos: IPCC.
- Ríos-Rentería, I. R., & Rivera, P. (2020). Impacto socioeconómico y ambiental del PROGAN y el PROCAMPO en el municipio de El Oro, Durango. *Agricultura Sociedad y Desarrollo*, 17(1), 143-170.
- Shao, Z., Sumari, N. S., Portnov, A., Ujoh, F., Musakwa, W., & Mandela, P. J. (2021). La expansión urbana y su impacto en el desarrollo urbano sostenible: una combinación de teledetección y datos de redes sociales. *Ciencia de la información geoespacial*, 24(2), 241-255.
- Soto, A. L. R. (2006). La desigualdad del ingreso y el papel del sector informal en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca de Juárez, 1980-2000. *Denarius*, (13), 151-151.
- Sun, L., Chen, J., Li, Q., & Huang, D. (2020). Dramatic uneven urbanization of large cities throughout the world in recent decades. *Nature communications*, 11(1), 1-9.
- Torres, H. A. (2023, noviembre 21). Expansión urbana sin control daña al medio ambiente en Oaxaca | *El Imparcial* de Oaxaca. *El Imparcial*. <https://imparcialoaxaca>.

mx/la-capital/291537/expansion-urbana-sin-control-dana-al-medio-ambiente-en-oaxaca/

- Turner BL II, Lambin EF, Reenberg A (2007). El surgimiento de la ciencia del cambio de la tierra para el cambio ambiental global y la sostenibilidad. *Proc Natl Acad Sci* 104(52):20666–20671
- Velázquez-Mar, A. C., & Salazar-Solano, V. (2019). Indicadores de calidad ambiental urbana: Una revisión. *Gestión y Ambiente*, 22(2), 303-312.
- Zarazúa-Escobar, J. A., Almaguer-Vargas, G., & Márquez-Berber, S. R. (2011). Redes de innovación en el sistema productivo fresa en Zamora, Michoacán. *Revista Chapingo. Serie Horticultura*, 17(1), 51-60.
- Zhang, Z., Liu, F., Zhao, X., Wang, X., Shi, L., Xu, J., ... & Liu, B. (2018). Urban expansion in China based on remote sensing technology: a review *Chinese Geographical Science*, 28(5), 727-743.

REFLEXIONES DE SALIDA QUIEBRE Y RUPTURA COMO POSIBILIDADES

Virginia Cabrera Becerra³⁷

Lilia Varinia Catalina López Vargas³⁸

Liliana Olmos Cruz³⁹

Desde su surgimiento en 1987 (ONU, 1987) el concepto de sustentabilidad continúa utilizándose de manera recurrente tanto en medios académicos como en el gobierno. Especialmente en la planeación y ordenamiento territorial y urbano hablar de territorios, de ciudades sustentables y sostenibles devino en dicho insoslayable, indicativo de vanguardia; las ciudades y comunidades sostenibles son específicamente consideradas en el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En general se mantiene la idea de un desarrollo vinculado con el cuidado de la naturaleza para preservar las posibilidades de vida de las generaciones venideras, idea central que caracteriza a la vertiente hegemónica del pensamiento sustentable, derivada de las cumbres mundiales de las organizaciones internacionales y de ahí asimilado y replicado por los países en muy diversos ámbitos.

³⁷ Dra. Virginia Cabrera Becerra, mexicana. virginia@urbe.com.mx. Profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego". BUAP. Líder del Cuerpo Académico Consolidado "Procesos Territoriales". Profesora perfil PRODEP. Investigadora nacional nivel II.

³⁸ Dra. Lilia Varinia C. López Vargas, mexicana, variva35@yahoo.com.mx. Profesora-investigadora en el Posgrado en Estudios Socioterritoriales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego". BUAP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-268 en Procesos Territoriales, perfil PRODEP, padrón VIEP, miembro del SNI nivel I.

³⁹ Mtra. Liliana Olmos Cruz. Licenciada en Diseño Urbano Ambiental. BUAP. Maestra en Diseño Arquitectónico. BUAP. Docente en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colaboradora del Cuerpo Académico Consolidado 268 "en Procesos Territoriales".

El optimismo desbordado por la proliferación del pensamiento de la sustentabilidad, en congresos, conferencias y cumbres mundiales, así como con la aplicación de indicadores de sustentabilidades, es estreptosamente desmantelado por las condiciones de deterioro, desigualdad, pobreza, violencia, sobreexplotación de recursos, particularmente de los acuíferos, que presenta el mundo y específicamente nuestro país.

La creciente urbanización en el mundo y en México, con el surgimiento y proliferación de nuevas aglomeraciones como las metrópolis y las megalópolis constituyen factores de primer orden que se entranan como condiciones coadyuvantes en la expoliación de la naturaleza y del propio ser humano, ya que su desarrollo ha implicado fuertes presiones sobre los recursos naturales y el territorio por la creciente expansión urbana y la extracción de recursos por las actividades extractivistas: de donde, los despojos de tierras, de recursos naturales, destrucción de nichos de vida, se han traducido en francos atentados a la vida, a los derechos humanos y a la diversidad cultural y ambiental.

La profundización de las condiciones de segregación sociourbana con la mayoría de la población viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema son perversas consecuencias de un sistema dominado por la incesante búsqueda de ganancia.

Denominador común en el mundo académico es hablar de la crisis ambiental como constituyente del estado de poli crisis que caracteriza nuestra sociedad en el mundo: crisis cultural, económica, política, social, ambiental, epistemológica, ética, estética, urbana. Policrisis que entendemos como producto del sistema capitalista, neoliberal y patriarcal, pero que al mismo tiempo retroactúa sobre aquel, incentivando su dinamismo, justamente para rebasar y capitalizar las crisis en la búsqueda permanente de acumulación de capital. La constelación de crisis aglutinadas bajo el concepto de policrisis no sólo se articulan como productos y productores del sistema capitalista, sino que, como componentes de la totalidad capitalista, bajo su consideración de sistema socioeconómico hegemónico en el mundo, también interactúan entre ellas. Para el caso que nos ocupa, la crisis ambiental, por ejemplo, se vincula con una crisis epistemológica, como afirma Leff (2007). Este autor plantea que el pensamiento hegemónico vinculado con la racionalidad de la modernidad genera una forma de pensar e intervenir a la naturaleza en beneficio de la mercantilización, a través de procesos de producción incontrolables e insostenibles. Interpretamos que, con ello, el autor nos muestra una articulación interna que involucra dos niveles del pensamiento, ya que el pensamiento hegemónico de la racionalidad de la modernidad es productivo, a su vez, de un pensamiento epistémico, esto es, para

mirar y abordar el conocimiento de la problemática ambiental como fundamento de posibilidades de intervención.

En concordancia con Leff, entendemos que la crisis ambiental se articula con la crisis epistemológica, en tanto que la producción y transmisión de conocimiento se realiza desde miradas epistémicas disciplinarias que parcelan el conocimiento e impiden ver los problemas en sus múltiples articulaciones y retroacciones.

En el presente texto se ha argumentado en el sentido de que la hegemonía del pensamiento epistémico de la disyunción, de la parcelación, del pensamiento disciplinario, constituye nutriente de la vertiente moderada del pensamiento de la sustentabilidad. Tal vinculación resulta funcional para centrarse en el conocimiento de las condiciones que presenta la problemática ambiental, tales como deterioro, contaminación, destrucción de ecosistemas, así como en las posibles soluciones dictadas desde las posibilidades técnicas que ofrece el progreso científico y tecnológico, pero haciendo *mutis* de las articulaciones socioeconómicas y políticas que llevarían el pensamiento, la reflexión y acción por otros derroteros de mayor calado social, económico y político.

La dinámica del sistema capitalista neoliberal, generadora de una racionalidad economicista, individualista e instrumental a la acumulación capitalista, se va expandiendo a cada intersticio de la sociedad llegando a los lugares geográficos más recónditos y subsumiendo a todas las actividades de una sociedad.

La necesidad de reproducción del sistema capitalista incide en la generación de un pensamiento epistémico que desde la disyunción y la parcelación constituye la vertiente hegemónica del pensamiento de la sustentabilidad. En el ámbito del pensamiento de la sustentabilidad, la franca subsunción de la problemática ambiental a la economía se da a través de la llamada economía verde.

La expansión de la racionalidad instrumental para apuntalar a la dinámica capitalista es, también, generadora de una mirada epistémica para abordar e intervenir en el ámbito de las actividades artísticas, la cual toma forma en la llamada economía naranja. Con la emergencia de la economía naranja como pensamiento a caballo entre la economía y las actividades artísticas, se promueve la creatividad como actividad empresarial generadora de riqueza económica. La función de las actividades artísticas como generadoras de valores de uso cuya utilidad es la de ser formas de expresión, comunicación, conocimiento y potenciación del ser humano en su humanidad, es constreñida a la producción de mercancías para alimentar la acumulación de capital. Las y los artistas son concebidos y tratados como emprendedores.

El pensamiento hegemónico constituido desde la modernidad capitalista, acerca de la naturaleza y del arte, genera sendos constructos teóricos y epistémicos, el pensamiento de la sustentabilidad y la economía naranja, si bien muy diferentes en cuanto a los ámbitos de su reflexión e incidencia, se hermanan en su condición de subsunción al sistema que nos rige.

La preocupación acerca de la subsunción a la que ha sometido el sistema capitalista a todas las actividades y particularmente a la producción epistémica y teórica se expresa en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural. Es posible encontrar claras expresiones de crítica acerca de la carga monumentalista, elitista y eurocentrista con la cual los tradicionales paradigmas acerca del patrimonio y del turismo han guiado la producción teórica y práctica en las disciplinas. En donde la búsqueda de rentabilidad emerge como preocupación de manera franca, velada o subterránea, por ello se afirma que la disciplina de la conservación del patrimonio se ha venido construyendo como una disciplina al servicio del poder económico y político.

La apuesta en este campo es pugnar por realizar quiebres en las articulaciones de subsunción capitalista que propicien avanzar en la construcción de la conservación del patrimonio cultural como disciplina que se oriente a la preservación de las expresiones culturales tangibles e intangibles, para beneficio de los habitantes residentes y comunidades originarias. Observar el patrimonio cultural como factor de cohesión y motor identitario deviene en posibilidad de quiebre a la condición de subsunción, pues conlleva también a cuidar de no realizar prácticas de conservación y restauración que homogeneizan, maquillan y escenifican con fines de promoción turística y beneficio económico, traduciéndose en procesos de expulsión y destrucción de lazos comunitarios de los habitantes originarios.

La fuerza del concepto se ha mantenido como lo muestra la gran variedad de compromiso que en materia de desarrollo sustentable se firman por diversos países y organizaciones en el mundo. Esta situación se puede ejemplificar recientemente en nuestro país en donde se afirma que las ciudades mexicanas han avanzado en su camino hacia la sustentabilidad, aseveración sustentada en la creación de organismos y el fortalecimiento de una entramado jurídico, pero sobre todo con la aplicación en 2015 del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) a 152 ciudades mexicanas, así como con la creación de la Guía de Resiliencia Urbana que incluye una red de 18 ciudades mexicanas capaces de afrontar los peligros naturales. Incluso se llega afirmar en este recuento alegre que el 100% de las metas del Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles se han alcanzado con la Red de Ciudades Sustentables (SEDATU, 2018). El índice se orienta

a establecer niveles de prosperidad para el establecimiento de políticas para mejorar la posición de las ciudades en los niveles de prosperidad (ONU-Hábitat, 2016).

El Índice de Ciudades Prósperas generado por ONU Hábitat y aplicado en México es muy ilustrativo de la forma en que se concibe la sustentabilidad de las ciudades en concordancia con la subsunción del pensamiento urbano y de la sustentabilidad a los valores de progreso y competitividad que derivan de la visión neoliberal del capitalismo. Esto se observa con claridad en la elección de las variables de las seis dimensiones que integran el CPI, las cuales emanan de un visión parcial y selectiva que se ancla a una mirada homogénea de las ciudades y regiones. Se orientan a la cuantificación de rasgos generales que proporcionan una imagen global, de la superficie, de lo fenoménico, se ubican en la epidermis de las condiciones de las ciudades y sociedades, por tanto, no permiten ahondar en las condiciones de penuria, injusticia, desigualdad, depredación, que en las diversas ciudades se vive y que arrojarían seguramente índices muy diferentes y de mayor aproximación a la realidad. Esto es, los índices y mediciones distan mucho de ser neutrales, pues su construcción obedece siempre a un marco epistémico y teórico, a una concepción de la realidad.

Se requiere que los indicadores se definan y construyan a partir del engranaje de una visión epistémica de la complejidad y de una racionalidad socioambiental que mantenga como ejes rectores el bienestar y desarrollo del ser humano con pleno respeto de la diversidad social, cultural y ambiental.

En la construcción de indicadores para medir las transformaciones antropogénicas que se han ido generando desde la dinámica del capitalismo neoliberal, el indicador de cambio en los usos de suelo emerge como instrumento potente, pues con base en él es posible visualizar las transformaciones en los territorios, el tipo de cambio y magnitud de éste. La comparativa de los cambios ocurridos en dos o más periodos es muy ilustrativo de los procesos de deterioro ambiental y de ecosistemas ocurridos históricamente. El análisis desde visiones epistémicas y teóricas permitirá avanzar, de la identificación de los tipos de cambio, de su magnitud y ritmo, a la búsqueda de articulaciones con otros procesos de la sociedad y la naturaleza. La vinculación de los cambios con el proceso de urbanización que constituye prácticamente un denominador común en los análisis de cambios de uso de suelo, nos conduce a observar la articulación que constituye la detonadora primaria, la búsqueda de ganancia y rentabilidad en el sistema socioeconómico vigente.

La expansión urbana, como factor de disminución y desaparición del suelo agrícola, forestal, de cuerpos de agua etc., se lleva a cabo con la finalidad de obtener mayor

rentabilidad del uso de suelo, la cual se deriva del uso de suelo urbano. La expansión urbana en el mundo y en nuestro país se han desarrollado bajo esta lógica. Los datos proporcionados a nivel mundial, regional, local son indicativos de la incesante y creciente urbanización mundial.

Los diagnósticos sustentados en indicadores del cambio de uso del suelo se traducen en información cartográfica y ambiental, cuyo análisis desde una nueva racionalidad ambiental y desde el pensamiento complejo permitirán mejores acercamientos a la realidad. De donde podrán sustentar acciones de política pública y planificación ambiental que sean más respetuosas con los ecosistemas y con la diversidad cultural, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las sociedades, colocando al ser humano en el centro.

El reconocimiento de la subsunción y carácter instrumental que el sistema capitalista imprime a todas las actividades y productos de la sociedad, particularmente a las disciplinas, paradigmas epistémicos y teóricos, es un paso de primer orden en la creación de condiciones de posibilidad para generar propuestas productoras de quiebres, que con la acción colectiva y generacional se vaya construyendo una sociedad más respetuosa del medio ambiente, de los ecosistemas, de la cultural, del mismo ser humano en su plena diversidad.

Del desarrollo sustentable a la economía naranja
Mecanismos de subsunción y posibilidades de ruptura

Virginia Cabrera Becerra, Lilia Varinia Catalina López Vargas y
Axel Alfredo Morales Cabrera
(Coordinadores)

editado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
se publicó como libro electrónico de acceso gratuito en julio de 2024.

Peso: 8.37 MB

La dinámica capitalista, como régimen hegemónico en la sociedad actual, prácticamente a nivel mundial captura, subsume, controla eficazmente a la naturaleza, la cultura material e inmaterial, la ciencia, la tecnología, las artes, hasta las formas de pensar y ser de la sociedad y de las y los individuos.

9

786078

957866

ISBN: 978-607-8957-86-6



BUAP



ICSYH
"Mitos y Visiones del Poder"

ICSYH.COM



La construcción y mantenimiento de la dinámica capitalista se realiza a través de innumerables productos e instrumentos destinados a coadyuvar al proceso de acumulación. Así en este texto interesa destacar la producción de paradigmas y teorías que se han internalizado en diversos campos de la ciencia y de la sociedad y que a través de las instituciones educativas y medios de comunicación se replican convirtiéndolos en "mandatos de vanguardia".

En este contexto emerge el carácter instrumental del pensamiento de la sustentabilidad, la economía naranja, los indicadores de sustentabilidad y el patrimonio cultural. La hegemonía del capital y su entramado cultural, que parece convertirse en el dios oculto de la dinámica social, es constantemente confrontada por la capacidad de agencia de las y los sujetos, a partir de la cual se crean condiciones de posibilidad de delinear nuevos caminos, pero también de subsunción a los mandatos del sistema.

